BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 16 DE JULIO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.436

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

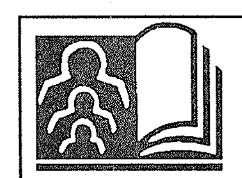
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALISAL MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/9/1996. 2) Lorena Beatriz Portillo, nacida el 22/12/1973, empleada, DNI. 23.649.268, y Paula Mariana Vidal, nacida el 29/5/1975, empleada, DNI. 4.379.730, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en Viamonte 2070, Cap. Fed. 3) "ALISAL MANDATARIA S. A.". 4) Viamonte 2070, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros a los que designe/o autorice y/o asociada a terceros conforme los tipos societarios que marca la ley 19.550, mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, consignaciones y todo tipo de administración de bienes, capitales y empresas de terceros pudiendo realizar las siguientes actividades: Financieras: 1) Financiar todo tipo autorizado de operaciones comerciales incluyendo las prendas, sean estas con o sin registro, comunes o flotantes, civiles o comerciales, mediante la aplicación de capitales propios o de terceros o de otras empresas; 2) Adquirir, tomar, transferir, ceder, vender y administrar créditos, inclusive en su gestión de cobranza, tanto extrajudicial como judicial, ya sea en forma de aportes mediante la realización de operaciones de participación o a través de la constitución de empresas o cualquier otro tipo de inversión de capitales, estando especialmente capacitada para efectuar las funciones inherentes al contrato de fideicomiso todo ello conforme a lo normado por la ley 24.441. 3) Efectuar operaciones de otorgamiento de créditos con las debidas garantías sean estas personales o reales, con las limitaciones establecidas en el art. 30 de la ley 19.550 y quedando expresamente excluidas las operaciones financieras que puedan encuadrarse dentro las prohibidas por la ley 21.526 reformada por la ley 24.144. Importaciones y exportaciones: Mediante la exportación y/o importación y comercialización de los artículos que figuran en el nomenclador nacional. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y aun los incluidos en la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ya sean ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, compraventa y acopio de ganados, cereales. Ganaderos: Compra, venta, cría, engorde de ganado bovino, ovino, caprino y equino. 7) Doce mil pesos. 8) a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Lorena Beatriz Portillo, Directora Suplente: Paula Mariana Vidal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.158

ARTPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 17/9/82, bajo el Nº 6061, del Lº 96, Tº A de Estatutos de S. A., con sede en Virrey Loreto 1906, P. 9, de Cap. Fed., hace saber, por un día, que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 5/3/96 se resolvió: 1) el aumento de capital por $ 82.999,99 que sumado al anterior totaliza la suma de $ 83.000, mediante la capitalización de $ 82.986,98, saldo de la cuenta de ajuste de capital más $ 13,01 de la cuenta de resultados no asignados del balance al 30/9/1995; 2) La eliminación de la sindicatura y 3) Reducción voluntaria del capital con efecto al 30/9/95, de la suma $ 83.000 a la suma de $ 50.000. En consecuencia se modifican los siguientes artículos del Estatuto: "Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos representado por cincuenta mil acciones de un peso de valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Artículo noveno: la sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital la fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término". C. U. I. T. 30-61221181-3

Presidente - Clelia Steinberg de Ber
Nº 75.239

ASTILLERO ARCO IRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 27/9/95; Claudio Ernesto Piercamilli, de 32 años, DNI. 16.476.262, soltero, comerciante; Pablo Daniel Piercamilli, de 27 años, DNI. 20.515.609, soltero, comerciante; y Ana Sara Affonso, de 60 años, DNI. 1.650.891, casada, comerciante; todos argentinos y todos domiciliados en Yagan Yagan 215, Tigre, pcia. Bs. As.; Sede legal: Gurruchaga 2070, piso 3º, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: a) Industriales: Mediante el diseño, armado, fabricación, construcción, reparación, elaboración e industrialización de repuestos y accesorios de todo tipo de embarcaciones nuevas o usadas, productos elaborados y semielaborados, instrumental y equipamiento náutico en general, actuar como representante, agente, concesionario y/o licenciatario de dichos bienes; b) Comerciales: Mediante la compraventa de embarcaciones; exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, alquiler, canje o todo otro título, al por mayor o menor, de todo tipo de embarcaciones, nuevas o usadas, sus repuestos, accesorios, productos elaborados y semielaborados, instrumental y equipamiento náutico en general; actuar como representante; agente, concesionario y/o licenciatario de dichos bienes; c) Inmobiliarias y constructoras: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamos; constituir y comercializar planes de ahorro previo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos; acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; emitir debentures y warrants y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público; Cap.: $ 30.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente y en caso de vacancia, impedimento o ausencia de éste, a cargo del Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: El último día del mes de abril de cada año; Presidente: Claudio Ernesto Piercamilli; Vicepresidente: Pablo Daniel Piercamilli; Director Suplente: Ana Sara Affonso.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 41.060

BAXTER & BYRON CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Susana del Carmen Frangella; argentina, nacida el 11 de noviembre de 1944, casada, comerciante, L. C. Nº 5.077.260, domiciliada en Avda. Libertador 2846, 3º piso, Capital Federal; Ricardo Teodoro Salinas, argentino, nacido el 20 de mayo de 1933, casado, comerciante, L. E. Nº 5.583.546, domiciliado en Plumerillos 1840, de Boulogne, Partido de San Isidro y Miguel Carlos Tancredi, argentino, nacido el 15 de agosto de 1945, casado, comerciante, LE. Nº 4.534.061, domiciliado en Victor Martinez 197, 3º piso, dpto. "A", Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 28/6/96 Nº 47, Fº 134 del Registro Notarial Nº 40 de San Isidro, pcia. de Bs. As. a cargo del Escribano Jorge Néstor Soper. 3) BAXTER & BYRON CO. S.A. 4) Domicilio social: Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso "F" de Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las

SUMARIO

siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales y sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas, de trabajo, de vestir y calzado, como así también ropa de cama, en especial acolchados, frazadas, sábanas, toallas, blanco. b) Comerciales: mediante la compra, venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de los artículos citados anteriormente y de maquinarias que hagan al servicio del objeto social. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos referidos a cualquiera de las actividades enumeradas en el objeto social. La representación de patentes y marcas ya sean nacionales o extranjeras para su producción, comercialización y distribución en el país o en el exterior. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 99 años desde al fecha de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio: Integrado por uno a cinco titulares. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Teodoro Salinas; Vicepresidente: Susana del Carmen Frangella; Director Suplente: Miguel Carlos Tancredi.

Autorizada - Mabel H. Mandelik
Nº 41.106

BREYTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 495 del 4/7/96 y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 28/6/96; la sociedad resolvió el cambio de denominación social por la de "INDEPENDENT S. A." y la ampliación del objeto social. La sociedad modificó los art. 1º y 3º del Estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de "INDEPENDENT S. A." continúa funcionando la sociedad denominada "BREYTEX S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de toda clase de tejidos, y telas, en todos sus aspectos, procesos y formas. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos, relacionados con la actividad industrial de la sociedad. Explotación de patentes, marcas y licencias. III) Importación y exportación: Obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados y semielaborados. IV) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 75.277

BUNCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Martín Cabezudo Allende, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 21.482.575 y CI. 11.667.299; Sol Bunge, argentina, soltera, comerciante, 23 años, DNI. 23.124.963 y CI. 10.672.097 y Juan Antonio Cabezudo Sánchez, argentino naturalizado, casado, empleado, 60 años, DNI. 4.273.395, domiciliados en Uruguay 1292, 3º C, Capital. 2) 1º/7/96. 3) Juncal 691, 6º, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, alquiler, leasing y distribución de telefonía celular, sus partes y accesorios, de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y toda otra actividad comercial. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos de telefonía celular, sus partes y accesorios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Actuar como consultora inmobiliaria. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, de comunicaciones, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Martín Cabezudo Allende. Director Suplente: Sol Bunge. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.168

CAMUZZI AGUA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscrip. 14/9/95, Nº 8522, Lº 117, Tº A de S. A. y Nº 2087, Lº 15 de N. y C. adm.). Se comunica que por escritura del 5/7/96, Fº 1172 del Reg. Not. 993, Cap. Fed., s/asamblea ord. y ext. del 21/2/96, la sociedad: 1) Modificó el cierre de ejercicio llevándolo al 31/12 de c/año, reformando art. 15 Est. Soc. y 2) Nombró director tit. a Alejandro Pedro Ivanissevich y director sup. a Juan Emilio Alberdi, por 1 ejercicio o h/ asamblea que trate est. cont. al 31/10/96, y Síndicos Tit. a Alfonso de Laferrere, Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder, y Síndico sup. a Jorge García Santillán, Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero, por igual período que directores.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 75.249

CAMUZZI ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 12/9/95, Nº 8410, Lº 117, Tº A de S. A., y Nº 2053, Lº 15 de N. y C. Adm.). Se comunica que por escritura del 4/7/96, Fº 1169 del Reg. Not. 993, Cap. Fed., s/asamblea ord. y ext. del 21/2/96, la sociedad: 1) Modificó el cierre de ejercicio llevándolo al 31/12 de c/año, reformando art. 15 Est. Soc. y 2) Nombró director tit. a Alejandro Pedro Ivanissevich y director sup. a Juan Emilio Alberdi, por 1 ejercicio o h/ asamblea que trate est. cont. al 31/10/96, y Síndico Tit. a Alfonso de Laferrere, Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder, y Síndicos Sup. a Jorge García Santillán, Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero, por igual período que directores.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 75.248

CAMUZZI SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 12/9/95, Nº 8402, Lº 117, Tº A de S. A., y Nº 2067, Lº 15 de N. y C. Adm.). Se comunica que por escritura del 5/7/96, Fº 1175 del Reg. Not. 993, Cap. Fed., s/asamblea ord. y ext. del 21/2/96, la sociedad: 1) Modificó el cierre de ejercicio llevándolo al 31/12 de c/año, reformando art. 15 Est. Soc. y 2) Nombró director tit. a Alejandro Pedro Ivanissevich y director sup. a Juan Emilio Alberdi, por 1 ejercicio o h/ asamblea que trate est. cont. al 31/10/96, y Síndicos Tit. a Alfonso de Laferrere, Gregorio Sanz y Alejandro Sporleder, y Síndicos Sup. a Jorge García Santillán, Andrés Sanguinetti y Hernán Camarero, por igual período que directores.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 75.247

CARNES BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/3/95, bajo el Nº 1794 del Libro 116, Tomo A de S. A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1996 se modificaron los Artículos Tercero, Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales ampliando el Objeto Social: Artículo Tercero: Agrícola-ganadero: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, haras, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosques, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compraventa, cruza de ganados, ovino, bovino, equino y porcino, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Comercialización, acopio, importación y exportación, representación, compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse y productos, semovientes y mercaderías y prestación de servicios técnicos y/o administrativos, relacionados con el objeto social. Administración de inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros. Explotación de toda clase de mataderos frigoríficos, plantas procesadoras y otras instalaciones propias o de terceros para almacenamiento, transformación y tratamiento de toda clase de productos de origen animal y vegetal. La fabricación, venta y/o administración de alimentos procesados, propios o de terceros, así como sus materias primas, productos, subproductos y derivados, la constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de mercaderías, materia prima u otros productos propios o de terceros a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio. Artículo Cuarto: Se convirtieron las acciones ordinarias al portador en acciones ordinarias nominativas no endosables. Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 108 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84).

Autorizada - Silvia Bonino
Nº 41.107

CERIGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 21/6/96, pasada ante la escribana de esta Ciudad Ana María Valdez, al Fº 1391 del Registro Notarial Nº 1500, a su cargo, se protocolizó el Acta Nº 19 de Asamblea General Ordinaria del 20/5/96, en que se resuelve aumentar el Capital Social de la suma $ 2 a $ 400.000, modificando la cláusula 3º y se resuelve prescindir de la Sindicatura modificando el art. 9º del estatuto. Domicilio Social: Lavalle 715, 2º piso "B", Capital Federal. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/3/85, bajo el Nº 1215, del Libro 100, Tº A de S. A.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 75.197

DEFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 4/7/96. Directores: Edith Ramona Martínez y María Claudia Bolla, parag. y arg., solt. y cas., empl. 27 y 27 años, DNI. 92.928.352 y 21.027.298, Independencia 1567, PB 8, C. F. Compra, venta, distribución de: prod. alimenticios, vinos, bebidas analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, Explotación de: bodegas, supermercados, restaurantes, casas d/comidas, bares, confiterías, locales bailables, kioscos, maxikioscos, hoteles, moteles, importación, exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envases de: prod. alimenticios, vinos, aceites, harinas, bebidas analcohólicas. Operaciones inmobiliarias financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley de Ent. Financ. Ejecución de: proyectos, dirección, administración, realización d/obras ingeniería, arquitectura pública/privada, explotación p/sí o terceros de: establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta, acopio de cereales. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura: 99 años. Dom. Independencia 1567, PB "8", C. F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 41.054

DOVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 2/7/96, Fº 292, ante M. Graciela Guthmann, Adsc. Reg. 219, Cap. Fed. se constituyó DOVE S. A. Socias: Adriana Graciela Bennun, nac. 5/3/59, DNI. 13.277.433, domic. Viamonte 1501 y Matilde Abouaf, nac. 1/6/35, DNI. 1.961.462, domic. Uriburu 692, 4º "23", ambas arg., solteras, odontólogas, de Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde inscripc. IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en al legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 de $ 1 valor nominal c/acc. Rep. de soc.: corresponde al Presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Sindicatura: Se prescinde. Organo de Adm.: Pte.: Adriana Graciela Bennun, Director Suplente: Matilde Abouaf. Durac. de cargos: 3 ejercicios. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Domicilio: Paraná 706, P. B., Cap. Fed.

Autorizada - Laura Marcela Formia
Nº 75.211

EL PORTU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Omar Meirinhos, arg., casado, comerciante, 12/11/1960, D. N. I. 14.013.193 y Claudia Andrea Matteucci, arg., casada, comerciante, 22/4/1962, D. N. I. 14.951.525, domiciliados en Baez 499, Capital. 2) Escritura Nº 458 del 30/5/96, Folio 3691, Registro 1432, Capital. 3) "EL PORTU S. A." 4) Baez 499, Capital. 5) Importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, compra, venta, distribución de productos alimenticios elaborados, bebidas alcohólicas o no. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente directorio. 10) 30 de abril. Directorio: Presidente: Daniel Omar Meirinhos; Director Suplente: Claudia Andrea Matteucci.

Presidente - Daniel O. Meirinhos
Nº 75.183

EL RINCON POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 57. 1) Jorge Enrique Gutiérrez Taboada, argentino, casado, comerciante, de 37 años, DNI. 13.213.940, Callao 2021, 8º "A", Cap. Fed.; Verónica Davel, argentina, casada, comerciante, de 41 años, DNI. 11.675.629, Cuartel XIII, Partido de 25 de Mayo, Pcia. Bs. As. y Carlos Ernesto Duran, argentino, casado, abogado, de 40 años, DNI. 12.093.629, La Pampa 2075, 24º "B", Cap. Fed. 2) 10/7/96; 3) EL RINCON POLO CLUB SOCIEDAD ANONIMA; 4) Av. Juramento 3552, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La administración, explotación o arrendamiento de establecimientos tamberos, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, haras, cabañas, campos y granjas. La cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y sangre pura de carrera. Realizar trabajo de contratistas. b) La representación, intermediación, corretaje, importación, exportación, compra, venta, permuta y transferencia de ganado vacuno, lanar, porcino y equino de sangre pura de carrera, deportivos, de sillas, reproductores o de cualquier otro tipo. Asimismo podrá comercializar todos los productos y subproductos obtenidos mediante el ejercicio de otras actividades contempladas en el objeto social. c) La explotación integral de escuelas de equitación y de polo. d) La explotación de hoteles, hosterías y el alquiler de cabañas, así como toda actividad relacionada directa o indirectamente con el turismo. e) La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, di-

visión en propiedad horizontal e intermediación, referidos a inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios; Presidente: Verónica Davel, Director Suplente: Carlos Ernesto Duran. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Presidente; 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 24.661

EMILIANO MARTIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 210 del 5/7/96. Accionistas: "Emiliano Martín S. A.", representada por Rubén Oscar D'Alto, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 7.377.165, Amancio Alcorta 2368, Ramos Mejía; y Carlos Manuel Martín Hernández, 36 años, español, casado, comerciante, Pas. Español Nº 794897, V. Sánchez Pacheco 73, Madrid, España. Denominación: "EMILIANO MARTIN ARGENTINA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Almacenamiento, distribución, comercialización y venta de papel y plásticos autoadhesivos o no, incluso embalaje, cartulinas, cartones y pastas para su fabricación. Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y comercialización de maquinarias, materias primas y artículos destinados a la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas. b) Inmobiliaria. c) Financiera. d) Agropecuaria. e) Importación y exportación. f) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rubén Oscar D'Alto, Director Suplente: Mabel Beatriz Rebolini. Sede social: pasaje Carabelas 281, 10º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.114

ESTRELLA MERIEUX

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

RHONE MERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC. 12/9/80, Nº 3892, Lº 92, Tº A de S. A. Comunica que el 29/3/96 resolvió: reformar el art. 1º, denominación social: RHONE MERIEUX ARGENTINA S. A. y los arts. 4º, 6º, de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por dos ejercicios, 8º; 9º inc. f) y 10º: Sindicatura: 1 miembro titular y 1 suplente por un ejercicio del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 75.220

FERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. IGJ. 1.535.312. La asamblea del 5/6/96 revocó el aumento del capital social y reforma arts. 4º, 5º y 6º del estatuto publicados el 10/1/96, Nº 55.807 y aprobó en definitiva el aumento del capital social a $ 749.120 y la reforma de los arts. 4º, 5º y 8º del estatuto.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
Nº 41.101

FONDO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 434 del 2/7/96, pasada ante la Escrib. de Cap. Graciela E. Amura, al Fº 1943 a su cargo. Constitución: "FONDO EXPRESS S. A." Socios: Alicia Mabel Sanna, arg., casada, comerciante, nac. 27/9/56, DNI. 12.503.615, dom. Curapaligüe 360, Cap.; Alejandro Pablo San Martín, arg., casado, licenciado en economía, nac. 1º/6/65, DNI. 17.979. 458, dom. Virrey del Pino 2134, Cap. y Roberto Hugo González Blanco, arg., casado, Contador Público Nacional, nac. 16/5/43, DNI. 7.735.028, dom. Tucumán 540, Cap. Duración: 99 años a contar de su inscr. RPC. Objeto: a) Comerciales, industriales y de importación y exportación: Mediante la compra, venta, elaboración, transformación, importación, exportación, representación y/o distribución, de toda clase de bienes de consumo y de capital no prohibidos por las normas legales en vigencia, especialmente materias primas nacionales o importadas y/o productos ya sea en curso de elaboración, elaborados y terminados o en cualquier etapa de su producción ya sean de origen nacional o importado. b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, permuta, alquiler y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Quedan incluidas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. c) Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía real a corto o largo plazo o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas en la ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto y de $ 1 v/n. c/u. $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Roberto Hugo González Blanco; Vicepresidente: Alejandro Pablo San Martín; Director Suplente: Alicia Mabel Sanna. Sede Social: Tucumán 540, piso 24 "G", Cap.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 75.166

GALTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 1.534.663. La asamblea extraordinaria del 20/6/96 resolvió el aumento del capital social a $ 705.000, por fusión con absorción de IMPORTGRES S. A. y la reforma del art. 4º del estatuto.

Autorizado - Rodolfo Ecke
Nº 41.097

GARBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1388, Lº 118, Tº A DE S.A.). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1996 se ha decidido modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año reformándose el artículo decimoquinto del estatuto social.

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 75.241

GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

antes

SOLVAY ENZIMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/6/96 se resolvió modificar el Art. 1º del estatuto social de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada SOLVAY ENZIMAS S.A. por cambio de denominación de LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA S.A, constituida originariamente bajo el nombre de LABORATORIOS MILES DE ARGENTINA S.R.L. con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Rosa Villegas Arévalo
Nº 75.130

GOMER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Inscripta IGJ 6/4/82 Nº 1867, Libro 96, Tomo A de S.A.). Por escritura del 25/6/96, Folio 1195, Registro 93, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Ord. y Extraord. del 25/4/96, por la cual GOMER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó su capital social de $ 30.641.949 a $ 35.635.223, mediante la emisión de a) 2.969.099 acciones ordinarias Clase A nominativas no endosables de v/n $ 1 con dcho. a 1 voto por acción y b) 2.024.175 acciones preferidas Clase B nominativas no endosables de v/n $ 1 sin dcho. a voto, excepto en los casos contemplados en la ley. En consecuencia se modificaron los arts. 4, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del estatuto social. Artículo cuarto: El capital social es de pesos 35.635.223, representado por a) 29.815.720 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción; de las cuales 8.536.159 acciones son Clase A y 21.279.561 acciones son Clase C y b) 5.819.503 son acciones preferidas nominativas no endosables, Clase B, de valor nominal un peso cada una, sin derecho de voto, excepto en los casos contemplados en la ley.... Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de ocho miembros titulares y ocho suplentes. Cinco directores titulares y cinco suplentes serán designados por la Clase C, de los cuales un director titular y un suplente serán Directores independientes... La Clase A designará dos directores titulares y dos suplentes. El octavo director titular y su suplente, serán Directores Profesionales y serán designados por la Clase A a propuesta de la Clase C...

Escribana - Raquel N. Gerscovich de Ludmer
Nº 75.145

H. D.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 54. 1) Diego Lamas, argentino, casado, empresario, de 32 años, DNI 16.844.465, Uspallata 2288, San Isidro, Prov. Bs. As. y Hernán Gabriel Rojas, argentino, casado, empresario, de 33 años, DNI 16.225.845, Laprida 1070, 10º, San Isidro, Prov. Bs. As. 2) 2/7/96. 3) H. D. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Beruti Nº 3670, 2º "6", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La importación y exportación de todo tipo de mercaderías. b) La realización de todo tipo de mandatos, consignaciones y representaciones, así como la promoción, publicidad y comercialización en todas formas de planes de medicina prepaga, bienes y servicios de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Diego Lamas. Vicepresidente: Hernán Gabriel Rojas. Director Suplente: María Daniela Del Real. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 24.663

HOCLA

S.A.C.I.I.F.A. y G.

Nº C. 207.935, Nº 825, Fº 127, Lº 8, Tº A de Estat. Nac. 19/3/69. Por Acta de Asamblea Unánime del 28/5/96 se adecuaron los estatutos a la ley 19.550 reformándose arts. 8º, 10º y 14º del estatuto, fijando mínimo de un Director y máximo de tres y se prescindió de Sindicatura. Renunció Alberto B. Pecznik como Dir. Titular y se lo designó como Dir. Suplente.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 41.035

HOROMISA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 766, Lº 89, Tº A S.A. 11/4/78). Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/4/93 elevada a escritura 156 del 24/4/95 ante el escribano Víctor R. Di Capua (Registro 241), se resolvió e instrumentó el aumento del capital social hasta la suma de $ 20.000, modificándose el artículo 4º en tal sentido.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 41.027

KEY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.S. Nº 20.000, Nº 2368, Lº 60, Tº A de S.A., 11/10/1965). Comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de junio de 1996 se ha resuelto aumentar el capital social a $ 12.400 pesos 9.999,99999 por afectación de la cuenta Ajuste al Capital y pesos 2.400 por suscripción de acciones clase "B" de un voto por acción de V/N 100 cada acción, con una prima de emisión de $ 2.400 por acción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes a última publicación. Suscripción al contado en J. F. Kennedy 2970, Capital Federal. Se procederá al canje de las acciones ordinarias nominativas endosables de 1 y 5 votos actualmente en circulación por las nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N 100 cada una.

Presidente - Luis Maronese
Nº 75.192

LONWEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 4/7/96. 3) Maipú 388, piso 13 B, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcciones, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compraventa, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavida. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.174

MERCO IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Peralta Víctor Armando, arg., soltero, de 63 años, DNI 5.452.864, comer., dom. Fernández Junco 1750, Santurce, Puerto Rico; Ojeda Rubén Oscar, arg., cas., contador, de 39 años, DNI 11.958.538, dom. en Vta. de Obligado 2951, Cap. Fed. 2) 27/6/96. 3) MERCO IMPORT S.A. 4) Nicasio Oroño 927, 3 P "C", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para el hogar, eléctricos o no, ya fueren materias primas o productos elaborados. Inversiones inmobiliarias y/o mobiliarias de cualquier naturaleza mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a sociedades creadas o a crearse, ya sean del país o del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Víctor Armando Peralta. Director Suplente: Rubén Oscar Ojeda. 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Laura Inés Toubes
Nº 75.189

MERCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Aleman Carlos Alberto, arg., casado, abogado, 27/10/54, DNI

11.371.591, domic. Av. Corrientes 545, 8º piso frente, C. F.; Torres Hinojosa Leonardo Sergio, arg., casado, empleado, 23/12/56, DNI 12.870.461, domic. Yapeyú 871, 1º piso Dto. "C", C. F. Esc. públ. Nº 168 del 26/6/96. Esc. Hugo A. Giles, Folio 331, Reg. 1030. Denominación: MERCONSULT S.A. Domicilio: Av. Corrientes 545, piso 8º frente, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros (inclusive en los términos del Capítulo III de la Ley 19.550 o mediante la constitución de o participación en otras sociedades anónimas, sujeto a las restricciones vigentes al respecto conforme la referida Ley) en el país y en el exterior de las siguientes actividades: a) Intermediación: Realizar operaciones de consignación, corretaje, comisión, entre otras; desempeñarse como broker, trader y como sujeto parte en cualquier otra clase de contrato de intermediación típico o atípico, nominado o innominado de carácter nacional o internacional. b) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. c) Servicios de ingeniería y montajes industriales: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial de todo tipo; estudio, proposición de esquemas, proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. d) Importación - Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. e) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. f) Estudios de mercado: La elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. g) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. Realizar todos aquellos actos establecidos en la Ley número 24.441 y en especial los contemplados en el Título I (del Fideicomiso) y en el Título II (Contrato de "Leasing"), artículo 27 y siguientes, ya sea como dador o tomador. h) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. j) Constructora: La realización de proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación. i) Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje o demás operaciones industriales así como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución o representación, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Uno a cinco directores titulares; la Asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Un ejercicio, reelegibles. La representación legal: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente y Director Unico Titular: Leonardo Sergio Torres Hinojosa. Director Suplente: Bruno Federico Rencini, arg., soltero, representante de comercio, 14/2/74, DNI 24.833.018, calle Alice 50, Colonia Caroya, Córdoba.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 75.154

MERCOWELD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la constitución de la Sociedad MERCOWELD S.A. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se informa lo siguiente: 1. Los accionistas de la sociedad son: Acecal S.A., con domicilio en Lindoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta el 20 de enero de 1995 bajo el Nº 630, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; Guillermo Carlos Acevedo, 42 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Av. del Libertador 2902, 7º piso, Capital Federal, DNI 10.889.369 y Margarita S.A., con domicilio en Av. Belgrano 853, Capital Federal, inscripta el 24 de julio de 1992 bajo el Nº 6666, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. La fecha del instrumento de constitución es 10 de julio de 1996. 3. La razón social es MERCOWELD S.A. 4. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, fijándose al efecto el de Cerrito 1574, piso 1º, Of. I. 5. El objeto social está definido en el artículo 3º del instrumento constitutivo y textualmente dice: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de inversión: a) el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; b) la adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y otros valores en serie o en masa, con o sin cotización u oferta pública autorizada; c) promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias; d) locación de bienes muebles e inmuebles, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. El plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000). 8) La composición de los órganos de administración y fiscalización es la siguiente: Administración: Directorio de cuatro miembros titulares que durarán en sus cargos un ejercicio. Presidente: Matilde Acevedo de Calvente. Vicepresidente: Guillermo Carlos Acevedo. Director Titular: José Timerman. Director Titular: Fernando Manuel Calvente. Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente que durarán en sus cargos un ejercicio. Síndico Titular: Contador Walter José Lelio Villar. Síndico Suplente: Contador Carlos Alberto Lema. 9. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10. La fecha de cierre del ejercicio es 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo A. Mendonça Paz
Nº 75.112

MIM ARGENTINA (EXPLORACIONES)

SOCIEDAD ANONIMA

ex

MIM ARGENTINA (OPERATIONS)

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción RPC el 9/12/94 bajo el Nº 12.869, Lº 116, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 1996 la sociedad cambió su denominación social por "MIM ARGENTINA (EXPLORACIONES) S.A.", modificando en consecuencia el artículo primero de los estatutos sociales.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 75.242

MITIKILE

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro: 1.610.881. Se hace saber que por Esc. Nº 309, fecha 1/7/96, Reg. 137, Capital, la sociedad MITIKILE S.A., Newton 2586, 1º piso, Cap., por Asamblea del 22/9/95 aumentó su capital, por incorporación de MITIKILE SOCIEDAD DE HECHO, reformando el art. 4º del estatuto: Art. 4º: El capital social es de $ 300.000 y está representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 75.224

MUEBLERIA LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 29/5/96. Los cónyuges Oscar Bursztyn, arg., nacido el 1/9/47, LE 7.604.011, cte., Susana Rita Gossis, arg., nacida el 13/6/55, DNI 11.848.215, cte., y Leonardo Abel Bursztyn, arg., de 22 años, DNI 23.515.229, soltero, cte., los tres domiciliados en Rivadavia 13.876, 14º "A", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: MUEBLERIA LA ARGENTINA S.A.". 2º) Tiene su domicilio legal en jurisd. de la Cap. Fed. podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3º) Duración: 50 años desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución, comercialización de muebles y artículos del hogar en general con sus correspondientes derivados y/o anexos. Mandataria: Mediante la representación en cualquiera de sus formas de fabricantes y licenciatarios de la actividad descripta en el rubro comercial. Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, alquiler, construcción, edificación y/o explotación bajo cualquier forma lícita, de inmuebles urbanos, rurales, de propiedad horizontal, countries o cualquier otro tipo de explotación inmobiliaria. Financieras: Mediante la financiación de las actividades precedentemente enunciadas, aporte de capitales a empresas o sociedades existentes o a crearse, realizar compra, venta y negociación de todo tipo de acciones, títulos, valores o títulos de crédito. En ningún caso la sociedad requerirá para su financiamiento el concurso público. 5º) Capital: $ 12.000. 10º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 ley 19.550. 13º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Oscar Bursztyn. Vicepresidente: Susana Rita Gossis y Director Suplente: Leonardo Abel Bursztyn. Sede social: Tres Arroyos 3010, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 75.226

NASSAO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 4/7/96. 3) Maipú 388, piso 13 B, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavida. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.171

NOR EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: 23-5-96; Gabriel Alvarez, de 32 años, DNI 17.311.146, comerciante, casado, Cnel. Vilela 531, El Talar, Tigre, Pcia. Bs. As.; Ricardo Rubén Alvarez, de 3 años, DNI 14.638.925, comerciante, casado, Cnel. Vilela 531, El Talar, Tigre, Pcia. Bs. As.; Walter Alvarez, de 29 años, DNI 18.517.620, comerciante, soltero, Cnel. Vilela 531, El Talar, Tigre, Pcia. Bs. As.; Marisa Alvarez, de 24 años, DNI 22.425.119, comerciante, soltera, Cnel. Vilela 531, El Talar, Tigre, Pcia. Bs. As., y María Soledad Alvarez, de 19 años, emancipada, comerciante, soltera, DNI 25.390.653, Cnel. Vilela 531, El Talar, Tigre, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Superí 4605, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, mayorista y minorista, de conservas, fiambres, quesos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, carnes y comestibles en general, artículos de limpieza, artículos de tocador, artículos de librería, artículos de electricidad y electrónica, artículos de bazar; elaboración y venta de comidas preparadas, pan, tortas, panificados y confituras; compra y venta, mayorista y minorista, de géneros, telas, pañuelos, sábanas, frazadas, manteles, hilos y artículos de tienda en general; b) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad establecido por leyes vigentes; construcción de toda clase de obras y de edificaciones públicas y privadas a través de contratación directa o licitaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; c) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos a largo, corto y mediano plazo con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamos; constituir y comercializar planes de ahorro previo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; emitir debentures y warrants, y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Cap.: $ 30.000; Adm.: Mínimo de 2, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal; El presidente o su reemplazante, en caso de ausencia o impedimento, sin embargo 2 o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o su reemplazante en caso de ausencia o impedimento; Se prescinde de Sindicatura; Cierre ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año; Presidente: Marisa Alvarez; Director Suplente: Ricardo Rubén Alvarez.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 41.062

NORLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 4/7/96. Directores: Edith Ramona Martínez y María Claudia Bolla, parag. y arg., solt. y cas. empl. 27 y 27 años, DNI. 92.928.352 y 21.027.298, Humberto Primero 950, PB "A", CF Compraventa, distribución, arrendamiento, prod. metalúrgicos, siderúrgicos, minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales, maquinarias p/construcción, viales, agrícolas, hidrocarburos, equipos, insumos

gráficos, p/computación, video, telefonía, s/repuestos, componentes, accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición, reparación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones. Poliductos. Impresiones, negocios editoriales. Construcción d/edificios, estructuras. Obras: civiles, hidráulicas, eléctricas. Compraventa, alquiler, administración, explotación t/tipo. Aportes, inversiones: terceros, préstamos, financiaciones, créditos, títulos, acciones, valores, c/exclusión de las previstas Ley 21.526, Ent. Financ. Por cta. 3º, asoc. a 3º, explotación, exploración de: minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, trans. d/los mismos. Importación-Exportación: Prod. tradicionales o no, natural, elaborados, manufacturados. Cap.: $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/6. Dura: 99 años. Dom.: Humberto Primero 950, P.B. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica C. Farías
Nº 41.053

OPTICA ALEMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo: 1.556.530. Se comunica que por escritura 324 del 1/7/96, Fº 1609 ante el esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 7 del 18/5/96 en la que se resolvió aumentar el capital social de pesos 12.000 a pesos 332.000 mediante emisión de 33.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal pesos diez cada una por un importe de pesos 332.000; y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 332.000, representado por 33.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550. La decisión de aumento de capital deberá se relevada por escritura pública

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 75.228

PHARMED GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5 de julio de 1996: Luis María Palomeque, arg., soltero, licenciado en administración de empresas, nac. 31-3-63, DNI. 16.355.898, dom. Argerich 2351, Dpto. 2, Cap. Fed.; Walter Fabián Alomar, arg., nac. 11-7-64, casado, comerciante, DNI. 16.874.406, dom. San Martín 640, 12º p., Dpto. 35, Quilmes, Prov. Bs. As., y Emile Charles Moussalli, brasilero, soltero, comerciante, nac. 24-12-41, DNI. 92.711.031, dom. Rivera Indarte 873, Villa Sarmiento, Haedo, prov. Bs. As. constituyeron "PHARMED GROUP S.A.", con domicilio en Esmeralda 1075, piso 7, departamento 57, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Públ. de Comercio. Objeto: A) Comercial e Industrial: La fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de material médico quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio, especialidades medicinales y/o drogas para laboratorios, equipamiento para hospitales, clínicas, farmacias en general, artículos de perfumería y tocador. B) Sanitarios: Mediante la higiene, fumigación, desratización, desmalezado, parquizado y/o mantenimiento del medio ambiente. C) Servicios: A terceros, de administración, gestión de compras, facturación, auditorías y cualquier otro relacionado con el objeto social. Capital: Pesos 12.000. Directorio: Entre un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por dos años. Presidente: Luis María Palomeque; Vicepresidente: Walter Fabián Alomar; Director Suplente: Emile Charles Moussalli. Representación: El presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 41.024

PLATAFORMA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enzo Di Tullio, italiano, 14/2/49, CI 6.321.103, casado, comerciante, domiciliado en calle O'Higgins Nº 2944, San Isidro, Prov. Bs. As.; Dora Beatriz Tilleria, argentina, 16/10/56, DNI 12.855.955, casada, ama de casa, domiciliada en calle O'Higgins 2944, San Isidro, Prov. Bs. As. y Elena Corbello, italiana, 24/12/24, CI 6.234.557, soltera, ama de casa, domiciliada en calle Paraná Nº 6351, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; Constitución: 27/6/96; Domicilio: Berutti Nº 3044, PB, Depto. "B", Cap. Fed.; Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación, elaboración, compraventa, consignación, distribución en cualquier parte de la República, representación, y de cualquier forma, la comercialización de: productos alimenticios, frutas, verduras, víveres secos, bebidas, artículos de limpieza, carnes, pescados, lácteos y sus derivados. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones y clubes de campo,-etc. Así como la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; c) Exportación e importación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Enzo Di Tullio, Vice: Dora Beatriz Tilleria, Suplente: Elena Corbello. Se prescindió de Sindicatura; Representación legal: Presidente; Cierre de ejercicio: 31/6.

Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 41.048

PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 27/3/96 bajo Nº 2658, Libro 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Directorio del 21/6/96 se convocó a Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 10/7/96 en la cual se resolvió ampliar el objeto social, reformándose el art. 3º del estatuto social, agregándose al mismo el inciso n) quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: ... n) podrá igualmente otorgar avales u otro tipo de garantías en favor de operaciones de terceros, excluyéndose los avales u otras garantías para los cuales se requiera la autorización prevista en la Ley de Entidades Financieras.

Abogado - Jorge E. Carullo
Nº 41.040

PROLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5/7/96 Reg. 160 Cap. Se capitalizaron los aportes irrevocables efectuados por los accionistas elevando el capital de $ 100.000 a $ 550.000, se aumentó el capital de $ 550.000 a $ 800.000 y se modificaron los arts. 4º, 5º y 10º.

Escribana - María A. Solari
Nº 75.206

RENAL TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia María Artesi, DNI: 9.797.399, profesora, casada, nació 1/10/39, domicilio Av. Independencia 2484, Capital; Marta Rosa Feldman, DNI: 5.952.544, casada, comerciante, nació 3/10/48, domicilio Rincón 210, P 3º "E", Cap.; Ana María Posse, casada, DNI: 10.794.524, psicóloga, nació 25/1/53, domicilio Av. Santa Fe 3373, P 4º "B", Capital; Marta Susana Fernández DNI: 13.554.124, hemodinamista, casada, nació 5/10/57, domicilio Rosetti 1683, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) 16/5/96. 3) RENAL TECHNOLOGY S.A. 4) Tucumán 1538, PB "C", Capital. 5) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios, premios, organizando congresos, reuniones, cursos, conferencias. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacológicos; aparatos e instrumental médico quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y veterinaria, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Ana María Posse, Vicepresidente: Marta Susana Fernández; Director Titular: Marta Rosa Feldman; Director Suplente: Lidia María Artesi, la sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 75.199

REPEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 490.216: REPEXIM S.A. La Asamblea Extraordinaria del 16/5/96, aumentó el capital a $ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 y 1 voto, reformó art. 4º. Prescindió de la Sindicatura. Administración: Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Debe elegir suplentes.

Abogada - Virginia Martínez
Nº 75.157

RICALUX

S.A.C. y I.

Escritura 148, 12/6/96, Reg. 1625, Cap. Por decisión Asamblea General Extraordinaria Unánime 29/12/95: a) Aumento capital de $ 0,000005 a $ 200.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10, valor nominal cada una, 1400 acciones de 5 votos y 18.600 acciones de 1 voto. Capital suscripto e integrado en un 50%. Saldo a suscribir e integrar: En dinero en efectivo por los accionistas en la proporción de sus tenencias, caso contrario en forma libre por los accionistas que así lo deseen y/o por terceras personas ajenas; b) Modificación composición del Directorio: entre dos y cinco fijado por la Asamblea General de Accionistas. Duración: 3 años, siendo reelegibles; c) Supresión de Sindicatura: Fiscalización a cargo de los socios; d) Modificación Arts. 4º, 7º y 9º.

Autorizada - Emilce Rossi
Nº 75.273

SACLAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 5/7/1996. 2) SACLAY S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud, ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195, 5º dep. 22, D.N.I. Nº 3.523.980; Sansoni Virgilio Alberto, arg., cas., lic. en costos, nac. 9/2/1936, D.N.I. Nº 4.180.101, domic. en Laguna 1016, ambos en Capital Federal. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercialización y distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesquera y frigoríficos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º B. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/6. 10) Presidente: Robles Victorina, Director suplente: Sansoni Virgilio Alberto.

Abogado - José L. Marinelli
Nº 41.064

SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 248.756. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 310, fecha 1/7/96, Reg. 137, Capital, la sociedad "SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.", Tte. Gral. Juan D. Perón 949, piso 5, Cap., por Asamblea del 31/5/96 reformó el estatuto adoptando la prescindencia de la Sindicatura, reformando los arts. 9º, 10º, 13º, 14º, 19º y 20º adecuando la redacción de dichos artículos a la mencionada prescindencia (Art. 284, Ley 19.550).

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 75.223

SIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 453 del 1.7.96 pasada ante el Reg. Not. 34 de Vte. López c/ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 29.4.96, la sociedad resolvió reformar el estatuto social y aumentar el capital social a la suma de $ 200.000. Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000. Se reformaron los artículos 5º y 6º.

Escribano - Carlos P. Macrane
Nº 75.276

SLANDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 4/7/96. 3) Maipú 388, piso 13 B, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavida. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.160

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 7/6/1927, Nº 98, Fº 580, Lº 41, Tº A. Conforme lo establece el art. 10, inc. b) Ley 19.550: 1) Acta de Directorio del 30/4/1996. 2) Se modifica domicilio social: Avda. Adolfo Dávila Nº 350/400, Capital Federal

Presidente - Santiago T. Soldati
Nº 75.186

SOIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de SOIAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de octubre de 1986, bajo el Nº 6947, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto en Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 5 de julio de 1996, modificar el artículo 3º del Estatuto Social quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de inversión: a) el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o asociada con

particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. b) la adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y otros valores en serie o en masa, con o sin cotización u oferta pública autorizada, c) promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, d) locación de bienes muebles e inmuebles, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Presidente - Guillermo Carlos Acevedo
Nº 75.110

SUDELER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140, y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13, B, Capital. 2) 4/7/96. 3) Maipú 388, piso 13, B, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, quioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad, vigilancia y servicio de guardavida. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de la sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 75.172

SUPERPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 192 del 3/7/96 ante el notario Gustavo Alfredo Carabelli, Registro 14 de San Isidro, se modificó "SUPERPHONE S.A." quedando su artículo primero redactado así: Primero: Denominación: la sociedad se denomina MERCOFOOD S.A.

Escribano - Gustavo A. Carabelli
Nº 75.132

TAR - NET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 151 del 26/6/96. Accionistas: Luis Jorge Vecchione, 43 años, argentino, casado, empresario, DNI: 10.703.725, Lugones 4841, Capital; Noemí Raquel Ruscitti, 50 años, argentina, divorciada, empresaria, LC: 5.241.482, Entre Ríos 350, San A. de Padua. Denominación: "TAR-NET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Toda comercialización, reparación, mantenimiento y service de telefonía celular móvil, redes de comunicación, antenas, accesorios, centrales telefónicas, alarmas, aparatos de telefonía en general, video, fax, de audio y computación y todo lo vinculado a la electrónica y a la electricidad. b) Servicios vinculados a la telefonía. c) Prestación de servicios vinculados al plantel exterior de telefonía, posteo, tendido de cables y cableados internos, instalación de bajadas, empalmes, montante, cajas y distribuidoras telefónicas. d) Editorial: todo lo relacionado con las artes gráficas y actividades afines. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Luis Jorge Vecchione, Director suplente: Noemí Raquel Ruscitti. Sede social: Av. Cabildo 4656, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.115

TEXTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 111, Fº 326, 24/6/96. Esc. Susana Margarita Maccario, Titular del Registro 53 de Avellaneda. María Cristina Mostracio, argentina, soltera, comerciante, 4-1-61, DNI 14.276.680, domiciliada en Av. Rivadavia 882, 4º "I", Cap. Fed. Manuel Prado Varela, español, comerciante, nacido el 15-8-37, C.I.P.F. 4.485.269, casado en primeras nupcias Luisa Torres Viñas, Riobamba 1243, 6º, Cap. Fed. Denominación: "TEXTRADE S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por único y exclusivo objeto la realización de operaciones de comercio internacional incluyendo la importación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con ese fin podrán celebrar y ejecutar en todo el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno llevando a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación de bienes y servicios. Capital: $ 12.000. Sede: Rivadavia 882, 4º "I". Cap. Fed. Avellaneda, 11/7/1996.

Notaria - Susana Margarita Maccario
Nº 75.234

TINTORERIAS ECOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/7/95 se decidió el aumento de capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 612.000 reformando el art. cuarto. Cuarto: El capital social es de $ 612.000, representado por 612.000 acciones ordinarias de $ 1 y con derecho a un voto por acción de las cuales 122.400 son acciones Clase "A" y 489.600 son clase "B". Se decidió asimismo nombrar a los Srs. Carlos A. de la Vega y César Rossi Síndicos Titular y Suplente respectivamente. (Inscripción: 10/3/95 Nº 2009, Lo 116, Tº A. de SA.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.162

TM'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 147 del 5/7/96. Socios: Juan Carlos Moschini, analista de sistemas, nac. el 9/8/55, D.N.I. 11.357.956 y Mónica Liliana Renedo, empresaria, nac. el 23/7/57, D.N.I. 13.765.220, ambos domic. en Uriburu 42, Adrogué, Pcia. Bs. As., constituyen: 1) TM'S SOCIEDAD ANONIMA; 2) Lavalle 1783, 6º, "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización en el mercado interno y externo, importación y exportación, fabricación, ensamble e instalación, reparación y service de equipos de computación, sistemas de procesamiento de datos, equipos de transmisión de datos, de dibujo automatizado, microfilmación, digitalización, programas producto, impresores, lectores de caracteres, magnéticos, ópticos y de microchips, máquinas de oficina y repuestos, suministros, accesorios y partes de las máquinas mencionadas; b) Servicios: efectuar estudios de factibilidad, desarrollar, elaborar y dirigir proyectos de automatización de empresas, asesorar a nivel de políticas y normas para funcionamiento, control y seguridad de empresas automatizadas, selección y capacitación de personal directivo, ejecutivo, técnico y/o auxiliar para el manejo de instrumental informático orientado a la automatización de empresas, desarrollo de seminarios y cursos orientados a posibilitar la automatización de empresas. Desarrollar software standard y dedicado, sistemas expertos para apoyo a la decisión, prestación de servicios informáticos para terceros, respecto de procesamiento y captura de datos, microfilmación, digitalización, traducción y edición en castellano de manuales técnicos de operación para computadoras. Toda vez que la índole de los servicios a prestar esté reservada por la ley a profesionales matriculados, la sociedad prestará tales servicios a través de profesionales de las distintas disciplinas; c) Representaciones y Mandatos: representar y ser mandataria de empresas que se dediquen a los puntos mencionados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 5) $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 v/n. c/u., con derecho a un voto por acción; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por 2 ejercicios; 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en forma indistinta; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Juan Carlos Moschini y Director Suplente: Mónica Liliana Renedo.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 75.170

TRES V

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 180 del 2/7/96. Accionistas: Raúl Héctor Scaine, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.632.906, Talcahuano 1325, Villa Madero; Juan Alvaro Crespi, 56 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.891.023, Madero 216, Vicente López, Jorge Antonio Cozar, 52 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.427.904, Nicasio Oroño 1880, Capital; Gabriel Corbani, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.977.092, Nogoyá 2783, Capital. Denominación: "TRES V SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del transporte de carga, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje. Alquiler de autoelevadores, grúas, carretones e hidrogrúas. Transporte de máquinas y movimientos industriales. b) Importación y exportación: c) Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Antonio Cozar, Director suplente: Gabriel Corbani. Sede social: Terrero 2281, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.118

TRUST PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. TRUST PROPERTIES SA. Esc. 125 del 8-4-1995, Fernando Cordon, español, 15-1-1926, C.I.P.F. 2.609.792; Fernando Jorge Cordon, argentino, 24-4-1950, D.N.I. 8.362.416, y Mirta Rosa Cordon, argentina, 17-4-1954, D.N.I. 10.887.797, todos casados, comerciantes y domiciliados en Melo 839, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. "TRUST PROPERTIES SA.". Plazo 99 años. Objeto: 1) Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 2) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia por terceros y/o asociada a terceros. Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000 Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Directores: Presidente: Fernando Jorge Cordon. Director Suplente: Lilia Esther Servetto aceptan los cargos. Domicilio Uruguay 390 de Capital Federal.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 75.227

VALBONNE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/5/96 se resolvió aumentar el Capital social de $ 4.73 a la suma de $ 375.000, modificando los Artículos cuarto y décimo. Cuarto: El capital social es de $ 375.000 representado por 375.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 cada una ... Décimo: Los directores deben prestar ... (Ins. 3/3/81 Nº 353 Lº 97 Tº A de S.A.)

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 75.161

VIVEROS LOS FRUTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Néstor Vinelli, 18/1/46, DNI 7.769.449, empresario, divorciado, domiciliado en calle Mosconi Nº 3781, Beccar, Prov. Bs. As.; Sebastián Vinelli, 12/2/74, DNI 23.781.300, soltero, productor agropecuario, con domicilio en Mosconi Nº 3781, Beccar, Prov. Bs. As. y Guillermo Mariano Miraglia, 9/10/60, DNI 14.013.309, productor agropecuario, casado, domiciliado en calle Canalejas Nº 590, Boulogne, Prov. Bs. As., todos argentinos; Constitución: 4/7/96; Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 710, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directo o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, celebración de contratos de arrendamientos rurales, aparcerías, contratos accidentales, por cosecha o pastaje y todos los relacionados con la actividad agropecuaria. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Así mismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria e industrial; y d) Importaciones y Exportaciones: Por cuenta propia o de terceros; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Norberto Néstor Vinelli, Vice-Sebastián Vinelli, Suplente: Guillermo Mariano Miraglia. Se prescindió de Sindicatura: Representación Legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 31/8.

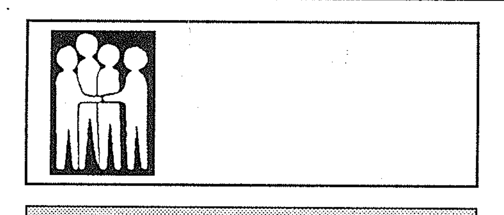
Autorizado - Sebastián Peñoñori
Nº 41.047

WEST STAR COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 499 del 5.7.96; Rodney Alan Hansen, estadounidense, soltero, 20.7.46, empresario, Pasp. estadounidense Nº 053352069, Ugarteche 2850, 9º Dto. "18", Cap. Fed. y Michael Ray Simmons, estadounidense, soltero, 27.3.48, empresario, pasap. estadounidense Nº 073195564, Ugarteche 2850, 9º, Dto. "18", Cap. Fed.; Constituyeron: "WEST STAR COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: radiodifusión, venta de espacios publicitarios, producción y coproducción de todo tipo de programas, licitación, contratación y/o compra de frecuencias radiales y/o de televisión, venta de programación, contratación y producción de variedades, producción de spots publicitarios y jingles, compra, venta, alquiler y cualquier otra contratación necesaria para el desarrollo de su actividad, prestar servicios y obtener licencias de telecomunicación y de teledistribución. Importación y exportación. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo: uno; Máximo: cinco. Mandato: un ejercicio. Sindicatura; Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.12. Directorio: Presidente: Michael Ray Simmons. Director Suplente: Rodney Alan Hansen. Sede Social: Ugarteche 2850, 9º "18", Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 75.275



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERENZA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 4 de julio de 1996, con firmas certificadas. Susana Beatriz Caffarini, arg., casada, master en educación, nac. el 31/3/52, DNI 10.340.758, dom. en Gral. Flores 264-1, Montevideo, R. O. del Uruguay y Adriana Vilma Filosa, arg., nac. el 1/5/54, casada, arquitecta, DNI 11.179.376, dom. en Acevedo 421, 7º "C", Cap. Fed. Denominación: ACERENZA ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero operaciones: 1) Comerciales: La actividad de importación, compra, venta, consignaciones, comercialización y demás actividades inherentes a las diferentes alternativas de comercialización de artículos de grifería en general, sus accesorios y repuestos, artículos sanitarios, baños y cocinas y sus accesorios, art. de decoración en general y 2) Servicios: La prestación de servicios de consultoría, comercialización, promoción, publicidad y distribución de productos y/o servicios. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Socias gerentes: Susana Beatriz Caffarini y Adriana Vilma Filosa, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año. Gerencia: Susana Beatriz Caffarini y Adriana Vilma Filosa. Sede social: Acevedo 421, 7º "C", Cap. Fed.

Escribano - Elías Emilio Roffo
Nº 75.181

AMIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 16/4/93 Nº 3043, Lº 98 de S.R.L. Por escritura del 5 de julio de 1996: Norma Rosa González vende, cede y transfiere a Zulema Irene Coria, argentina, casada en 1ras. nupc. c/Julio José Jamad, nac. 5/12/59, ama de casa, DNI 13.774.892, dom. Cabello 3636, 2º p. "B", Cap. Fed. las 5000 cuotas que tiene en AMIRA S.R.L. por el precio de $ 8.000. La cedente renuncia al cargo de gerente, lo que es aceptado. Los socios convienen por unanimidad modificar el contrato social. Cuarto: El capital Social está constituido por la suma de pesos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u suscriptas así: Julio José Jamad 5000 cuotas; Zulema Irene Coria 5000 cuotas, totalmente suscriptas e integradas. Quinto: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios Julio José Jamad y Zulema Irene Coria en forma individual e indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, por 96 ejercicios, teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
Nº 41.025

ASOCIADOS DON MARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/6/96 Reg. 160 de Cap. se transformó en ASOCIADOS DON MARIO SOCIEDAD ANONIMA, Resolución 30/4/96. Sede: Tacuarí 202. Plazo: 99 años. Objeto: La exportación en todas sus formas de la producción agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado, la comercialización y asesoramiento agropecuario; el procesamiento de producción agropecuaria, el acondicionamiento de granos, la importación, explotación y distribución de productos agropecuarios, en forma directa e indirecta por medio de representantes, o en representación de terceros, el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria. Capital: $ 200.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 9. Presidente: Gerardo Luis Bartolomé. Vicepres.: Roberto Normando Brinnand. Direc. Supl.: César Abelardo Belloso. Duración: 3 ejerc. Repres. legal: Presidente y Vicepres. el que lo reemplazará en caso de ausencia, impedimento o excusación. Sindicatura: prescinde. Ejerc. social: 31/3. y Se aumentó el capital de $ 0,0014 a $ 200.000. Se incorpora el socio Roberto Brinnand con $ 20.000.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 75.207

BAR TALCAHUANO 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/10/85 Nº 5938, Lº 86 S.R.L. Escritura 4/7/96. Reconducción por expiración del plazo. Aumento de capital. Renuncia del gerente Ambrosio Romero Diez. Gerente designado: José Manuel Aníbal Rodríguez. Reforma arts. 2º, 4º y 5º. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción. Capital: $ 1.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 75.216

CAIPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. I.G.J. el 2/8/89, Nº 4051, del Libro 91 de S.R.L. Contrato privado, Rosario 16/6/94. Hugo José Caramuto y Julio Gustavo Caramuto ceden y transfieren a favor de Eduardo Jesús Caramuto y Roque Alberto Caramuto la totalidad de sus 200 cuotas sociales en $ 20.000. Se hace saber que los nuevos dueños fijan el domicilio legal de la sociedad en Yapeyú 83, 1º B, Cap. Fed. que el plazo de duración de la sociedad se amplía a 50 años y que adecuan el capital social estableciéndolo en $ 20.000.

Socio gerente- Eduardo Jesús Caramuto
Nº 75.107

CLUB LA PALMERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 17 de junio de 1996, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea del 9 de junio de 1996. 2) Inscripción: 18 de diciembre de 1991, Nº 9192, Libro 95 de S.R.L. 3) Que según Acta mencionada los socios deciden la transformación de CLUB LA PALMERA S.R.L. a CLUB LA PALMERA S.A. 4) Se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1 valor nominal por acción. 5) Se redactan nuevamente los estatutos, los cuales regirán para la S.A. a partir del 1 de junio de 1996. Denominación: Se denomina CLUB LA PALMERA S.A., y es continuadora por transformación de CLUB LA PALMERA S.R.L. Domicilio Avda. de Mayo Nº 1402, Planta Baja, Capital Federal. Plazo de duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital de $ 60.000. Objeto: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal o nuevas formas de dominio, como clubes de campo, apart hotel, tiempo compartido, subdivisión y loteos de tierras, fraccionamientos y urbanizaciones. b) Adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de complejos deportivos; distribución y representación de elementos necesarios para la práctica de deportes, incluso de indumentaria; explotación de dichos complejos de servicios de cafetería, bar y restaurante. Representaciones y Mandatos de empresas nacionales o extranjeras. c) Importación y Exportación de productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. d) Financieras: Mediante el aporte o préstamos de capitales propios a particulares o a empresas creadas o a crearse, préstamos con o sin garantías; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La Dirección y Administración está a cargo de 2 a 5 titulares, duración de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Joaquín Américo Olmi. Vicepresidente: Gabriela Teresa Carrasco y Director Suplente: Silva Caselli de Olmi, quienes aceptan los cargos respectivos.

Presidente - Marcos Joaquín A. Olmi
Nº 75.231

COELSA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato 25/6/96. 2) Socios: Oscar Enrique López, nacido el 10/1/1940, casado, argentino, constructor, DNI Nº 4.569.051, con domicilio en Paroissien 2322, P. 14, Dto. 49, Capital Federal; Ramiro Ezequiel López, nacido el 10/11/1973, soltero, argentino, constructor, DNI 23.668.083, con domicilio en Paroissien 2322, P. 14, Dto. 49, Capital Federal; y Enrique Favio López, nacido el 27/7/1965, casado, argentino, constructor, DNI 17.751.318, con domicilio en Paroissien 2322, P. 14, Dto. 49, Capital Federal. 3) Denominación: COELSA Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Cabildo 3862, Of. 12, Capital Federal. 5) Objeto: Construcción de viviendas Por cuenta propia, de terceros, o asoc. a terceros, para alquiler o venta, en inmuebles propios o de terceros, su administración y realización, así como la confección de proyectos y dirección de las obras, con o sin provisión de materiales y mano de obra. 6) Duración: Noventa y nueve años. 7) Capital social: Pesos mil ($ 1.000). 8) y 9) Administración y Representación: Los tres gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. 11) Autorizada al trámite de la inscripción: Dra. Mariana Beatriz Zelaschi.

Nº 75.184

CONSTRUCTORA BALLESTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Daniel Alejandro Sozzi, nacido el 17 de julio de 1966, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 18.058.837, con domicilio en la calle Avalos 5193, 5º B de esta Capital. Daniel Osvaldo Sánchez, nacido el 23 de abril de 1952, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 10.460.770, con domicilio en la calle Las Heras 2576, Villa Ballester. Néstor José Rivelli, nacido el 20 de noviembre de 1959, argentino, arquitecto, casado, D.N.I. 13.354.919, con domicilio en la calle San Luis 130, P.B. "C", Villa Ballester. Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o tercero y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Construcción, mantenimiento, comercialización, administración, remodelación y reparación de todo tipo de inmuebles urbanos y realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. 2) Comercialización y administración de los bienes relacionados con su objeto y formación y administración de consorcio de copropietarios, ya sea por el sistema de construcción al costo o por el sistema de propiedad horizontal. 3) Realización de operación de leasing inmobiliario y de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: Se fija en la suma de veinte mil pesos, divididos en veinte mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, aportadas por los socios según el siguiente detalle: cinco mil cuotas para Néstor José Rivelli, siete mil quinientas cuotas para Daniel Osvaldo Sánchez y siete mil quinientas cuotas para Daniel Alejandro Sozzi, integrando en este acto en dinero en efectivo un 25 %, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, a contar desde la fecha del presente contrato. Administración y Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Néstor José Rivelli Daniel, Osvaldo Sánchez y Daniel Alejandro Sozzi, quienes actuarán en forma indistinta cualquiera dos de ellos en forma conjunta, revistiendo todos ellos la calidad de gerente, por tiempo indeterminado; dichas facultades y atribuciones las ejercerán en la forma descripta anteriormente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Fecha de contrato por instrumento privado: 8 de julio de 1996.

Autorizada - Silvia K. Sozzi
Nº 75.256

CREATIVIDAD EMPRESARIAL VALDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 1 de julio de 1996 con firmas certificadas. Denominación: CREATIVIDAD EMPRESARIAL VALDI S.R.L. Socios: Alberto Hugo Valdi, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1966, DNI Nº 17.704.988, domiciliado en la calle Aguas de Oro Nº 770 de la Unión, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Eduardo Valdi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1970, DNI Nº 21.940.552, domiciliado en la calle Conquista del Desierto 324 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires y Francisco José Valdi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1977, DNI Nº 25.872.493, domiciliado en Conquista del Desierto 324 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Ambito de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura del comercio exterior. Comercialización, reparación y service de bienes muebles en general, administración de explotaciones comerciales, industriales y de propiedades. Servicios de gastronomía, de realización de eventos, de transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, no regular, de bienes, mercaderías y personas. Investigación, desarrollo de programas, sistemas, procedimientos, procesos y en general servicios de apoyo a la gestión, desarrollo y desenvolvimiento de la empresa. Organización, producción y promoción de espectáculos de todo tipo. Análisis y estudios de mercados. Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y de explotaciones comerciales, de servicios y todo tipo de intermediación. Servicios de asesoramiento, capacitación, formación, organización de seminarios, cursos y conferencias. Edición de libros, diarios y revistas. Servicios de impresión de todo tipo, fotografía, diseño gráfico, publicidad, propaganda, marketing y comercialización de nuevos productos. Plazo de duración: 15 años contados a partir de la inscripción en la IGJ. Capital social: $ 2.000, dividido en 20 cuotas sociales de pesos cien cada una, suscriptas íntegramente Alberto Hugo Valdi 8 cuotas sociales, Guillermo Eduardo Valdi 8 cuotas sociales y Francisco José Valdi 4 cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un socio quien revestirá en calidad de gerente y permanecerá en funciones durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades suficientes para realizar actos de administración y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, con excepción de los actos previstos en el art. 1881 del C.C. y el art. 9º del Dec. 5965/63 que requerirán la aprobación de los socios de acuerdo al art. 159 primera parte párrafo 2º. Sede social: Alsina 960, piso 3º, Departamento F de Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. Los socios acuerdan designar gerente al Sr. Guillermo Eduardo Valdi.

Abogado - Horacio E. Calvo
Nº 41.120

CUIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de S.R.L. Por instrumento privado del 5 de julio de 1996. 1) Norberto Dos Santos y Alicia Ada Villanueva, ceden y transfieren 1250 cuotas partes cada uno a la señora Juana Eva Sarochar, argentina, nac. 20/12/47, divorciada, comerciante, LC 5.692.131, dom. en Juncal 1887, PB "6", Cap. Fed. 2) Se modifican las siguientes cláusulas: Cláusula Primera: La sociedad se denomina "JUANY SAROCHAR S.R.L.". Cláusula Segunda: Su duración es de 2 años. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en cinco mil cultas de $ 1 c/u, de las cuales el señor Dos Santos posee 1250 cuotas, la señora Villanueva 1250 cuotas y la señora Sarochar 2500 cuotas. Se designa gerente a la señora Juana Eva Sarochar.

Contadora - Carina G. Barbarulo
Nº 75.261

CYBERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 30/5/96, se constituye la sociedad: 1) So-

cios: Martín Diana, 26 años de edad, soltero, ingeniero en telecomunicaciones, D.N.I. 21.066.806, dom. en España 148, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Darío Gabriel Balazone, 28 años de edad, casado, ingeniero en sistemas, D.N.I. 20.004.166, dom. Mariano Acha 3125, Capital, ambos argentinos. 2) Denominación: CYBER-NET S.R.L. 3) Domicilio social: Uruguay 263, 7º piso, Capital. 4) Objeto: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler a terceros de equipos propios; b) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual; c) La locación, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de equipos de computación, sus partes y accesorios, como así también todo tipo de repuestos relacionados con el rubro; d) La impresión, diagramación y litografía de todo tipo de documentos, tales como recibos, facturas, notas de débito y crédito, recibos de haberes y jornales, tanto propios como de terceros, pudiendo comercializar papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 3.000. 7) Administración: A cargo de los dos socios, en calidad de gerente. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Leonardo Cerutti

Nº 41.093

DREANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 23/5/84 Nº 2079, Libro 84 de S.R.L. Se hace saber que por escritura del 28/6/96, Folio 1558, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se resolvió la cesión de parte de las cuotas sociales de Mauricio Iudkovsky y Raquel Jurcovici de Iudkovsky a favor de los Sres. Claudio Néstor Savitzki y Andrea Verónica Iudkovsky, el aumento de capital social a $ 10.000 y la reforma de las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª del contrato social, a saber: Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Comerciales: La compra, venta, y todo otro tipo de comercialización de calzado de seguridad, de vestir y deportivo y de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos; artículos de ferretería y herramientas, bazar, menaje, regalería, juguetería, jardinería y amoblamientos. Y el ejercicio de representaciones y mandatos. Capital social: $ 10.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Ratificación de gerentes: Mauricio Iudkovsky y Raquel Jurcovici de Iudkovsky.

Autorizada - Laura Graciela Medina

Nº 75.205

DROGUERIA NORVIT - SCHICK Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado del 28/6/9. Jorge Adolfo Copsel cedió sus 1500 cuotas a los demás socios Abraham Fogel y Liliana Mabel Díaz, 750 a c/u; renuncia a su cargo de gerente. Nueva gerencia: Abraham Fogel; Liliana Mabel Díaz, indis. aceptan cargos.

Autorizada - Cecilia Szprachman

Nº 41.081

ESTUDIO ING. VILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 347 1/7/96, Guillermo Alejandro Villa, DNI 11.371.817, dom.: P. Lucena 2546, 4º A, Cap., 3/12/54 y Emilio José Ciancaglini, 27/3/54, DNI 11.043.663, dom.: Paraguay 3787, PB "A", Cap., ambos argents., casados e ingenieros civiles. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de cter. público o privada, civil o militar, ejecución de obras en domicilios particulares, establecimtos. comerciales o industriales y cementerios. Construcc. y vta. de edificios por el régimen de prop. horizontal y en gral. la construcc. y vta. de todo tipo de inmuebles incluy. urbanizac. de interés social y en gral. todo servicio o actividad vinculados directa o indirectam. con la construcc. Inmobiliaria: Compra, vta., construcc., permuta, subdivisión, alquiler, arrendamto., loteos y administrac. en gral. de inmuebles urbanos y rurales edificados o no y operacs. de renta inmobiliaria, hipotecas y sus administraciones y realizar operacs. de la ley de prop. horiz. y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administrac. de consorcios de propiedades. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y vta. de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituc. y transferenc. de hipotecas y otros derechos reales, otorgamto. de créditos en gral. sean o no garantizados y toda clase de operac. financieras con exclusión de las de la ley de entids. financs. y concurso público. Capital: cincuenta mil pesos. la administrac., representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Guillermo Alejandro Villa en carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. cierre: 31/12 de c/año. Sede social: Uruguay 864, 9º 902, Cap.

Autorizado - José Mangone

Nº 75.117

FABRICA ARGENTINA PAPELES Y AFINES (FAIPA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación de fecha 10/6/96 recibo Nº 74.516 por error se publicó la denominación como "FARMACIA ARGENTINA PAPEL Y AFINES (FAIPA) S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 75.163

GALILEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 22/9/95 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,42 a $ 400 y los Sres. Constancio Galilea Diez, Clemente Galilea Diez y la Sra. Susana Oliveros de Galilea cedieron la totalidad de las cuotas de la sociedad a los Sres. Gregorio Pinillos Galilea, casado, español, 2/8/38, comerciante, CIPF 4.299.880, dom. en Alvarez Thomas 2970, Cap. Fed. (300 cuotas) y a Antonio Pinillos Galilea, casado, español, 24/1/36, comerciante, CIPF 4.299.879, dom. en Lima 1635, 1º "A", Cap. Fed. (100 cuotas), reformándose la cláusula 4º del contrato social. Renunciaron a sus cargos de gerentes los Sres. Constancio Galilea Diez y Clemente Galilea Diez y se designaron como gerentes, en forma indistinta por el término de duración del contrato a los Sres. Gregorio Pinillos Galilea y Antonio Pinillos Galilea, renuncias y cargos aceptados, reformándose la cláusula 6º del contrato social. Inscripta el 30/9/58, bajo el Nº 3455 folio 156 Libro 36 de SRL.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Nº 41.039

GALVANOZINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 39 del 2/7/96 Reg. 1610, Cap. Fed. Socios: Gumersindo Sanjurjo, arg., casado, 17/10/33, industrial, L.E. 4.828.574 y Néstor Omar Sanjurjo, argentino, soltero, 3/2/66, industrial, DNI 17.652.387, ambos con dom. en Atahualpa 5460, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y/o proceso de galvanoplastia en metales ferrosos, como así también de maquinarias y equipos, aparatos y/o herramental, de bienes finales, conjuntos y autopartes, materiales intermedios, repuestos accesorios y/o subproductos de los procesos de galvanoplastia sobre metales ferrosos, metalúrgicos y cualesquiera otras actividades conexas o afines o permitidas por las disposiciones legales en vigencia. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes fabricados o confeccionados por las industrias precitadas incluidas la provisión de maquinarias, aparatos, repuestos y enseres para el equipamientos de las mismas y además la materias primas, productos intermedios y otros materiales e insumos comúnmente utilizados en el proceso de producción, embalajes y distribución. Extenderá sus operaciones corrientes al comercio exterior con especial dedicación a la exportación de productos de galvanoplastia, de metales ferrosos, metalúrgicos y electromecánicos, pudiendo a tales fines realizar importaciones temporarias para su posterior incorporación como componente de bienes destinados a la exportación. Financieras: Mediante el aporte de dinero y/o en especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizados o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales dedicados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas, a la producción de semillas y pasturas; a la forestación y reforestación, a especialidades oleaginosas o de uso industrial; a la vitivinicultura y floricultura. Así también, a la ganadería, sea a través de la cría, invernación, mestización o cruza de haciendas de todo tipo; a la avicultura; la apicultura o a la explotación de tambos y otras actividades conexas, como el acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mandataria: mediante la representación de empresas, nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas todas las operaciones precedentemente citadas o cualquier otra forma de gestión. Capital: $ 4.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes siempre en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Río de Janeiro Nº 47, 10º, "B", Cap. Fed. Se designan gerentes a Gumersindo Sanjurjo y a Néstor Omar Sanjurjo en forma indistinta.

Escribano - Jorge E. Carullo

Nº 41.037

HIGH IMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/7/96. Socios: Eduardo Marcos María Isola, 56 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.300.786, Mcal. Antonio José de Sucre 1612, 5º, "B", Capital; Renato Romeo Lupi, 37 años, argentino, casado, empleado, DNI: 13.411.504, Luis María Campos 362, 9º, "C", Capital; Amelia Teodolina Bongiovanni, 52 años, argentina, casada, comerciante, LC: 4.762.981, Larsen 2332, Capital. Denominación: "HIGH IMAGE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: comercialización de rollos, cámaras, papel, placas, productos químicos para uso fotográfico y similares; productos afines a la reproducción de imágenes y para la promoción de las mismas; equipos de computación para el registro, conservación y reproducción de imágenes, materiales, repuestos, accesorios y similares. b) Servicios: servicios de asesoramiento técnico, enseñanza, capacitación, promoción, publicidad, manejo administrativo, revelado, copiado y manipuleo de imágenes. Toda forma de difusión del conocimiento del manejo de imágenes. c) Industrial: de todo lo relacionado con el registro, conservación y reproducción de imágenes. Capital: $ 2.000. Administración: Eduardo Marcos María Isola. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 1612, 5º, "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 75.116

HUCANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 457, de fecha 24 de mayo de 1996, Héctor Carlos Calvi, argentino, casado, abogado, 26/12/53, DNI 10.970.329, Los Arboles 1656, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Carlos Alfredo Ciminiera, argentino, casado, odontólogo, 9/11/45, L.E. 8.251.869, Paraguay 2088, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, Norma Ester Chehin, casada, argentina, odontóloga, 5/8/48, LC. 5.696.403. 2) Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica y administrativa de institutos y consultorios odontológicos, asistencias odontológicas, compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y quirúrgico. 3) $ 3.000. 4) 31/12 cada año. 5) socio gerente Héctor Carlos Calvi, Carlos Alfredo Ciminiera y Norma Ester Chehin. 6) Ramón Freire 2911 de Capital Federal.

Apoderada - Beatriz Carrera

Nº 41.061

INDUSTRIAS DIETRICH DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/6/96. Socios: Adalberto Dietrich, argentino, casado, 56 años de edad, técnico industrial, LE. 4.566.433, domicilio en Amenábar 2275, P. 1º, Of. 2, Capital Federal; y Elda Mabel Ramacciotti, argentina, casada, 61 años, comerciante, LC. Nº 1.961.385, domicilio en Amenábar 2275, P. 1º, Of. 2, Capital Federal. Denominación: "INDUSTRIAS DIETRICH DE ARGENTINA S.R.L.". Domicilio Social: Amenábar 2275, piso 1º, Of. 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: será prestar el servicio de ingeniería para la industria alimenticia, fabricación de máquinas de transporte de botellas, compra y venta de marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas, participando en ella como socio industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinación con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales. Efectuar toda clase de operaciones bancarias, sea con bancos oficiales o privados y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Esta enunciación no es limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios, podrá extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital Social: $ 1.000 dividido en 2 cuotas de $ 500 cada socio. La administración y dirección estará a cargo del único socio gerente Sr. Adalberto Dietrich, quien podrá delegar total o parcialmente las mismas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique E. Vitale

Nº 75.137

INSTITUTO OLIMPIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. el 27-10-86, Nº 4982, Lº 87 SRL: Acto privado del 6-6-96; Los socios Alejandro Gregorio Seigelshifer y Sofía Mirta Salem de Seigelshifer, ceden con efecto retroactivo al 1-6-95 a Salvador Tobal, argentino, casado, comerciante, de 68 años, CI. 3.842.711, Alsina 3089, Hab. "4", Capital y Dora Tobal, argentina, casada, comerciante, de 70 años, CI 3.090.450, Viamonte 2741, piso 2º, Dpto. K, Capital, 2500 cuotas cada uno de ellos, por la suma total de $ 5.000, se desvinculan de la sociedad, colocan a los cesionarios en su mismo grado de prelación y renuncian al cargo de gerentes; Se modifica la cláusula Cuarta fijando el capital social $ 0.50.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 41.059

INSTITUTO SUPERIOR ARGENTINO DE PEINADOS - ISAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27-2-95, bajo el Nº 1196, del Lº 102 de S.R.L. Por Esc. del 10-5-96, pasada al Fº 444, Reg. 1330, Cap. Fed., Escrib. Eduardo R. Larronde Ricardo Luis Pesis, arg., casado, comerciante, LE 7.790.956, nac. 20-9-47, domic. Amenábar 2190, piso 10º, Cap.; Vende, cede y transfiere a Silvia Leonor Carballal, arg., DNI 6.545.344, casada, comerciante, nac. 12-3-51,

domic. Arcos 2719, piso 5º, Cap. la cantidad de 3334 cuotas sociales por $ 3.334 que son la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en dicha sociedad.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 75.243

IRIGOYEN 418

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato privado del 5/6/95, Celia Lorre, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Ignacio Prieto Prida, español, casado, nació 27/4/44, CI: 6.581.450, domicilio Iturri 225, Capital. Inscripta bajo el Nº 7139 L: 90 de S.R.L. fecha 15/11/88.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 75.201

L.S.V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada LSV con las siguientes características: 1) nombre: LSV S.R.L. 2) Socios: Aldo Lawrence Stagnaro, DNI Nº 92.448.218 y Alejandro Verzob, DNI Nº 16.493.561. 3) Domicilio: Florida 681, Piso 10º, Capital Federal. 4) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social: Tres mil pesos ($ 3.000). 6) Objeto Social: Prestación de servicios publicitarios tales como: creación y realización de avisos publicitarios, su publicación en todos los medios audiovisuales, prestar servicios de promociones, etc. 7) Autoridades: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán los cargos de socios gerentes. 8) Se autoriza al Dr. Eduardo Alejandro Berola para toda gestión que sea menester a efectos de la inscripción de la presente.

Autorizado - Eduardo A. Berola
Nº 41.127

LA TOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 8/7/96, Reg. 160, Cap. Socios: Miriam Estela Balzarelli, arg., 10/12/53, divorc., DNI 11.022.660, decoradora, Junín 1443, PB, "8", Cap.; y Alberto Eilert Adam, norteamericano, 20/2/38, cas., empresario, Pasap. E.E.U.U. H 394039, Mendoza 2012, 1º, Cap. Sede: Junín 1443, PB, "8". Plazo: 99 años. Objeto: La elaboración, importación, exportación y comercialización en general de toda clase de alimentos. Capital: $ 30.000. Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Miriam Estela Balzarelli. Repres. Legal: Gerencia. Duración: la de la sociedad. Ejerc. Social: 30/6.

Escribana - María A. Solari
Nº 75.208

LOMAS DE EMPEDRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4/7/96, al Folio 1472, del Reg. 1500, de Cap., Claudio Valentín Muollo, cedió a favor de Gerardo Fusaro las 2000 cuotas que tenía en la sociedad "LOMAS DE EMPEDRADO S.R.L.", habiendo renunciado como Gerente el Sr. Muollo. Designándose gerentes a Gerardo Fusaro y Víctor Antonio Peckaitis, siendo el dom. de la Soc. en Uruguay 618, Piso 5o. I, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 75.196

LUMIVÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5-7-96. Socios: Eduardo Roberto García, argentino, nacido el 23-1-45, divorciado, arquitecto, LE Nº 4.518.670, domiciliado en Lugones 4100/02 de la ciudad de Bs. Aires; Patricia Lazzeretti, argentina, nacida el 9-6-56, divorciada, arquitecta, DNI. Nº 11.957.950, domiciliada en Lugones 4100/02 de la ciudad de Bs. Aires; Juan Carlos Saucedo, argentino, nacido el 7-4-42, casado, consultor de empresas, DNI Nº 04.588.137, domiciliado en Crisólogo Larralde 4979 de la ciudad de Bs. Aires y Josefina Alicia López de Saucedo, argentina, nacida el 20-3-42, casada, comerciante, LC Nº 4.455.336, domiciliada en Crisólogo Larralde 4979 de la ciudad de Bs. Aires. Denominación: LUMIVÍA S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: tiene las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a) fabricación, compra, venta, permuta, importación, arrendamiento, reparación, consignación, distribución y representación de productos relacionados con la iluminación; b) prestación de todo tipo de servicios, directos y/o indirectos, que sean consecuencia exclusiva de la comercialización, instalación, mantenimiento y/o reparación de los productos de iluminación fabricados y/o comercializados por la empresa; c) realización de toda clase de mandatos, gestiones y/o comisiones. Capital: $ 40.000 (cuarenta mil pesos). Administración: gerentes a cargo de los señores Eduardo Roberto García y Patricia Lazzeretti quienes deben actuar en forma conjunta. Resoluciones sociales: voto favorable del 75 % del capital social. Décima: El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. Sede social: Calle Lugones 4100/02, Cap. Federal.

Autorizado - Jorge R. Cantore
Nº 41.087

MADERERA CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida instrumento privado: 24/6/1996. 2) Carlos Martín Dziencielsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/10/60, DNI Nº 14.026.230, domiciliado en Membrillar 84, 8º, P, Capital y Ester Perla Novizky, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/3/1952, DNI Nº 10.306.522, domiciliada en Membrillar 8, 8º, P, Capital. 3) MADERERA CORRIENTES S.R.L. 4) Corrientes 3565/71, Capital Federal. 5) 20 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) la explotación de carpintería mecánica, taller mecánico, corte y perforado de metales, taller de lustre, de soldaduras autógenas y eléctrica y taller de tapicería. La compra y venta de maderas de todo tipo, maderas terciadas, aglomerados y anexos. b) La fabricación, elaboración, manipuleo, extracción y transformación de productos o subproductos de la explotación maderera-forestal, como así también de las materias primas, maquinarias y herramientas requeridas para esos fines. c) La venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados y subproductos de la actividad, como así también las maquinarias repuestos y accesorios relacionados con las mismas. d) La compraventa de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, loteo, o subdivisión por el Régimen de Propiedad Horizontal y la administración y explotación de los mismos. 7) Pesos veinte mil dividido en doscientas cuotas de pesos cien c/u., libremente transmisibles, renuncia a los art. 152/153 Ley 19.550. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) 31 de mayo de c/año. 10) Gerentes: Carlos Martín Dziencielsky y Ester Perla Novizky. 11) Autorizados Raquel Silvia Herszenfis (DNI. 5.440.854) y/o Salomón Gociol (DNI 4.296.070).

Autorizado - Raquel Silvia Herszenfis
Nº 41.084

MENDEZ ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social. Por escritura del 27/6/1996, ante Esc. Arturo A. Riat, bajo Nº 89, folio 334, Registro 739 a su cargo, y con relación a "MENDEZ ANDES S.R.L.": a) Los cónyuges Carlos Hugo Muscio y Emilse Fortuna, cedieron y transfirieron a Bernardo Zylberberg, las 3000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, o sea el total que en conjunto tenían en la sociedad, formalizándose la cesión por el precio total de $ 65.000. b) Se modificó la Cláusula Cuarta del contrato social en la forma siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: Bernardo Zylberberg: Doce mil cuotas por doce mil pesos; Luis César Chami: Nueve mil cuotas por nueve mil pesos; Carlos Alfredo Noseda: Seis mil cuotas por seis mil pesos; y Marta Isabel Ruiz: Tres mil cuotas por tres mil pesos".

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 41.072

MONTAJES SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/5/95 Nº 2886 Lº 102 SRL. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 5/7/96 entre Oscar Manuel Vasquenz, Fernando Juan Gómez, Danilo César Zuñiga y Alberto Pablo Núñez, únicos socios de "MONTAJES SAN MARTIN S.R.L." resuelven: Danilo César Zuñiga y Alberto Pablo Núñez, ceden, venden y transfieren a Oscar Manuel Vasquenz y a Fernando Juan Gómez, la totalidad de sus cuotas en partes iguales, por el precio de $ 800 y renuncian a su calidad de socios gerentes. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 4.000. Quedan designados gerentes Oscar Manuel Vasquenz y Fernando Juan Gómez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.113

NICOLAS AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Humberto Hugo Cantenys, argentino, empresario, DNI 10.136.769, 43 años, soltero, B. Sur Mer 540, 3, B, Cap., Laura Cristina Méndez, DNI 12.727.973, 37 años, empresaria, argentina, divorciada, Serrano 2114, 2, G, Cap., Horacio Norberto Vázquez, DNI 10.129.007, 45 años, argentino, casado, arquitecto, Pje. L. Vintter 804, Cap., Carlos Guillermo Marco, argentino, 34 años, arquitecto, DNI 16.137.738, casado, Segurola 1199, 12, B, Cap., Eduardo Víctor Guido, argentino, casado, 45 años, ingeniero, DNI 8.522.181, Tucumán 2213, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 2/5/96. 3) NICOLAS AVELLANEDA S.R.L. 4) Nicolás Avellaneda 2019/25, Cap. 5) Explotación de establecimientos geriátricos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de Laura Cristina Méndez, Horacio Norberto Vázquez y Eduardo Víctor Guido, como gerentes, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por 30 ejercicios. 10) 30/6 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 75.129

OLAZBUILD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: OLAZBUILD S.R.L. Instrumento privado de fecha 24-6-96: José Martín Weisz, argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1947, ingeniero industrial, domiciliado en José Hernández 1654, 1º piso "B" de Capital Federal, L.E. 5.515.539; Daniel Salvador Socias, argentino, casado, nacido el 2 de marzo de 1949, Actuario, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3624, 9º piso de Capital Federal, DNI 7.704.701; Daniel David Dubinsky, argentino, casado, nacido el 20 de octubre de 1947, contador público nacional, domiciliado en Manuel Ugarte 2132, 4º piso de Capital Federal, DNI 5.516.768; Bernardo Alberto Daich, argentino, casado, nacido el 21 de julio de 1954, contador público nacional, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2449, 3º "A" de Capital Federal, DNI 11.251.403; Carlos Manuel Estevan, argentino, viudo, nacido el 15 de abril de 1934, arquitecto, domiciliado en Esmeralda 1651, Florida, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.295.718; Patricia Inés Bühler, argentina, divorciada, nacida el 10 de febrero de 1947, médica, domiciliada en Esmeralda 1651, Florida, Provincia de Buenos Aires, L.C. 5.594.694; Juan Pablo Estevan, argentino, soltero, nacido el 29 de octubre de 1966, Psicólogo, domiciliado en Esmeralda 1651, Florida, Pcia. de Buenos Aires, DNI 18.301.174; Ana María Estevan, argentina, casada, nacida el 31 de julio de 1963, arquitecta, domiciliada en Andonaegui 2696, 2º piso "B" de Capital Federal, D.N.I. 16.455.893, José Pedro Correch (H) argentino, casado, nacido el 14 de marzo de 1963, comerciante, domiciliado en Zona Rural Los Cisnes, La Carlota, Pcia. de Córdoba, D.N.I. 16.225.482; Juan Matías Correch, argentino, casado, nacido el 26 de septiembre de 1969, ingeniero agrónomo, domiciliado en Zona Rural Los Cisnes, La Carlota, Pcia. de Córdoba, DNI 21.109.774; Pablo Correch, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1964, abogado, domiciliado en Migueletes 1670, 7º piso "A" de Capital Federal, DNI 17.203.219; OLAZBUILD S.R.L. Plazo: 7 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de toda clase de edificios, construcciones o refacciones de cualquier naturaleza, afectados o no a la ley de Propiedad Horizontal 13.512; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permutas, fraccionamiento, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento y/o percepción de créditos y financiamiento en general, con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad; Capital social: $ 4.200 representado por 420 cuotas de $ 10 cada una, integradas en un 25 %; Administración: Gerencia: 4 gerentes actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, duración 2 ejercicios; Fiscalización: no posee; Disolución: La liquidación podrá efectuarla la gerencia o los liquidadores designados por los socios; Cierre ejercicio: 31.12; Gerentes: Daniel David Dubinsky, Carlos Manuel Estevan, Daniel Salvador Socias y José Pedro Correch, argentino, divorciado, nacido el 1º de septiembre de 1936, abogado, domiciliado en Migueletes 1670, piso 7º "A" de Capital Federal, L.E. 4.910.179; Sede Social: Manuel Ugarte 2132, 4º piso de Capital Federal.

Apoderado - Pablo Correch
Nº 41.116

POST MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Analía Cena, argentina, casada, 31 años, empleada, DNI 17.198.336, Rawson 229, P. 1º "2", Capital Federal, Carlos Daniel Calabrese, argentino, casado, 32 años, comerciante, DNI 17.188.011, Rawson 229, P. 1 "2", Capital Federal. 2) Instrumento privado: 8/7/96. 3) POST MASTER S.R.L. 4) Rawson 229, Pº 1 "2", Capital Federal. 5) Objeto: Transporte privado de documentación interempresaria, distribución privada de piezas postales, gestiones interempresarias, cobranzas, pagos, operaciones en general, distribución privada de paquetería e insumos en general. Importación y exportación. Compra, venta, consignación, distribución, permuta, comisión y representación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de toda clase de mercaderías. 6) 50 años desde su inscripción. 7) Cap. $ 3.000. 8) Administración: Gerentes: Los socios 50 ejercicios. 9) Representación legal: Gerentes: Uso de firma: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año.

Contador - Silvia Mabel Fernández
Nº 75.257

PRISMA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Horacio Gueler, 8-7-1948, casado, arg., ingeniero, Gurruchaga 683, 4 p. "A", Cap. Fed., L.E. 5.274.727; Marcelo Zwiebel, 26-10-1945, casado, arg., ingeniero, Avda. Cabildo 3150, 1, p., Cap. Fed., LE 8.247.114. 2) Escritura 1-7-1996. 4) Avda. Santa Fe 4990, 5 p. "E" Cap. Fed. 5) por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: 1) Asesoramiento técnico profesional en todas las disciplinas de la ingeniería, arquitectura, construcciones e instalaciones civiles e industriales, para la industrial, el comercio y los servicios. 2) Confección de planos de obra civil eléctrica, mecánica y servicios auxiliares (gas aire, combustibles líquidos, agua y otros conexos) anteproyectos, proyectos y dirección de obra. 3) Gestiones y responsabilidad de firma, ante los organismos competentes en higiene, seguridad, contaminación ambiental, efluentes y residuos en general. 4) Mediciones de todo tipo referidas a higiene, seguridad y contaminación ambiental y análisis de laboratorios en general. 5) Asesoramiento técnico legal y profesional en los temas citados. 6) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de los elementos, productos, equipos, maquinarias, aparatos, artículos de todo tipo y en particular en lo que se refiere a la comercialización de elementos y/o equipos de higiene y seguridad en el trabajo y de contaminación ambiental. 7) Dictado de cursos de capacitación y educacionales a todo nivel y en todas las especialidades. 8) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra, instalaciones de equipos para fábricas, piezas, prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas o equipos; reparación de equipos ya instalados, trabajos complementarios a la instalación de equipos o plantas industriales; servicios de mantenimien-

to de edificios en general, industrias, comercios y servicios; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. 9) Construcción de carácter público o privado civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, redes de desagües y plantas de tratamiento de efluentes líquidos, semisólidos y sólidos; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 10) Limpieza, reparación, mantenimiento y adecuación de tanques, cisternas y otras instalaciones para provisión o almacenamiento de agua para consumo en edificios públicos o privados. 11) Estudios, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Explotación de patentes, licencias, sistemas propios y/o de 3ros. y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 12) Realización de exámenes de salud, preocupacionales, periódicos, postocupacionales, en todo el país, así como prestación de servicios de medicina laboral. 6) 50 años inscripción RCP. 7) $ 6.000. 8) Gerencia por plazo de duración. 9) Socios designados gerentes, indistintamente. 10) 30 de abril.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 41.056

PUNTA MANZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 370, del 4 de julio de 1996 ante Reg. Not. 288, Cap. Fed., se constituyó "PUNTA MANZANO SRL" "Socios: Roberto Costa, argentino, 32 años, soltero, representante artístico, DNI 17.254.215, Chile 2262, Cap. Fed.; Pedro Mariano Costa, argentino, 27 años, soltero, DNI 20.892.475, comerciante, Chile 2262, Cap. Fed.; Pablo Augusto Kohlhuber, argentino, 34 años, soltero, DNI 14.922.223, empleado, Marconi 643, 8º "A", Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Gustavo Néstor Kohlhuber, argentino, 30 años, soltero, DNI 17.316.119, empleado, Marconi 670, 3º, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Sergio Fabián Lavie, argentino, 32 años, soltero, DNI 16.558.634, comerciante, Vidal 1522, 5º "A", Cap. Fed. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de negocios de hotelería, confiterías, salones de té, bares, restaurantes, confiterías bailables, discotecas y toda actividad directamente vinculada al ramo gastronómico, actividades relacionadas con el turismo y la organización de eventos y espectáculos artísticos de todo tipo; la sociedad podrá realizar sus actividades dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, o establecer sucursales o explotaciones en otras ciudades de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 100.000. Suscripción: Roberto Costa 33.332 cuotas, Pedro Mariano Costa 16.667 cuotas, Pablo Augusto Kohluber 16.667 cuotas, Gustavo Néstor Kohlhuber 16.667 cuotas y Sergio Fabián Lavie 16.667 cuotas. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socios Gerentes: Roberto Costa, Pedro Mariano Costa, Pablo Augusto Kohlhuber, Gustavo Néstor Kohlhuber y Sergio Fabián Lavie, en forma indistinta por el término de diez ejercicios. Quórum y Mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Paraguay 4657, Piso 1º, Oficina "8", Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 41.113

R. PARADA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 26/4/95 Nº 2763 Lº 102 S.R.L. Se comunica que por Esc. 440, Fº 1974 del 4/7/1996, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952, Cap., Ricardo Parada, vendió y cedió a Adrián Ricardo Parada, arg., 34 años, DNI 14.958.506, divorciado, comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 4379, Cap., sus 15 cuotas de $ 100 v/n c/u. y Gustavo Marcelo González, vendió, cedió a Néstor Oscar González, arg., 63 años, L.E. 4.091.699, comerciante, casado, dom. Senillosa 8, Cap., sus 15 cuotas de $ 100 v/n., c/u. de la sociedad "R. PARADA E HIJOS S.R.L.", dom. Senillosa 37, Cap., de Gerente. Los socios modifican cláusulas 4ta. y 5ta. Designan Gerente a Adrián Ricardo Parada. Gustavo Marcelo González, renuncia al cargo

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 75.165

RUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 12/6/1996 Alejandro Carlos Pedro Nofal, vende, cede y transfiere a Miguel Angel Nofal, argentino, 69 años, casado, ingeniero civil, LE 4.772.508, domiciliado en Alsina 1441, Capital, 20 cuotas sociales y se prorroga la vigencia de la sociedad a 70 años, contados desde el 4/11/1976. Se modifican los arts. 3º y 4º del contrato. La sociedad queda constituida con Beatriz Concepción Imbrosciano, Alejandro Carlos Pedro Nofal Imbrosciano y Miguel Angel Nofal.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 75.260

SANTA FE 3860

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SANTA FE 3860 S.R.L. Esc. 165, Bs. As. 8/7/96, Luis Fernando Turco, arg., solt., comerc., nac. 31/10/60, DNI 14.120.565, dom. Medrano 47, 6º "A", Cap. Fed. Jorge Horacio Piñol, arg., cas., comerc., nac. 2/11/55, DNI 11.786.206, dom. Billinghurst 1229, San Isidro, Pcia. Bs. As. se denomina SANTA FE 3860 S.R.L. Durac. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas gaseosas, alcohólicas, e infusiones en general. Capital: soc. $ 10.000, divid. 1000 cuotas de $ 10 proporc. 750 cuotas Sr. Luis Fernando Turco, o sea $ 7.500 y 250 cuot. Sr. Jorge Horacio Piñol o sea $ 2.500 desig. cargo. Gerentes: Luis Fernando Turco y Jorge Horacio Piñol por todo el término del cont. soc. el ejerc. cierra 31/3 c/año, sede soc. Medrano 47, 6º "A", Cap.

Escribano - Juan José Vásquez
Nº 75.155

SERVICIOS COMERCIALES COMPARTIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 22/5/85 Nº 2442 Lº 85. Por contrato privado del 28/6/96, el Sr. Luis Angel Cassinotti, cede y transfiere a favor de Gustavo Cassinotti, arg., soltero, nac. el 2/8/70, camarógrafo, DNI 21.787.151, domic. en Chaco 14, Don Bosco, Pcia. Bs. As., la totalidad de las 200.000 cuotas que posee en la sociedad de v/n. $ 1 c/u. de ellas. El Sr. Luis Angel Cassinotti, renuncia a su cargo de Gerente. Los socios deciden aumentar el capital social y reformar la cláusula cuarta del contrato, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas por c/u. de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María del Carmen del Río Vieites de Cassinotti: 5.000 cuotas o sea $ 5.000 y Gustavo Cassinotti: 5.000 cuotas o sea $ 5.000. Los socios resolvieron cambiar la sede social, fijando la misma en Av. de Mayo 1365, 4º piso, oficinas 36 y 37 de Capital.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 75.169

TEXAS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/7/96. Socios: María de las Mercedes Matesanz, argentina, divorciada, nacida el 26/7/52, comerciante, DNI 10.363.887, domiciliada en La Merced 6267, El Palomar, Prov. Bs. As.; Julia Felisa María Matesanz Polantinos, argentina, soltera, nacida el 20/12/44, docente, DNI 5.470.111, domiciliada en J. E. Uriburu 570, 1º "C", Capital Federal; Carla Pegullo, argentina, soltera, nacida el 22/5/74, estudiante, DNI 23.967.855, domiciliada en Avellaneda 2695, Olivos, Prov. Bs. As.; Enrique Carlos Dandrú, argentino, divorciado, nacido el 6/1/51, decorador, DNI 8.412.404, domiciliado en J. Alvarez 2623, PB "B", Capital Federal; y Salvador Alberto Di Stefano, argentino, soltero, nacido el 7/5/56, contador público, DNI 12.226.817, domiciliado en J. Alvarez 2623, PB "B", Capital Federal. Denominación: "TEXAS NORTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de combustibles, lubricantes y accesorios para automotores; b) provisión de servicios de lavado, engrase, arreglos y acondicionamientos de automotores y rodados; c) compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de golosinas y productos alimenticios y d) locación de bienes muebles e inmuebles y de servicios. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: 2 Gerentes por 5 años, reelegibles, el socio Enrique Carlos Dandrú, y Juan Carlos Pegullo, argentino, divorciado, DNI 8.251.749, comerciante, nacido el 25/12/45, domiciliado en La Merced 6267, El Palomar, Prov. Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: J. Alvarez 2623, PB "B", Capital Federal.

Contador - Salvador Alberto Di Stefano
Nº 75.278

TRANSPORTE DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 25/6/96. Socios: Roberto César Malnero, arg., 7/5/39, comerciante, DNI 4.877.390, dom. Supisiche 272, 3º, Sarandí, Avell., Pcia. Bs. As. y Leandro Yagüe, arg., 7/1/46, comerciante, DNI 4.541.278, dom. Céspedes 2955, PB 2º, Cap. Fed. Denominación: TRANSPORTE DOS SRL. Duración: 90 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la activ. de transporte de carga, de todo tipo de sustancia y/o de mercadería dentro y/o fuera del territorio de la República; adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o adm. de toda clase de bs., urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y de cualquier otro sistema imperante en el futuro; compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, repuestos y mercaderías de toda clase que se relacionen con la actividad anterior; distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones. Capital: $ 6.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma Social: Ambos socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: Céspedes 2955 PB 2º, Cap. Fed.

Abogada - Patricia R. de Reatti
Nº 41.124

TRAVEL CENTER ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 7/6/96, por esc. Nº 52, fº 143, Reg. 361, de Capital, Carlos Federico Rosales Santiago, cedió 150 cuotas sociales de TRAVEL CENTER ASOCIADOS S.R.L., a Roberto José Rosales, en $ 5.000, el que queda incorporado en calidad de socio, renunciando el cedente al cargo de Gerente, designándose en dicho acto, como Gerentes a Ricardo Enrique Guerello, Roberto José Rosales, Roberto José Rosales Santiago y Catalina Inés Santiago de Rosales.
Apoderada - Marcela Silvana Mosti
Nº 75.221

VAINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 10/5/95 No. 3174 Lº 102 de SRL Se comunica que por Esc. 441 Fo. 1977 del 5/7/96, pasada ante el Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952 Cap., Julio Ricardo Pannitto, vendió y cedió a Néstor Oscar González, arg. 63 años, LE 4.091.699, comerciante, casado, dom. Senillosa 8 Cap. sus 1800 cuotas de $ 1 v/n c/u de la sociedad "VAINA S.R.L.", dom. Yapeyú 47 Cap. Los socios modifican la cláusula 4ta.
Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 75.164

VIANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: doña María Cecilia Rocca, argentina, nacida el 16/01/1969, D.N.I. número 20.583.990, soltera, de profesión Técnica en anestesiología, domiciliada en Ministro Brin número 3141, departamento, 1 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y doña Lía Lucrecia Rose, argentina, nacida el 08/04/1932, L.C. número 2.920.479, viuda, de profesión comerciante, y domiciliada en Jerónimo Salguero número 376, piso 3º, departamento D, de la Capital Federal. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública nº 59, del 20/06/1996, Escribano Jorge M. Pascale folio 166, Registro 1668 de Capital Federal. 3º) Denominación: "VIANDE S.R.L.". 4º) Domicilio: legal y sede social en la Ciudad de Buenos Aires. Se fija la sede social en calle Jerónimo Salguero nº 376, piso 3º "D", de Capital Federal. 5º) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la faena, industrialización, producción, importación, exportación, elaboración y distribución de productos cárnicos, derivados y afines. La industrialización y reciclaje de los excedentes y sobrantes de fabricación de la industria de la carne. Instalación y explotación de instalaciones frigoríficas, conservadoras y transporte frigorífico. Producción, elaboración, transformación de sustancias, materias primas, materiales, elementos, productos, aparatos y maquinarias relacionados con la industria de la carne. b) Comercialización: Mediante la compra de hacienda vacuna, la compra, venta, comercialización y distribución, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la carne. c) Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos en empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa y indirectamente con la actividad industrial y comercial precedentemente relacionadas. 6º) Plazo de Duración: 30 (treinta) años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 6.000.-, dividido en 6.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. 8º) Administración y Representación Legal: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible. Se designa gerente a María Cecilia Rocca. 9º) Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año.
Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 75.156

WINNER TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA

1) Reunión Social: 2/7/96 2) Instrumento Público: Escritura Nº 88: 4/7/96 3) Denominación Anterior: WINNER TRANS S.R.L. 4) Denominación Actual: WINNER TRANS S.A. 5) Capital Social $ 30.000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas endosables, suscriptas: Carolina Formoso: 1800 acciones integradas: $6.000 con cuotas de capital social y $ 12.000 con la parte que le corresponde de la capitalización de resultados y Carlos Oscar Heit: 1200 acciones integradas: $ 4.000 con cuotas de capital social y $ 8.000 con la parte que le corresponde de la capitalización de resultados 6) 99 años a contar del 1º de febrero de 1996 7) Directorio 1 a 5 miembros, 2 ejercicios. 8) Presidente: Carolina Formoso Director Suplente; Carlos Oscar Heit 9) Prescinde de Sindicatura 10) Representación legal: Presidente 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.
Escribana - Graciela A. Nicito
Nº 41.073

WINNER TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE PARCIAL CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

1) Instrumento Privado: 13/6/96. 2) Cedente: Carlos Oscar Heit; Cesionaria: Carolina Formoso 3) Cesión: 5.100 cuotas sociales que le corresponden al cedente, Valor: $ 5.100 4) Señor Horario Martín Inchauspe renuncia al cargo de socio gerente 5) Modificación Artículo cuarto: Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción e integración: en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Carolina Formoso: 6.000 cuotas equivalentes a $ 6.000 y Carlos Oscar Heit: 4.000 cuotas equivalentes a $ 4.000
Autorizada - Graciela A. Nicito
Nº 41.074

WINNER TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

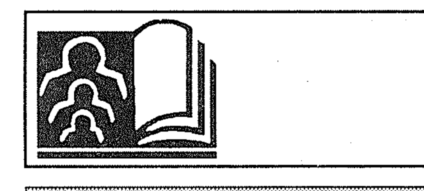
1) Instrumento Privado: 12/6/96. 2) Cedente: Horacio Martín Inchauspe; Cesionario: Carlos Oscar Heit 3) Cesión: totalidad de las cuotas sociales del cedente: cinco mil cien cuotas sociales, Valor: $ 5.100 4) Señor Horario Martín Inchauspe renuncia al cargo de socio gerente 5) Modificación Artículo cuarto: Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción e integración: en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Carolina Formoso: 900 cuotas equivalentes a $ 900 y Carlos Oscar Heit: 9.100 cuotas equivalentes a $ 9.100 6) Gerente: Carolina Formoso y Carlos Oscar Heit.
Autorizada - Graciela A. Nicito
Nº 41.075

YESECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—CESION DE CUOTAS—

Reg. Nº 1.565.767. Por instrumento privado del 4/7/96 Eduardo José Issa, vendió cedió y transfirió 5.000 cuotas a José María Issa y Nora Elvira Nogueira adquiriendo y aceptando cada uno 2.500 cuotas. El cedente renuncia a su cargo de gerente, siendo ésta aceptada. Se modifican los artículos 4º y 5º del Contrato: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil dividido en 20.000 cuotas de Un peso de valor nominal cada una suscripto por los socios de la siguiente manera: José María Issa: 12.500 cuotas y Nora Elvira Nogueira: 7.500 cuotas.". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cincuenta pesos".
Abogada - Andrea Paula Galante
Nº 75.209



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEON LAHARRAGUE INVERNADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación en Sociedad Anónima. Cambio de denominación y aumento de capital. Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de junio de 1996 con la presencia de la totalidad del capital social por unanimidad de votos resolvió su transformación en Sociedad Anónima, cambio de denominación, bajo el nombre de KRAMERIA S. A. y aumento de capital a la suma de $ 20.000, la cual será continuadora de LEON LAHARRAGUE INVERNADA S. C. A. El socio comanditado continúa en la sociedad anónima en calidad de accionista. El domicilio de las oficinas se mantiene en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410, 7º piso, Capital Federal. Está a disposición de los acreedores por el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación, el Balance Especial al 31 de mayo de 1996.
Autorizado - Jorge H. Pesce
Nº 75.238

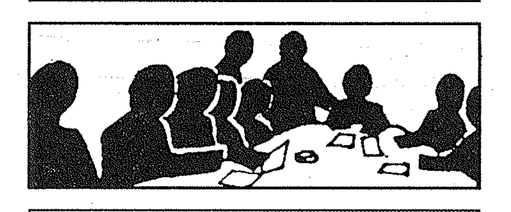
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA
PLENARIO NACIONAL ORDINARIO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a las Delegaciones asociadas al Plenario Nacional Ordinario que se realizará el día 25 de julio a las 11 horas, dispuesto por la reunión de Comisión Directiva Nacional del 28 de mayo de1996, el mismo se llevará a cabo en la Sede Central de APYME ubicada en Av. Rivadavia 2358 Piso 2 "DER" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de la Comisión de Poderes.
2°) Aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Elección de la mitad de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva Nacional en reemplazo de los que cesan su mandato. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Objetivos para el segundo semestre de 1996.

Presidente - Francisco dos Reis

NOTA: De no haber quórum a la hora de la citación quedará constituido el Plenario con los presentes, una hora después. Cada delegación reconocida deberá acreditar fehacientemente, por nota a los representantes para conformar el Plenario Nacional.

e. 16/7 N° 74.947 v. 16/7/96

"C"

CENTRAL DIQUE
Sociedad Anónima
(1.577.583)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 9/9/1993, N° 8549, L° 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 15 horas, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99 piso 23°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la puesta en venta de las máquinas números1 y 2 de la sociedad;
2°) Reestructuración del esquema operativo de CENTRAL DIQUE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Presidente - Jorge Juan Asconape

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables en Avda. Leandro N. Alem 1067 piso 15, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de julio de 1996.

e. 16/7 N° 74.911 v. 22/7/96

CHISAP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Calle Cosquín N° 80, Capital el día 9 de agosto, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y Memoria de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995;
3°) Fijación de la retribución de los directores por el mismo ejercicio.

Presidente - Antonio Emilio Acosta
e. 16/7 N° 24.520 v. 22/7/96

C. U. B. R. A.
CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1996 a las 15 horas a realizarse en la Sede de C.U.B.R.A. sita en la calle Pasteur 133, 4° Piso, Of. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del acta de la anterior Asamblea Anual Ordinaria. (Art. 18 de los Estatutos).
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos (Art. 18 inc. C de los Estatutos).
3°) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Revisora de Cuentas (Arts. 26, 28, 29 y 47 de los Estatutos).
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.

Presidente - Juan José Vigliocco
Secretario- José Carlos Valenza
e. 16/7 N° 74.941 v. 16/7/96

"G"

GEISER
S. A.
Registro N° 32.094

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de agosto de 1996, a las 14.30 hs. en la Av. Caseros N° 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/95.
4°) Retribución de Honorarios al Directorio y Síndico.
5°) Fijar el número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - César Beatriz
e. 16/7 N° 74.913 v. 22/7/96

"K"

KNITTAX ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 2 de agosto de 1996, a las 10 horas, en la sede social calle Lavalle 1646 5° Piso Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 36° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y su resultado económico.
3°) Establecer el pago de Dividendos.
4°) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5°) Designación de Autoridades.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Presidente - Enrique E. G. Muller

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 26 de julio de 1996, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas.

e. 16/7 N° 74.936 v. 22/7/96

"P"

PLEINE
S. A.
Registro N° 20.886

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1996, a las 18 horas, en Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

Vicepresidente - Alcira B. Otero
e. 16/7 N° 74.951 v. 22/7/96

"S"

SENISE
S. A. I. M. I.
IGJ 229.083

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juan B. Alberdi 4401 Capital Federal, el día 5 de agosto de 1996 en 1° y 2° convocatoria a las 19.30 y 20.30 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Demora en convocar a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Honorarios de Directores.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Elección del directorio por el término de un año.

Presidente - Juan Carlos Dominguez
e. 16/7 N° 75.017 v. 22/7/96

SOFROSINE
S. A.
N° de Registro en la I.G.J. 19.479
Expediente 188.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el 2 de agosto de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, en la Sede Social, Av. del Libertador 3702 9° piso, 1425 C.F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1996.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio. Designación del síndico titular y suplente.

Presidente - Piparo Gipseppe Raimondo

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositar (Art. 238, Ley 19.550) sus acciones en: Castillo 1336, 1414 C.F., Dr. Gerardo Julio Aira, quien está autorizado para ello, a más tardar el día 29 de julio de 1996 en el horario de 10.00 a las 18.00 hs.

e. 16/7 N° 75.026 v. 22/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Nueva Gastronómica S.A., con domicilio en Av. Corrientes 4027, Capital Federal, comunica que transfiere a Jingo S.A., con domicilio en Lavalle 1537, piso 9°, Depto. F, Capital Federal, el fondo de comercio de "Farmacia Nueva Gastronómica" cuya actividad es farmacia, perfumería y afines, sita en AV. CORRIENTES 4027, Capital Federal. Reclamos de ley en Lavalle 1537, piso 9°, of. F., Capital Federal.

e. 16/7 N° 74.923 v. 22/7/96

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° piso, Capital, TE. 371-4168, avisa: Que los Srs. Leonardo Angel Sabbagh y Mariano Goijman, con domicilio en Juez Tedín 2905, 2° P., Capital, venden a los Srs. Aníbal Ramón López y Héctor Ricardo Keller, con domicilio en Tronador 2682 7° "A", Capital, el negocio del ramo de Café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, sito en esta ciudad, calle AV. DE MAYO 1497 esq. PTE. LUIS SAENZ PEÑA 28, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley sus oficinas.

e. 16/7 N° 40.854 v. 22/7/96

"L"

Eduardo Daniel Santiso, abog., con of. en Florida 441, P. 4, Nro. 9 Cap., comunica que Rosanna Vanina Dileo, dom. Av. Cnel. Díaz 2660, Cap., vende a Mónica Pugni, María Pugni y Jorge Díaz, dom. Libertad 1127, Cap.: 33 % del fondo de comercio de Lav Center lavadero de ropa, sito en LIBERTAD 1127, Cap. Reclamos en Libertad 1127, Cap.

e. 16/7 N° 40.818 v. 22/7/96

"V"

La firma Ratiopharm S.A., con domicilio en la calle Venezuela 174, Cap. Fed., representada por su Vicepresidente, Dr. Julio Argentino Ferreiro, L.E. 8.632.468, avisa que transfiere el uso del local sito en la calle VENEZUELA 172/74 Sot., PB, EP y 1° Piso, habilitado como Oficina comercial (Importadora y Exportación), depósito complementario de la actividad, por Expediente N° 99.255/92 y Nota N° 80.141-SSIG-93 a la firma Ferring S.A., con domicilio en Venezuela 174, Cap. Fed., representada por las apoderadas Sandra Simson, DNI 17.538.555, y Ana María Di Pietro, DNI. 4.933.201. Reclamos de ley, Venezuela 174, Cap. Fed.

e. 16/7 N° 75.019 v. 22/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ASOCIADOS LATINOAMERICANOS DE TRANSPORTE AEREO
S. A.

Se hace saber que por Esc. 430 del 3/7/96 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentaron los Estatutos de ASOCIADOS LATINOAMERICANOS DE TRANSPORTE AEREO S. A. y acta 11/3/96 por la cual se aprobó su inscripción a tenor de lo normado por el art. 118 y 123 de la Ley 19.550 designándose representantes legales a los Sres. José Luis Ibáñez y Alejandro

García-Huidobro y fijándose su domicilio en Lavalle 482, 10º, Cap. Fed.
Escribano - Ignacio M. Allende
e. 16/7 Nº 74.926 v. 16/7/96

"B"

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

IGJ. Nº 4680, Lº 95, Tº A. Se hace saber: Que por asamblea el 11/6/96 y directorio del 18/11/96, la sociedad designó las nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Directores Titulares: Roberto Juan Jones, Enrique Alberto Antonini, José María Fernández, Luis Germán Fernández, Jorge Alberto Gilligan y Ramón Alberto Paz.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 16/7 Nº 40.863 v. 16/7/96

BANCO VELOX
S. A.

ARTICULO 10 LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO VELOX S. A. (el "Banco") con sede San Martín 298, (1004) Buenos Aires, constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de abril de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1983 bajo el número 9039 del libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 11 de junio de 2067, ha resuelto emitir, de acuerdo a lo dispuesto por su Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 12 de abril de 1996 y su directorio en reunión del 2 de mayo de 1996, obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones por un valor nominal de diez millones quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 10.500.000) (las "Obligaciones Negociables") en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto conforme Ley Nº 23.962), decreto reglamentario, Resoluciones aplicables de la Comisión Nacional de Valores y Comunicaciones "A" 1907, "A" 2177, "A" 2264 y concordantes del Banco Central de la República Argentina. Las Obligaciones Negociables se emiten a un plazo de siete (7) años contados a partir del 11 de octubre de 1995. El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará en cinco (5) cuotas anuales iguales y consecutivas, venciendo la primera los tres (3) años a contar desde el 11 de octubre de 1995. Las fechas de amortización del capital serán las siguientes: primera cuota el 11 de octubre de 1998, segunda cuota el 11 de octubre de 1999, tercera cuota el 11 de octubre de 2000, cuarta cuota el 11 de octubre de 2001 y quinta cuota el 11 de octubre de 2002. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés compensatorio que surgirá de aplicar una tasa variable nominal anual que se calculará adicionando 4 (cuatro) puntos porcentuales a la tasa "LIBO". Los intereses sobre las Obligaciones Negociables se devengarán a partir del 11 de octubre de 1995 y serán abonados en 7 (siete) pagos anuales contados a partir del 11 de octubre de 1996, calculándose los mismos sobre los montos de capital impago. Los intereses serán abonados en cada fecha de pago (11 de octubre de cada año). Los fondos netos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables se aplicarán a al refinanciación de pasivos del Banco, en particular los pasivos contraídos respecto del Banco de la Nación Argentina en carácter de Fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. El Banco es un banco privado, con sede en Buenos Aires, que presta servicios bancarios tales como operaciones de préstamos, depósitos, comercio exterior, cambios y demás operaciones bancarias y financieras a las medianas empresas, intermediarios financieros y personas físicas de alta renta. La actividad principal del Banco es la de un banco comercial privado en la Argentina, conforme a los términos establecidos por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias, y como agente del mercado abierto operando en el mercado extrabursátil de títulos públicos y privados. El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de organismo de contralor de las entidades financieras en el país, autorizó el funcionamiento del banco como banco comercial el 30 de noviembre de 1983 a través de la Comunicación "B" 880, habilitándolo con la máxima categoría admitida ("C") para operaciones de cambio y de comercio exterior. La CNV, en su carácter de organismo de contralor del mercado de capitales en el país, autorizó y registró al Banco como Agente del mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 48 para operaciones en el mercado extrabursátil de títulos públicos y privados. En setiembre de 1992 este mismo organismo, a través de la Resolución Nº 9707, autorizó el ingreso al régimen de la oferta pública para emitir y suscribir títulos valores de deuda. El capital social del Banco a la fecha es de treinta y seis millones ciento ocho mil de pesos ($ 36.108.000) representado por treinta y seis mil ciento ocho (36.108) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal mil pesos ($ 1.000) cada una y de un voto por acción las cuales se encuentran completamente suscriptas e integradas. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 1996 ascendía a aproximadamente $ 55.533.000, según surge de los estados contables intermedios de revisión limitada cerrados a esa fecha. A dicha fecha, el monto de los pasivos con garantía real del Banco ascendía a aproximadamente $ 7.573.000.
Autorizado - Leonardo F. Fernández
e. 16/7 Nº 74.946 v. 16/7/96

BANCO VELOX
S. A.

Eduardo M. Rueda, Escribano Público, Titular del Registro 444 de Capital Federal, hace saber por 2 días que por escrituras numero 135, de fecha 25 de junio de 1996, y número 153, de fecha 8 de julio de 1996, se procedió a la Protocolización, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, del Reglamento de Gestión del Fondo Común Cerrado de Inversión Directa VX-Agro, Fondo Agrícola 1996-1997 y de sus 3 Anexos: (I) Contrato de Operación; (II) Contrato de Suscripción; y (III) Plan de Inversiones; que fuera autorizado por Resolución Nº 11.342 de la Comisión Nacional de Valores, el que podrá efectuar oferta pública de las cuotapartes del Fondo por un valor nominal de dólares estadounidenses nueve millones (U$S 9.000.000), actuando como Sociedad Gerente: VELOX ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., con domicilio en Sarmiento 539, Piso 3º, Capital Federal y como Depositaria: BANCO VELOX S. A. con domicilio en San Martín 298, Capital Federal. Tipo de Fondo: Fondo común de inversión cerrado. Duración del Fondo: El Fondo tiene un plazo de duración hasta el 30 de setiembre de 1997, sin embargo dicho término podrá anticiparse en el caso en que la liquidación final del Fondo se hubiese verificado con anterioridad al 30 de setiembre de 1997. Mercados del Exterior: El Fondo no realizará inversiones en mercados del exterior. Planes y Objetivos del Fondo: El Fondo tiene por objeto exclusivo llevar adelante la inversión de riesgo en la actividad de siembra de campos de terceros, la producción y comercialización de granos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión. Integración del Patrimonio: El patrimonio del Fondo estará integrado por (a) los Aportes integrados por los inversores, aumentados o disminuidos de acuerdo con la evolución en la ejecución del Plan de Inversiones; (b) los derechos emergentes de contratos de arrendamiento o aparcería de campos, sobre un máximo de aproximadamente 26.000 hectáreas; (c) los derechos emergentes del Contrato de Operación celebrado con el Operador del Fondo; (d) los derechos emergentes de contratos de locación de obra con contratistas así como los insumos adquiridos para llevar adelante el Plan de Inversiones; (e) los derechos sobre las sumas cobradas por la Sociedad Gerente por la venta del producido de las cosechas de acuerdo con el Plan de Inversiones; (f) los intereses y otras sumas de dinero que deban ingresar al patrimonio del Fondo como consecuencia de colocaciones transitorias de los importes provenientes de las cobranzas antes de ser distribuidoras a los inversores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento; y (g) los demás derechos y obligaciones emergentes del Plan de Inversiones. Prohibiciones y limitaciones en la Gestión del Haber del Fondo: Tratándose de un Fondo cerrado de inversión directa, el haber del Fondo sólo podrá aplicarse a la consecución del Plan de Inversiones previsto en el Reglamento. Ello sin perjuicio de que las sumas que no resulten inmediatamente necesarias para solventar gastos, costos y demás obligaciones del Plan de Inversiones y que, no obstante, no sean incluidas en liquidaciones parciales del Fondo sino reservadas o previsionadas, podrán ser invertidas transitoriamente por el Depositario en cualquiera de las operaciones financieras, que taxativamente se enumeran a continuación: (a) depósitos en caja de ahorro común o especial; y/o (b) depósitos a plazo, transferibles o intransferibles.

Las operaciones financieras precedentemente enumeradas sólo podrá realizarlas la Sociedad Gerente en o a través de entidades financieras nacionales o extranjeras de primera línea, consideradas por el BCRA como de "investment grade", domiciliadas en el país, distintas del Depositario.

Cuotapartes, Derechos del Cuotapartista: Las Cuotapartes serán emitidas por el Fondo en forma escritural, cuyo registro será llevado por la Sociedad Depositaria y representarán el derecho de participación sobre el patrimonio del Fondo, el cual será reembolsado de la siguiente manera (entendido que dicho reembolso se encuentra condicionado en su totalidad a la existencia de activos disponibles, una vez completado el proceso de liquidación del Fondo, por lo cual no existe seguridad alguna respecto de la existencia de dichos activos en el momento indicado ya que la inversión en el Fondo debe considerarse como especulativa y por tanto sujeta a riesgos, sin que el Fondo garantice que se alcancen los objetivos prefijados en el Plan de Inversiones): (a) a los Inversores, la devolución de los Aportes realizados; (b) a los Inversores, una vez devueltos los Aportes realizados, las sumas necesarias hasta alcanzar una rentabilidad sobre dichos Aportes, equivalente a una tasa interna de retorno del quince por ciento anual (15 %) antes del impuesto a las ganancias; y (c) de existir un remanente se distribuirá entre los Inversores en la siguiente forma; (i), si la rentabilidad del Fondo se encontrara entre el quince (15 %) y el veinticinco por ciento (25 %), previa deducción de un treinta por ciento (30 %) que corresponderá a la Sociedad Gerente y al Operador, en las proporciones que entre ellos se acuerde; y (ii), si la rentabilidad del Fondo excedida del veinticinco por ciento (25 %), previa deducción de un cuarenta por ciento (40 %) que corresponderá a la Sociedad Gerente y al Operador, en las proporciones que entre ellos se acuerde. Suscripciones: Los inversores suscribirán y entregarán al Depositario un Contrato de Suscripción que contendrá su voluntad de participar en el Fondo así como su compromiso de integrar la totalidad de su Aporte en las fechas que se indican a continuación. El Inversor integrará el valor de las Cuotapartes suscriptas de acuerdo con el siguiente cronograma y por los siguientes porcentajes:

Fecha de integración	Porcentaje del total
Al momento de la suscripción	50 %
el 31-7-1996	20 %
el 31-8-1996	20 %
el 31-10-1996	10 %

Rescates: Salvo los dispuesto en el Reglamento respecto a las eventuales liquidaciones parciales, el Fondo sólo será divisible una vez concluida la Liquidación Final de la totalidad de los granos cosechados y demás activos y pasivos que lo componen y vencido el Plazo de Duración del Fondo, esto es el 30 de septiembre de 1997. Límites: Los derechos de los Inversores estarán absolutamente limitados a los bienes que integran el haber del Fondo y los Inversores conocen los riesgos emergentes de la operación en inversiones a realizar por el Fondo, así como los riesgos cambiarios que pueden existir. Gastos y costos del Fondo: Serán a cargo del Fondo los siguientes costos y gastos: (A) los costos y gastos de la explotación, los cuales comprenden: (i) los costos y gastos estimados en el Plan de Inversiones para la ejecución del Plan de Inversiones, es decir, el costo de los contratos sobre campos, la compra de insumos y el pago de los contratos de servicios para la implantación y protección de cultivos y para la cosecha y comercialización de producción, el costo de los seguros que contrate la Sociedad Gerente para cubrir los riesgos emergentes de la operación del Fondo y todo otro gasto necesario, aunque fuere imprevisto para la ejecución del Plan de Inversiones; y (ii) los honorarios correspondientes al Operador conforme al Contrato de Operación; (B) los gastos relacionados con la organización y autorización del Fondo, su asesoramiento contable, económico, financiero y jurídico, gastos de registro, honorarios de sociedades calificadoras de riesgos y gastos para la preparación y atención de la invitación realizada a los Inversores, hasta una suma máxima, en conjunto por estos conceptos, de dólares estadounidenses cuarenta mil (U$S 40.000), quedando autorizado el Depositario para disponer directamente de los recursos del Fondo para hacerlos efectivo; (C) la comisión de los Agentes Colocadores, que se adicionará a la retribución del Depositario; BANCO VELOX S.A. actuará como invitante de los Inversores del Fondo y por dicha actuación percibirá una comisión del dos y medio por ciento (2.50 %) del importe suscripto, más las sumas correspondientes al impuesto al valor agregado aplicable, los que se cobrarán directamente de los recursos existentes en el Fondo; estas comisiones se devengarán y cobrarán en forma simultánea y en proporción a cada uno de los Aportes. (D) Los gastos de administración y, custodia, que comprenden: (i) la retribución de la Sociedad Gerente, quien como retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en el Reglamento, tendrá derecho a percibir de los Inversores una suma fija, mensual de doce mil dólares estadounidenses (U$S 12.000) más las sumas correspondientes al impuesto al valor agregado aplicable durante el plazo de vigencia del Fondo; (ii) la retribución del Depositario, quien como única y total retribución por el cumplimiento de las funciones y deberes establecidos en el Reglamento, tendrá derecho a percibir de los Inversores la suma fija mensual de tres mil dólares estadounidenses (U$S 3.000) más las sumas correspondientes al impuesto al valor agregado aplicable durante el plazo de vigencia del Fondo; (iii) los gastos varios de papelería, envío de resúmenes y comunicaciones a los Inversores y de las publicaciones obligatorias de acuerdo con las normas vigentes por hasta un máximo de U$S 20.000; (iv) los honorarios de los auditores por hasta un máximo de treinta mil dólares estadounidenses (U$S 30.000), de acuerdo al convenio a realizar con ellos. Además, todos los gastos y demás costos que se originen en ocasión de realizarse operaciones en cumplimiento del Reglamento y/o el desarrollo y ejecución del Plan de Inversores así como los tributos, gravámenes o deducciones, creados o que en lo sucesivo se creen sobre las operaciones que se realicen en cumplimiento del Reglamento o sobre sus cobros, pagos o resultados, serán igualmente con cargo exclusivo al Fondo. Substitución de la Sociedad Gerente o del Depositario: La Sociedad Gerente o el Depositario podrán renunciar a las funciones atribuidas por el Reglamento, debiendo proponer el renunciante en su lugar a un reemplazante previa autorización por la CNV. Tanto la Sociedad Gerente como el Depositario deberán continuar en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades hasta tanto no quede aprobado por la CNV el correspondiente reemplazo. Suspensión o Cancelación de la Autorización de Oferta Pública por Incumplimiento de la Sociedad Gerente o el Depositario. En caso que la CNV resolviera suspender o cancelar la autorización de oferta pública de las Cuotapartes por incumplimiento de la Sociedad Gerente o del Depositario, la sociedad que hubiere cumplido con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos Comunes de Inversión y el Reglamento podrá designar el reemplazante de la sociedad incumpliente, previa autorización por la CNV. En caso de que tanto la Sociedad Gerente como el Depositario no hubieran cumplido con las obligaciones a su cargo y tal incumplimiento hubiere originado la suspensión o la cancelación de la oferta pública de las Coutapartes del Fondo, la CNV designará a las entidades que actuarán como Sociedad Gerente y el Depositario a los fines de la liquidación de Fondo o la continuación de la administración y depósito del mismo, de acuerdo con lo que resulte más conveniente para los Inversores. Arbitraje: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario sobre la interpretación del Reglamento y/o los derechos y obligaciones de las mismas será sometido a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades conferidas por la ley y las disposiciones reglamentarias en vigencia. Publicidad. Ejemplares del prospecto publicado en razón de la oferta pública de las Cuotapartes quedarán depositados en cada mercado autorregulado en donde se coticen las mismas y en el Depositario. Importes no cobrados. Los importes correspondientes a reembolso de los Aportes y/o pago de excedentes o que por cualquier concepto correspondieran a los Inversores y no hubieren sido cobrados en la fecha establecida para el pago respectivo, serán depositados en una cuenta que abrirá el Depositario y que no generará interés alguno para los Inversores.
Director - Jorge L. Márquez
e. 16/7 Nº 75.023 v. 17/7/96

BERTRAND FAURE ARGENTINA
S. A.
(Registro Nº 1.517.830)

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 27 de marzo de 1996, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Rafael D'Amato; Vicepresidente: Junio Vasconcelos; Directores Titulares: Alberto Oscar Marcote y Jean-Claude Helion; Directores Suplentes: Juan Carlos D'Amato, Nélida Ester Díaz, Luis Alberto Erize y José María García Cozzi.
Abogada - María Florencia Maggi
e. 16/7 Nº 74.999 v. 16/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en las sesiones ordinarias del Consejo de Calificación, de fecha 27 de junio de 1996, se dictaminó con respecto del Programa de Eurobonos a mediano plazo por dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a emitir por el BANCO ROBERTS S. A. de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) y del Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por dólares estadounidenses sesenta y cinco millones (U$S 65.000.000) emitidas por el BANCO ROBERTS S. A., manteniendo la categoría "AAA", para los Títulos no Subordinados, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y la categoría "AA", para los Títulos Subordinados, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado.

El BANCO ROBERTS S.A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayoristas, minoristas y de capitales. Cuenta con 38 sucursales en todo el país. Sus Activos alcanzaban al 31 de marzo de 1996 a MM$ 2500.7. Sus pasivos alcanzaban a la misma fecha a MM$ 2237.9 y su Patrimonio Neto a MM$ 262.8 a la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $MM 23.7.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - (Endeudamiento: 8,5 - Cap. de Endeudamiento: 42,9 %) - Nivel 1
2. Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 8,5 % - Liquidez inmediata: 28,7 %) - Nivel 1
3. Grado de rentabilidad - (ROA: 1,0 % - ROE: 9,8 % - Eficiencia: 2,3 %) - Nivel 1
4. Riesgos de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 12.6 %) - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irreg. Neta de atrasos y Rgo. potencial: 6,8 %) - Nivel 1
5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada:

Programa de Eurobonos a mediano plazo por U$S 200.000.000, Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000 y el Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000: "AAA" para el caso de los Títulos no Subordinados y "AA" para los Títulos Subordinados.

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Programa de Eurobonos a mediano plazo por U$S 200.000.000, Obligaciones Negociables por U$S 50.000.000 y el Programa Global de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000: "AAA" para el caso de los Títulos no Subordinados y "AA" para los Títulos Subordinados.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/7 Nº 75.028 v. 16/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en las sesiones ordinarias del Consejo de Calificación, de fecha 27 de junio de 1996, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SUR SEGUROS DE VIDA S. A., asignar la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos registrados e incluyó el análisis cualitativo y cualitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas. Del análisis de la propiedad surge que la solvencia, experiencia y trayectoria de los propietarios constituyen una fortaleza importante de la Compañía. A su vez del análisis de las distintas variables de las características y capacidad de la gerencia se desprende que la administración de la compañía presenta bajo riesgo relativo, para la estabilidad y solvencia de esta. Estos análisis junto con: la buena posición competitiva de la compañía en la industria, la buena calidad de los activos, la adecuada política de reaseguro, la diversificación adecuada y que se extendería de desarrollarse los productos de vida individual, una composición de activos de bajo riesgo relativo con inversiones en activos seguros, elevada rentabilidad, un leverage bajo, siniestralidad normal, eficiencia en aumento, un robusto crecimiento equilibrado y los análisis de la situación de la industria y perspectivas permiten concluir, junto al análisis de los mayores riesgos y a la ponderación de fortalezas, amenazas, debilidades, oportunidades y sus riesgos, que el riesgo en el pago de siniestros de SUR SEGUROS DE VIDA S. A. califica en la categoría asignada.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/7 Nº 75.029 v. 16/7/96

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en las sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de junio de 1996, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un valor nominal total de dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000), con un plazo de vigencia de cinco (5) años, a ser emitidas por BANCO INTERFINANZAS S.A., que asciende a la categoría "AA" lo cual implica que 'los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado'.

El Banco opera fundamentalmente en los mercados mayoristas y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con 2 casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal.

Al 31 de marzo de 1996 sus activos totales alcanzaban a $MM 149.1; sus pasivos a $MM 128,6 y su Patrimonio Neto a $MM 20,5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - (Endeudamiento: 6,3 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 23.2 % de sus pasivos totales. - Nivel 1
2. Estructura de liquidez - (Estructural: 6,2 % - Inmediata: 34,3 %) - Nivel 1
3. Grado de rentabilidad - (ROA: 0,8 % - ROE: 5,9 % - Eficiencia: 4,4 %) - Nivel 2
4. Riesgos de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 27,7 %) - Nivel 2
4.2 - Composición - (Irregularidad 16,9 % - Irreg. Neta de previsiones: 13,6 %) - Nivel 2
5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "AA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 16/7 Nº 75.030 v. 16/7/96

"C"

C. G. C.
S. R. L.

C. G. C. SRL. Por Escritura del 3/6/96 que paso al folio 481 del reg. 846 Cap. Fed. Se acepta la renuncia de Miguel Conrado Torales y se designa como único gerente a Alfredo Victor Ernesto Lamedica quien acepta el cargo. Se trasladó la sede social a Monroe 3668 P5 Cap. Fed.

Autorizado - Pablo Lecco

e. 16/7 Nº 40.901 v. 16/7/96

CIMATIC
S. R. L.

"CIMATIC S.R.L." 1) Bs As, 6-6-96, Escr. 268, Fº 927, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. C. Fed. 2) Silvia Beatriz Ruibal renuncia a la gerencia. Se designan gerentes a Alfredo Omar López, Clemente Magliola. Se ratifica como gerente a Osman Reinaldo Dalverme.

Escribano Público - Norberto R. Benseñor

e. 16/7 Nº 74.914 v. 16/7/96

"D"

DIEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

I.G.J. Nº 7873 Lº 96. Se hace saber: Que por Escritura del 30-5-96, la sociedad Trasladó la sede social a Mariscal Francisco Solano López 3138.

Autorizado - Francisco Marial Cichello

e. 16/7 Nº 40.864 v. 16/7/96

"E"

ELECTROMECANICA LIMAY
S. A. I. C. F. I.

IGJ Nº 1806/116/65. Por acta del 31/05/95 reeligen las siguientes autoridades: Presidente Eduardo Simón Balicci; Vice Perla Elvira Posse Directores Carlos José Kiss y Eduardo Rafael Moreno, Síndico Titular Raúl Juan Carlos Martínez; Suplente Delia Maria Alvarez.

Presidente - Eduardo Simón Balicci

e. 16/7 Nº 74.973 v. 16/7/96

ESCUELA DEL HOMBRE NUEVO
S. R. L.

Correlat. 912304/39891. Por escrit. 211 del 2-9-1994 se aumentó el Capital Social a $ 50.000; div. en 1.000 cuotas de $ 50 v/n. cada una, totalmente suscriptas e integradas.

Autorizado - Alfredo R. Speroni

e. 16/7 Nº 75.040 v. 16/7/96

"G"

GRAO
Sociedad Anónima

"GRAO SOCIEDAD ANONIMA" 1) Bs. As. 4-7-96, Escr. 320, Fº 1134, escrib. N.R. Benseñor, Reg. 819. 2) Instalación de una sucursal en la cdad. de Bs As. Cabello 3743 5 Cap. Fed. Se designa como representante a Luis Dobniewski, argentino, 21-1-41, casado, DNI 4.359.515, abogado, dom. en Paraná 755 9 C. Fed.

Escribano - Norberto R. Benseñor

e. 16/7 Nº 74.915 v. 16/7/96

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA
S. A. (la "Compañía)

AVISO DE EMISION

Constituida el 1 de junio de 1993 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 6 de julio de 2092, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de julio de 1993 bajo el número 5984, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tomás Edison 2001, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto efectuar una quinta emisión de obligaciones negociables por un monto total de U$S 100.000.000.- (los "Títulos" o las "Obligaciones Negociables") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en pesos u otras monedas ("el Programa") creado por resoluciones de su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de julio de 1994 y de su Directorio de fecha 19 de agosto de 1994, por expresa delegación de la referida Asamblea. Los Títulos se emiten por resolución del Directorio de la Compañía en su reunión del 30 de mayo de 1996 y serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Compañía. Los Títulos de esta quinta emisión estarán representados por un título global nominativo no endosable conforme al Reglamento S, con vencimiento el día 20 de noviembre de 1996 y la fecha de su emisión será el 2 de julio de 1996. Los Títulos se emitirá por un monto de U$S 100.000.000.

Los Títulos serán amortizados totalmente al vencimiento, al ciento por ciento de su valor nominal; no devengarán intereses (títulos cupón cero) y el precio de emisión de los Títulos será del 97,028 % de su valor nominal.

En virtud de pasivos asumidos el 29 de diciembre de 1993, fecha de la Toma de Posesión, la Compañía adeuda a la fecha del presente U$S 174.921.429.- más intereses devengados al Banco de la Nación Argentina. En el caso de un incumplimiento bajo este endeudamiento, los ingresos de la Compañía por sus ventas de energía eléctrica podrán ser aplicados directamente al repago de dichas obligaciones de la compañía. El objeto social y actividad principal actual de la Compañía es la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del complejo hidroeléctrico ubicado en el área del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional (es decir el Complejo HIDROELECTRICO PIEDRA DEL AGUILA, situado sobre el Río Limay, en el límite de la provincia de Neuquén con la de Río Negro), pudiendo la Compañía realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y las limitaciones establecidas por las Leyes Nº 15.336 y Nº 24.065. A estos efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, los Estatutos Sociales, el Decreto por el cual se constituyó la Compañía, el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nacional e Internacional por la Venta del Paquete Mayoritario de acciones de la Compañía, el contrato de concesión antes referido y cualquier otra norma que le sea expresamente aplicable. A la fecha, el capital social de la Compañía es de $ 461.205.273 (cuatrocientos sesenta y un millones doscientos cinco mil doscientos setenta y tres pesos) y está compuesto por 235.214.689 (doscientos treinta y cinco millones doscientos catorce mil seiscientas ochenta y nueve) acciones ordinarias Clase "A", 216.766.478 (doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y seis mil cuatrocientas setenta y ocho) acciones ordinarias Clase "B" y 9.224.106 (nueve millones doscientos veinticuatro mil ciento seis) acciones ordinarias Clase "C", todas ellas de valor nominal $ 1 (un peso) y de 1 (un) voto por acción. El patrimonio neto de la Compañía al 31 de marzo de 1996 es de $ 598.735.002 (quinientos noventa y ocho millones setecientos treinta y cinco mil dos), fecha de los últimos estados contables por el período de tres meses sobre los que Deloitte & Co., contadores independientes, realizó una revisión limitada. Con anterioridad, la Compa-

ñía ha efectuado una primera emisión de obligaciones negociables por un monto de U$S 70.000.000.- el día 31 de octubre de 1994, una segunda emisión por un monto de U$S 82.000.000.- en dos series con fecha 29 y 30 de marzo de 1995 respectivamente cada una de dichas series, una tercera emisión de U$S 82.000.000.- con fecha 29 de junio de 1995, y una cuarta emisión por un monto de U$S 100.000.000.- con fecha 28 de mayo de 1996.

Presidente - Uriel F. O'Farrell
e. 16/7 Nº 74.961 v. 16/7/96

"I"

INSTITUTO MARTIN Y OMAR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Reunión de Directorio, celebradas ambas el 28-5-96 y elevada a escritura pública el 4-6-96 al fº 82 del Registro 440 a su cargo se designaron los siguientes miembros del órgano de administración con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Nélida Susana Calzetta. Vicepresidente: Elda Dionisia Bruno. Directores Titulares: Luis Adolfo Calvinho, Marta Celina Calvinho de Barbat, José María Gualberto Iriondo, María Isabel Visillac, María Teresa Barbat y María Cristina Bruno de Juan. Directores Suplentes: Hugo Alberto Sanguinetti y Guillermo Oscar Adrián Bruno.

Escribano - José Matías Vivanco
e. 16/7 Nº 75.016 v. 16/7/96

ITALIAFRIO
S. A.
IGJ 4/3/96 Nº 1840 Lº 118 T A

IGJ 4/3/96 Nº 1840 Lº 118 Tº A. Por Actas de Asamblea y Directorio del 12/6/96 se designa Vicepresidente del Directorio a: Angel Di Claudio, argentino, empleado, 15/2/52, DNI 10.232.657, casado, domic. en Cap.

Escribana - Cynthia C. Cañete
e. 16/7 Nº 40.835 v. 16/7/96

"P"

PAB
S. A.
(Registro Nº 1.519.665)

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 27 de marzo de 1996, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Rafael D'Amato; Vicepresidente: Junio Vasconcelos; Directores Titulares: Alberto Oscar Marcote y Jean-Claude Helion; Directores Suplentes: Juan Carlos D'Amato, Nélida Ester Díaz, Luis Alberto Erize y José María García Cozzi.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 16/7 Nº 74.997 v. 16/7/96

POMAVI
Sociedad Anónima

Nº 2389 libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas. Esc. 347 13/12/95 al Fº 823 del Reg. Not 765, modifica el domicilio legal: AV. ALVEAR 1807 4to. piso of. 402, Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
e. 16/7 Nº 40.871 v. 16/7/96

PROSERVICIOS
Sociedad Anónima

19-3-1991 Nº 1160 L. 109 T. A. S. A. Asamblea General ordinaria 17/5/1996 designó Presidente Amadeo Nicolás JUNCADELLA Vicepresidente Juan Cocci Director Titular Carlos Héctor Speranza Directores Suplentes Laura Méndez y Naldo Miguel Dasso, hasta 31/12/1996, renunciando Director titular Eduardo Abel Folchi.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 16/7 Nº 74.952 v. 16/7/96

"R"

REDMI
S.A.
IGJ Nº 1.620.999

Por acta del 5/7/96 Designó Presidente a Carlos Roberto Parnisari Director Suplente a Domingo Propato, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio

Apoderado - H. Colimodio
e. 16/7 Nº 74.979 v. 16/7/96

REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES
S.A.

Inscripción: 17/2/93, Nº 1094, Lº 112, Tº "A". Por escritura 28/6/96 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó acta de Asamblea Gral. Ordinaria 10/5/96 que nombró actual Directorio: Presidente: Benito Jaime Lucini; Vice: Raúl Juan Pedro Moneta; Director titular: Jorge Saúl Maldera; Director Suplente: Juan Carlos Bietti.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 16/7 Nº 74.916 v. 16/7/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de julio de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

* Acciones Ordinarias en circulación de Citicorp Equity Investments S. A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, clase C de 1 voto c/u y clase A preferidas, V/N $ 1, como "1".

Las principales razones por las que se otorga estas calificaciones son las siguientes:

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variable económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 16/7 Nº 74.965 v. 16/7/96

ROSAFIN
S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

Inscripta 3/8/67 Nº 2188 Lº 64 Fº 202 Tº A de S. A. Se hace saber que por Resolución Nº 11.632 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las siguientes modificaciones a los artículos 4º, 7º, 10, 11, 13, 27 y 33 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Roberts de Renta Fija".

Cuarto:... En su política de inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:... h) Podrá mantener disponibilidades en efectivo por un monto no superior al DIEZ POR CIENTO (10 %) del haber del que podrán ser invertidas en depósitos remunerados o no en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripciones y rescates. Estos Fondos, colocados transitoriamente en la Sociedad Depositaria, deberán ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un cinco por ciento (5%) del haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000). Sin embargo, la Sociedad Gerente podrá en defensa del patrimonio del Fondo superar el límite de las disponibilidades en efectivo antes establecido del 10 % del haber del Fondo y tener hasta el 100 % del total en efectivo, excepcionalmente, cuando responda a los objetivos de la Administración de la Cartera y a la Política de Inversión del Fondo, definidos en el Reglamento de Gestión o en caso que hubiere alguna causal extraordinaria (guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil y/o cambiario y/o bancario y/o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros) en forma transitoria hasta que cedan las mismas, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos. La Sociedad Gerente informará a la Comisión Nacional de valores, dentro de los 3 (tres) días hábiles de producido el exceso referido en este párrafo...

Séptimo: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede de la Sociedad Depositaria o, en cualquiera de sus Sucursales o en los Agentes Colocadores, dentro del horario de atención al público de las Instituciones Financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la Comisión Nacional de Valores y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en Dólares, en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad de la Sociedad Depositaria con el aditamento de dicho carácter. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 1 (un) día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición de la Sociedad Depositaria en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes y entregará a la Sociedad Depositaria, quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad total de Cuotapartes. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas de la Sociedad Depositaria, Sucursales o en los Agentes Colocadores dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes. De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio de la Sociedad Depositaria, dentro del plazo de 3 (tres) Días Hábiles a contar desde la recepción del pedido. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción por la Sociedad Gerente, se encontrará a disposición del inversor el importe de la suscripción dentro de las 72 horas después de su rechazo efectivo a través de la Sociedad Depositaria.

Décimo: El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios al cierre de las operaciones del día. Se calculará dividiendo el Patrimonio Neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no rescatadas al día en que se efectúe el cálculo.

Decimoprimero: La diferencia entre el Activo y el Pasivo del Fondo constituye su Patrimonio neto. Para el cómputo del Patrimonio Neto del Fondo se estará a lo normado por las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. El Activo y el Pasivo del Fondo figurarán a su valor efectivo con excepción de los Valores Mobiliarios que posea, los que serán valuados para las suscripciones, rescates y todo otro efecto tomando el precio en el horario de cierre de la "rueda común" de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a las siguientes pautas:

a) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda Privada que se coticen en el país, serán valuados conforme al precio de los mismos en el Mercado Abierto Electrónico S. A. al horario de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para el caso de los Valores mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %) se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. Para el caso de las acciones se valuarán tomando el precio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (rueda común).

b) Los Títulos Públicos y los Títulos de Deuda Privada que no se negocien en el país, serán valuados de acuerdo al precio de cierre de aquel de los mercados referidos en el artículo CUARTO en donde se negocien cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos conforme lo previsto por el artículo mencionado precedentemente por la Sociedad Gerente; tomándose el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte.

c) Los Certificados de Depósito de Plazo Fijo, Cajas de Ahorro y otras. Cuentas remuneradas, se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación;

d) Los derechos y obligaciones derivados de Operaciones de Futuro y Opciones que se negocien en Bolsa se tomarán al precio promedio ponderado del día o en su defecto, al del último día de cotización en el mercado de mayor volumen operado en esa especie, salvo que dichas operaciones se concentraren en un mercado en una proporción superior al 80 % en cuyo caso se podrá utilizar exclusivamente el precio de cierre del mismo.

e) Cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del Patrimonio del Fondo será el registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

f) En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

g) El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo las deudas existentes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria; las comisiones, impuestos, gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y las comisiones, impuestos, gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, toda tasa, contribución o gravamen que grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del mismo.

Decimotercero: A solicitud del titular, la Sociedad Gerente procederá al rescate de cuotapartes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo en cualquier tiempo en la sede de la Sociedad Depositaria o, en su caso, en cualquiera de sus sucursales o en los Agentes Colocadores mediante la presentación de (i) el formulario de solicitud de Rescate debidamente completado y firmado, y (ii) la constancia del Registro de donde surja que el solicitante es titular de Cuotapartes. Los formularios de solicitud de Rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas. Dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la presentación de la solicitud de Rescate, la Sociedad Depositaria pondrá a disposición del Cuotapartista, la suma de Dólares equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de la hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de comisión de Egreso. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión, en función de la situación de Mercado, de la comisión de egreso antes mencionada. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de Rescate, la Sociedad Depositaria acreditará el monto correspondiente al Rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, quedando, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculando este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con las previsiones del cálculo del valor de las cuotapartes del presente reglamento.

El pago se efectuará en dinero efectivo o en cheque sobre Buenos Aires, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de ingreso de la solicitud. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrá satisfacerse el rescate, en todo o en parte, mediante entrega de acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que haya ingresado la solicitud de rescate. La sociedad Gerente está facultada para declarar suspendidos los rescates notificando en forma inmediata a la Comisión Nacional de Valores, como medida de protección del patrimonio del Fondo, por no más de tres días hábiles consecutivos, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bancario o cambiario o que afecte a los mercados autorregulados o cualquier otro acontecimiento grave que los pueda afectar. En el

supuesto de exceder de tres días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

Vigésimo séptimo: Las sociedades Gerente y Depositaria percibirán en su conjunto por retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del Fondo, Guarda y depósito de los títulos valores y demás funciones que la ley les asigna como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, como máximo un horario anual equivalente al 5 % cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del Fondo de cada día, devengando el monto día a día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución. Del porcentaje mencionado el tres y medio por ciento (3,5 %) corresponderá a la Sociedad Gerente y el uno y medio por ciento (1,5 %) a la Sociedad Depositaria. Los mismos serán percibidos mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Los impuestos que graven las operaciones propias del Fondo serán reembolsados mensualmente a la Sociedad Gerente. Sin perjuicio de ello las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo, se incorporarán al resultado del Fondo, imputando: a) Las comisiones, impuestos y gastos de compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos de venta e impuestos al resultado de realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo cualquier sea su naturaleza que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aún aquel que indirectamente incida sobre la misma, será imputada inmediatamente a los resultados del Fondo.

Trigésimo tercero: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes cuando no se afecten los derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores, la misma podrá elevarse a escritura pública y se publicará de conformidad con lo prescrito por las normas aplicables.

Apoderada - Marta G. de Orona
e. 16/7 Nº 74.968 v. 16/7/96

ROSAFIN
S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

Inscripta 3/8/67 Nº 2188 Lº 64 Fº 202 Tº A de S. A. Se hace saber que por Resolución Nº 11.358 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las siguientes modificaciones a los artículos 4º, 7º, 27 y 33 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "La Reconquista".

Artículo 4º: En su política de Inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:... g) Podrá mantener disponibilidades en efectivo por un monto no superior al DIEZ POR CIENTO (10 %) del haber del Fondo que podrán ser invertidas en depósitos remunerados o no en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripciones y rescates. Estos Fondos, colocados transitoriamente en la Sociedad Depositaria, deberán ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un cinco por ciento (5 %) del Haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Artículo 7º: Para suscribir cuotapartes del Fondo, el interesado firmará una solicitud... Queda a criterio de la Sociedad Gerente dejar de percibir la comisión de ingreso y en su lugar cobrar una comisión de Egreso que podrá ser hasta un máximo del 2 % o la reducción o supresión, en función de la situación de mercado de las comisiones antes mencionadas.

Artículo 27: Las sociedades Gerente y Depositaria percibirán en conjunto por retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del Fondo, guarda y depósito de los títulos valores y demás funciones que la Ley les asigna como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, como máximo un horario anual equivalente al SIETE POR CIENTO (7 %) cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del Fondo de cada día, devengando el monto día a día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte, ...

Artículo 33: El reglamento de gestión podrá ser modificado ...Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma podrá elevarse a escritura pública y se procederá a publicar de conformidad con lo prescrito por las normas aplicables.

Apoderada - Marta G. de Orona
e. 16/7 Nº 74.967 v. 16/7/96

ROSAFIN
S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

Inscripta 3/8/67 Nº 2188 Lº 64 Fº 202 Tº A de S. A. Se hace saber que por Resolución Nº 11.358 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las siguientes modificaciones a los artículos 4º, 7º, 27 y 33 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "La Reconquista".

Artículo 4º: En su política de Inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:... g) Podrá mantener disponibilidades en efectivo por un monto no superior al DIEZ POR CIENTO (10 %) del haber del Fondo que podrán ser invertidas en depósitos remunerados o no en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripciones y rescates. Estos Fondos, colocados transitoriamente en la Sociedad Depositaria, deberán ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un cinco por ciento (5 %) del Haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague el resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Artículo 7º: Para suscribir Cuotapartes del Fondo el interesado firmará una solicitud... Queda a criterio de la Sociedad Gerente dejar de percibir la comisión de ingreso y en su lugar cobrar una comisión de Egreso que podrá ser hasta un máximo del 2 % o la reducción supresión, en función de la situación de mercado de las comisiones antes mencionadas.

Artículo 27: Las Sociedades Gerente y Depositaria percibirán en su conjunto por retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del Fondo, guarda y depósito de los títulos valores y demás funciones que la Ley les asigna como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, como máximo un horario anual equivalente al SIETE POR CIENTO (7 %) cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del Fondo de cada día, devengando el monto día a día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte,...

Artículo 33: El reglamento de gestión podrá ser modificado ...Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma podrá elevarse a escritura pública y se procederá a publicar de conformidad con lo prescrito por las normas aplicables.

Apoderada - Marta G. de Orona
e. 16/7 Nº 74.971 v. 16/7/96

ROSAFIN
S.A.
Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

Inscripta 3/8/67 Nº 2188 Lº 64 Fº 202 Tº A de S. A. Se hace saber que por Resolución Nº 11.3361 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las siguientes modificaciones a los artículos 9º, 13, 24 30, 33 y 37 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Roble Ahorro en Pesos".

Artículo 9º: En su política de Inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:... g) Podrá mantener disponibilidades en efectivo por un monto no superior al DIEZ POR CIENTO (10 %) del haber del Fondo, que podrán ser invertidas en depósitos remunerados o no en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripciones y rescates. Estos Fondos, colocados transitoriamente en la Sociedad Depositaria, deberán ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un cinco por ciento (5 %) del haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague el resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Artículo 13: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede del Sociedad Depositaria o, en cualquiera de sus Sucursales o en los Agentes Colocadores, dentro del horario de atención al público de las Instituciones Financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la Comisión Nacional de Valores y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en pesos, en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad del Sociedad Depositaria con el aditamento de dicho carácter.

La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 1 (un) día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición de la Sociedad Depositaria en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes y entregará a la Sociedad Depositaria quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad total de Cuotapartes. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas de la Sociedad Depositaria, Sucursales o en los Agentes Colocadores dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes. De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio de la Sociedad Depositaria, dentro del plazo de 3 (tres) Días Hábiles a contar desde la recepción del pedido. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción por la Sociedad Gerente, se encontrará a disposición del inversor el importe de la suscripción dentro de las 72 horas después de su rechazo efectivo a través de la Sociedad Depositaria.

Artículo 24: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos DECIMO CUARTO Y DECIMO SEPTIMO y en compensación por la dirección y administración del Fondo de la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta el 3,6 % anual cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del fondo de cada día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte, devengando el monto día a día, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución. Los honorarios serán imputados al haber del Fondo.

Artículo 30: La Sociedad Depositaria recibirá por sus servicios un honorario de hasta el 1,5 % anual cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del Fondo de cada día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte, devengando el monto día a día, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución.

Artículo 33: Los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 7,5 % (siete como cinco por ciento) anual, cuya 365 ava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo de cada día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte.

Apoderada - Marta G. de Orona
e. 16/7 Nº 74.969 v. 16/7/96

ROSAFIN
S.A. Sociedad Gerente Fondos Comunes de Inversión

Inscripta 3/8/67 Nº 2188 Lº 64 Fº 202 Tº A de S. A. Se hace saber que por Resolución Nº 11.3361 la Comisión Nacional de Valores ha autorizado las siguientes modificaciones a los artículos 9º, 13, 24 30, 33 y 37 del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Roble Ahorro en Dólares".

Artículo 9º: En su política de Inversiones la Sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones:... g) Podrá mantener disponibilidades en efectivo por un monto no superior al DIEZ POR CIENTO (10 %) del haber del Fondo, que podrán ser invertidas en depósitos remunerados o no en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Podrán ser abiertas en la Sociedad Depositaria del Fondo, cuentas utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripciones y rescates. Estos Fondos, colocados transitoriamente en la Sociedad Depositaria, deberán ser invertidos en depósitos a la vista remunerados, hasta un porcentaje equivalente a un cinco por ciento (5 %) del Haber del Fondo, con las mismas tasas que la depositaria pague el resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad total así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000).

Artículo 13: Para suscribir Cuotapartes los interesados deberán presentar, en la sede del Sociedad Depositaria o, en cualquiera de sus Sucursales o en los Agentes Colocadores, dentro del horario de atención al público de las Instituciones Financieras y debidamente completado y firmado, el formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la Comisión Nacional de Valores y, junto con la solicitud de suscripción mencionada, integrar totalmente el monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse en pesos, en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, la cual estará bajo la titularidad del Sociedad Depositaria con el aditamento de dicho carácter.

La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 1 (un) día en que recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición de la Sociedad Depositaria en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente emitirá una liquidación en la que constará la cantidad de cuotapartes y entregará a la Sociedad Depositaria quien pondrá a disposición del nuevo Cuotapartista la respectiva constancia de apertura de la cuenta abierta al efecto en el Registro o la nueva constancia de saldo, según sea el caso, donde constará la cantidad total de Cuotapartes. Dicha constancia estará a disposición del Cuotapartista en las oficinas de la Sociedad Depositaria, Sucursales o en los Agentes Colocadores dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles a contar desde la recepción del pedido. No se contemplarán fracciones de Cuotapartes. De existir excedentes los mismos quedarán a disposición del interesado, en el domicilio de la Sociedad Depositaria, dentro del plazo de 3 (tres) Días Hábiles a contar desde la recepción del pedido. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción por la Sociedad Gerente, se encontrará a disposición del inversor el importe de la suscripción dentro de las 72 horas después de su rechazo efectivo a través de la Sociedad Depositaria.

Artículo 24: Sin perjuicio de lo establecido en los artículos DECIMO CUARTO Y DECIMO SEPTIMO y en compensación por la dirección y administración del Fondo de la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta el 3,6 % anual cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del fondo de cada día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte, devengando el monto día a día, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución. Los honorarios serán imputados al haber del Fondo.

Artículo 30: La Sociedad Depositaria recibirá por sus servicios un honorario de hasta el 1,5 % anual cuya 365 ava parte se aplicará al patrimonio neto del Fondo de cada día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte, devengando el monto día a día, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución.

Artículo 33: Los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 7,5 % (siete como cinco por ciento) anual, cuya 365 ava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo de cada día, a excepción de los años bisiestos, donde se aplicará la 366 ava parte.

Apoderada - Marta G. de Orona
e. 16/7 Nº 74.977 v. 16/7/96

ROUSSEAU ARGENTINA
S.A.

Se comunica que en la reunión de directorio del 24/6/96 se aceptaron las renuncias de los señores Jean-Pierre Rousseau, Michel Martínez y Máximo Bomchil al cargo de presidente y director titular, director titular y director suplente de la sociedad, respectivamente. La asamblea general ordinaria de la misma fecha desig-

nó en su reemplazo a los señores Miguel Angel Alonso como presidente y director titular de la sociedad, y a los señores Lito Luis O'Dwyer y Martín La Rosa como director titular y suplente, respectivamente.
Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 16/7 Nº 75.031 v. 16/7/96

"S"

SOFRASA
S.A.
IGJ Nº 1.621.649

Se hace saber por tres (3) días que SOFRASA S.A., por resolución de la Asamblea de Accionistas del 8/7/96 aumentó el capital social de Doce mil pesos ($12.000) a Un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000) en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($1.) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 1.638.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por $ 1.638.000. Los accionistas ejercen el derecho de preferencia suscribiendo las mismas y las integran con bienes de su propiedad. Como consecuencia del aumento del capital se modifica el art. 4º, 8º, 11 y 12 de los Estatutos sociales que será como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es un millón seiscientos cincuenta mil pesos ($ 1.650.000.), representado por 1.650.000 acciones, de un (1) peso valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser efectuado por escritura pública.
ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad, está a cargo del Directorio integrado por tres (3) o cinco (5) titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran. El término de su mandato es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.
ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Fiscalización está a cargo de un síndico; se elegirá un suplente, ambos por un ejercicio. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera; sin perjuicio de lo establecido para el caso de "asamblea unánime". En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto." La misma asamblea nombró directores titulares por el termino de tres (3) ejercicios a Roque Raúl Cella, Salvador Santos Melita y Sergio Colombo; Síndico Titular al Dr. Angel N. Politi y Síndico Suplente a Roberto Moreton.
Presidente - Raúl Roque Cella
e. 16/7 Nº 75.013 v. 18/7/96

STANILITE ELECTRONICS PTY LIMITED SUCURSAL ARGENTINA
IGJ Nro. 1.613.599

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 442 de fecha 3/7/96, pasada al Fº 1432 del Reg. Not. Nº 374 de Capital Federal, los señores Alberto D. Q. Molinario, Alfredo M. O'Farrell y Julio Fernández Moujan renuncian al poder conferido por STANILITE ELECTRONICS PTY LIMITED a su favor para la sucursal argentina, mediante escritura pública de fecha 17/1/96, pasada al Fº 87 del Reg. Not. Nº 374 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de febrero de 1996, bajo el número 151 del Libro 53, tomo "B", de Estatutos Extranjeros
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 16/7 Nº 24.551 v. 16/7/96

"T"

TECNOREDES
S.A.
Número Correlativo 1.592.492.

Se hace saber por 3 días que por asamblea del 4/12/95, la sociedad TecnoRedes S. A. redujo su capital de $ 1.227.570 a la suma de $ 431.570.
Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 16/7 Nº 74.939 v. 18/7/96

TERADO
Sociedad en Comandita por Acciones
Reg. Nº 291.703

Se avisa por un día que por esc. del 7/6/96 al Fº 10526 Reg. 393 se protocolizó el Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/6/95 en la cual se aceptan las renuncias presentadas por María Teresa Giraldo de Heide al cargo de Presidente y de Adolfo Juan Giraldo al cargo de Vicepresidente y se eligen como nuevos integrantes a los señores Arturo Adolfo Juan Heide para el cargo de Presidente y Pablo Gustavo Heide como Vicepresidente.
Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 16/7 Nº 75.041 v. 16/7/96

TEXTIL CARHUE
S.A.

Inscripta 10/6/1981 Nº 2980 Lo 97 To. A. de S. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 12/6/1995, los accionistas de TEXTIL CARHUE S.A. designaron para integrar el Directorio como Director Titular a Miguel Viggiano y como Director Suplente a Trieste Viggiano; y que por Asamblea Ordinaria del 31/10/1985 como consecuencia de la renuncia de Trieste Viggiano, fue designada como Director Suplente Karina Gabriela Vázquez. Asimismo, que por acta de Directorio del 31/10/1995, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Miguel Viggiano; Director Suplente: Karina Gabriela Vázquez.
Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
e. 16/7 Nº 40.849 v. 16/7/96

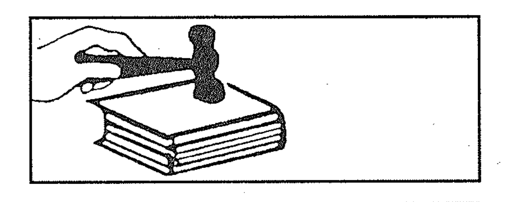
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA
Sociedad Anónima

16/2/89 Nº 326 Lº 106 Tº A. S. A. Asamblea General Ordinaria 17/5/1996 designó Presidente Amadeo Nicolás Juncadella Vicepresidente Carlos Héctor Speranza Directores Titulares Juan Manuel Medel; Luis Rodolfo Klenik y Juan Cocci Director Suplente Diego Lo Russo; Síndico Titular Fernando Der; Suplente Antonio de P. María Casabo Suque, hasta 31/12/1996.
Autorizado - Carlos A. Carabba
e. 16/7 Nº 74.955 v. 16/7/96

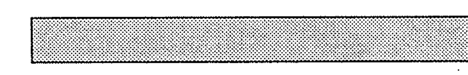
"W"

WATERSHIP COMPANY
Sociedad Anónima
(art. 118 de la Ley 19.550)

Insc. en el Reg. Púb. de Comercio de Uruguay el 23/9/93 Nº 965 Fº 8360 al 8366 V Lº Nº 2 de Estatutos. Se avisa por un día que por escritura del 8/7/96, al folio 12324 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Directorio del 18/6/96 en donde se decidió la inscripción como sociedad extranjera en la República Argentina de la sociedad uruguaya "WATERSHIP COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". Se fija domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, Capital Federal y Representante Legal a José Shayo, argentino, casado, empresario, 5/5/42, C.I.F.F. 4.966.190, Bernardo de Irigoyen 308, Cap. Fed.
Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 16/7 Nº 75.039 v. 16/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Twingo, dominio ACX 056, tipo Automóvil, del año 1994, motor marca Renault Nº C3GA7-00A195303, chasis marca Renault Nº VF1C063051130511301683, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Strangis. Vicente Mario.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.001 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RN (BIC), dominio C-1.719.506, tipo Berlina 5 puertas, del año 1993, motor marca Renault Nº 5889019, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS007004, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 8.900.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Bacchini, Héctor.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.002 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, modelo Alfa 155 2.0 TS, dominio C-1.617.020, tipo Sedán 4 puertas, del año 1993, motor marca Alfa Romeo Nº AR67202011358, chasis marca Renault Nº ZAR167000000045402, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 16.500.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Juan A. Franzoni y Cía. C. I. S. C.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.003 v. 18/7/96

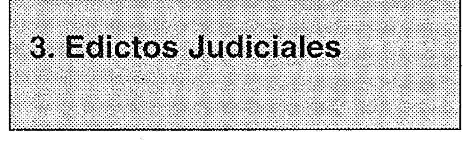
El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, modelo Alfa 155 2.0 TS, dominio C-1.617.019, tipo Sedán 4 puertas, del año 1992, motor marca Alfa Romeo Nº AR67202010385, chasis marca Renault Nº ZAR167000000040438, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 14.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Juan A. Franzoni y Cía. C. I. S. C.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.004 v. 18/7/96

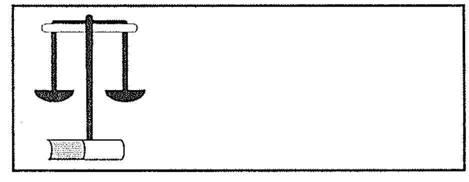
El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 405 MI 16, dominio B-2.623.213, tipo Sedán, del año 1994, motor marca Peugeot Nº PSARFY10HJ583003429, chasis marca Peugeot Nº VF34BRFY271177111, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 14.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Setti, Luis F.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.005 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Scania, T113H 4x2D54, dominio ABC578, tipo Chasis con cabina, del año 1995, motor marca Scania Nº 3166820, chasis marca Scania Nº 02213265, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Agencia Panou S. A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) Don Torcuato, de lunes a sábado de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 50.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Kruger, Juan R.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.006 v. 18/7/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 19 de julio de 1996 a las 14:50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Dacia, modelo Dacia 1310 TLX, dominio C-1.593.728, tipo Rural, del año 1992, motor marca Dacia Nº 063496, chasis marca Dacia Nº UU1R1331IN0100362, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 Martínez, Pcia. de Bs. As. (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 5.000.- Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25% menos.

De seguir sin oferentes se procederá a rematar sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Señorans, María Mercedes.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 16/7 Nº 75.007 v. 18/7/96





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMICIA o MARIA JOSEFINA CAMICIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 40.758 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 40.768 v. 18/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita al Sr. MIGUEL ANGEL DE BONIS a fin de hacerle saber que ante este Tribunal se han iniciado los autos "DE BONIS MIGUEL ANGEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", debiendo comparecer en el término de 60 días a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 16/7 Nº 40.837 v. 16/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "KEILER DE MARGULIES OLGA c/PONCE OSCAR NESTOR y Otros s/Ejecución por cobro de alquileres", a don DIEGO EDUARDO DESANZO, a comparecer y estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 16/7 Nº 40.838 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSCHINI MEJIA, MARIO CLAUDIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7 al 3/7/96.
e. 16/7 Nº 39.719 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RIPOLL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/6 al 1/7/96.
e. 16/7 Nº 39.493 v. 18/7/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a Da. NELIDA SANCHEZ para que comparezca a reconocer o desconocer las firmas que obran en el contrato de locación en los autos caratulados "SIMON ZEITUNE E HIJO S.A. c/MEETING S.A. s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 16/7 Nº 40.877 v. 17/7/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Carlos Wowe, Secretaría del Dr. Juan Pablo Rodríguez, cita y emplaza a ALBERTO CECILIO MECHOSO MENDEZ, a que comparezca por el plazo de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos caratulados "MECHOSO MENDEZ, ALBERTO CECILIO s/Ausencia por Desaparición Forzada" (conf. art. 5 in fine de la ley 24.321). Buenos Aires, 10 de mayo de 1996. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 16/7 Nº 3448 v. 18/7/96

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría del Dr. José María Pérez, cita a FRANCISCO EDGARDO CANDIA CORREA, por el término de 60 (sesenta) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en los autos "CANDIA CORREA, FRANCISCO EDGARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (atento lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 16/7 Nº 3449 v. 18/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE VANRELL, por el plazo de 30 días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Miguel Angel Grispo, juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 16/7 Nº 40.726 v. 18/7/96

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, que desempeña la autorizante, sito en Alsina Nº 1418, piso 3o. de esta ciudad, intima en autos "SCHEINSOHN, MANUEL s/Sucesión", a MARCELO ALDO SCHEINSOHN para que en el plazo de 30 días acepte o repudie la herencia en los términos del art. 3314 del C. Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 16/7 Nº 3450 v. 17/7/96

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, sito en Lavalle 1220 piso 3º de la Capital Federal, cita a ANTONIA JORGELINA SABALZA para que comparezca y conteste demanda dentro del plazo de 15 días en los autos "TORRES, ROQUE ORLANDO c/SABALZA, ANTONIA JORGELINA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente. Firmado: Dra. Irene Martínez Alcorta. Juez Nacional en lo Civil. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 16/7 Nº 74.964 v. 17/7/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 sito en Talcahuano 550 6to piso Capital Federal, cita por dos días a ALBERTO BELARMINO CORIA para que comparezca dentro del plazo de cinco días a tomar intervención que corresponda en los autos "GORRINI LUISA JUANA c/CORIA ALBERTO BERLARMINO y Otro s/Ejecutivo" (Expte Nº 50728/95) intimándolo al pago de $ 5.280,00 con más la de $ 1.320,00 para responder a los gastos admitidos por la Ley 23.928 y las costas, haciéndole saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar adelante la ejecución y el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 16/7 Nº 40.840 v. 17/7/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, de la Capital Federal cita al presunto ausente Don ANTONIO AREVALO, para que comparezca en el término de 60 días a partir de la última publicación (art. 5 ley 24.321). Corresponde a los autos: "AREVALO, ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 16/7 Nº 3451 v. 18/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2do. de la Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ESTHER RAIMUNDO DE FUNES, para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra FUNES OTONIEL DELFOR y Otra sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/7 Nº 74.966 v. 17/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3ro. de la Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR YABRA y ZULMA MARIA LUISA PELLEGRINI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra YABRA OSCAR y Otra sobre Preparа Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (Artículo 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/7 Nº 74.959 v. 17/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MONDRIK, HECTOR y Otros s/Ejecutivo", cita a la codemandada EMILIA EUGENIA DORFMAN DE MONDRIK, a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 16/7 Nº 74.960 v. 16/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.299 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del Código Penal— cita y emplaza a MARIA INES ROJAS ROJAS, chilena, de 31 años de edad, soltera, ama de casa, indocumentada, nacida en San Miguel, Chile, el 16/4/65, hija de Pedro Rojas y de María Rojas, Prontuario AGD 512.748, refundido en Prio. RH 242.973, con últimos domicilios reales registrados en Barrio Don Orione, Manzana 32, Edificio 48, piso 1º, Dto. "C" de Claypole, P.B.A. y en Yerbal 1200 de Boulogne, P.B.A., por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1996. ... emplácese a la imputada MARIA INES ROJAS ROJAS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Omar Alberto Facciuto, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/6 al 1/7/96.
e. 16/7 Nº 3004 v. 22/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 de la Dra. Cristina Lareo, con asiento en Tucumán 1381 Piso 3º, Capital Federal, emplaza a la firma "GRIMPOLA S.A." a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GRIMPOLA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 30.351/95). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 16/7 Nº 40.821 v. 22/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Miguel Sama, sito en Carlos Pellegrini Nº 685, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/DELIZAN PAULA s/Ejecución Fiscal", cita a PAULA DELIZAN a fin de tomar intervención y oponer excepciones en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Silvia I. Cunese, secretaria federal interina.
e. 16/7 Nº 3453 v. 16/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a OSCAR MANZUR SALOMON —LE Nº 5.414.427— para que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día desde la última publicación del presente bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/7 Nº 3452 v. 22/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MAXILENY DOMINGUES DA COSTA de nacionalidad brasileña DNI. Nº 92.740.085 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 16/7 Nº 40.895 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secretaría Nº 3, que desempeña la Dra. María Adela Esparza de Molina sito en la calle Bolívar Nº 1052 Mar del Plata, en los autos: "A.N.A. c/DIEGO DE SALAZAR NORMA s/Ejecución", cita por cinco días hábiles al demandado a fin de que tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 531 inc. 2 "in-fine" y Art. 542 del CPC). El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Capital".
Mar del Plata, 29 de mayo de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 16/7 Nº 3454 v. 17/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de "LINET SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. 61.810) con domicilio en la calle Maipú Nº 879, piso 4º, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de agosto de 1996, e impugnar las insinuaciones hasta el día 27 de agosto de 1996 y contestarlas al síndico hasta el 10 de septiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C., los días 08 de octubre de 1996 y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 16/7 Nº 3455 v. 22/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo de Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de JAIME RICARDO COHEN, D.N.I. 12.084.955 designándose síndico al contador Norberto Sapir, con domicilio en Aguaribay 6736, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 03/9/96, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/10/96 y 26/11/96, respectivamente, y que se ha designado el día 15/04/97, a las 09:30 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/7 Nº 74.962 v. 22/7/96

El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación" se ha fijado el día 26 de agosto de 1996, para la presentación del informe general previsto por el art. 40 de la ley concursal (19.551) y el día 17 de septiembre de 1996 para la junta de acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos (art. 96 inc. 2º párrafo 2º de la ley 19.551). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 16/7 Nº 3456 v. 22/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17 que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 6 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de PATRICIO CAMPS (D.N.I. 11.165.786). Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 12 de agosto de 1996, para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de septiembre y 4 de noviembre respectivamente. Se cita al fallido, Sr. PATRICIO CAMPS a la audiencia de explicaciones que se fija para el 28 de octubre de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/7 Nº 3457 v. 22/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por un día que en autos caratulados "ENRIQUE FORTE S.A.", Expte. Nº 62.572, que con fecha 3 de julio de 1996 se ha declarado en estado de quiebra a ENRIQUE FORTE S.A. inscripta el 5/10/93 bajo el Nº 9695 del Libro 113 de Tomo "A". Publíquense edictos en el Boletín Oficial, al solo efecto de hacer saber la declaración de quiebra.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/7 Nº 3458 v. 16/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados "TELEVEL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Ineficacia contra ARCE, RUBEN OLAVO", Expte. 63.837, cita y emplaza a OLAVO, RUBEN ARCE para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en dicho proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/7 Nº 3459 v. 17/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ NOEMI SCHKAIR, y que ha sido designado síndico el contador Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520, Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 10 de septiembre de 1996. La Audiencia Informativa se celebrará el día 17 de abril de 1997, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/7 Nº 74.927 v. 22/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se decretó la quiebra de GOMBOS HUNOR con domicilio en Serrano 820 Capital Federal en autos caratulados GOMBOS HUNOR s/Quiebra, Expte. Nº 16.895, siendo el síndico designado Israelson Aida con domicilio constituido en Lavalle 1672 1º "A", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 19 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 30 de septiembre de 1996 y el día 11 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/7 Nº 3460 v. 22/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 hace saber que en autos "TOGS S.A. s/Quiebra" por 2 días el proyecto de distribución y graduación de créditos presentado por la sindicatura. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/7 Nº 3461 v. 17/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de KITANICK MIGUEL s/Quiebra - Expte. 22.954. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537, piso 15º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 09 de octubre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 20 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al quebrado a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/7 Nº 3462 v. 22/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COEN SRL. s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1996, se decretó la quiebra de COEN SRL. s/Quiebra con domicilio en Lavalle 1290 of. 1008. Síndico: Estrugo Jacobo Mario con domicilio Av. Corrientes 2565 13 7 y 8, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/7 Nº 3463 v. 22/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callo 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados NOVIK GUILLERMO GREGORIO s/Quiebra que con fecha 1º de julio de 1996, se decretó la quiebra mencionada. La fallida tiene DNI 22.711.239 y domicilio en la calle Echeverría 2819, 2º F Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 16/7 Nº 3464 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FEDAM SRL. s/Quiebra", que con fecha 19 de junio de 1996, se decretó la quiebra de FEDAM SRL. s/Quiebra con domicilio en Corrientes 4967 6to. C. Síndico: Staniscia Elba Nélida con domicilio en Av. Corrientes 922 4to. 23, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.9.96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 16/7 Nº 3465 v. 22/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

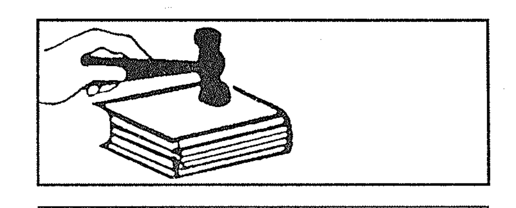
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/96 - Vence: 18/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	10/04/96	ELVIO ERACLIO BERNARDEZ	74.844
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/07/96	DORA RUSLER	74.890
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/07/96	JOSE MARIA MORENO	74.889
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/04/96	JULIO JOSE GIGANTI	74.822
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	28/06/96	JACINTA EZQUER	40.775
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	02/07/96	RIBEIRO SONIA	40.783
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	03/07/96	JULIO ANGEL MOLTENI	40.722
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	27/06/96	ELENA EPELMAN	40.752
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/07/96	CARMELA RAFFA	40.748
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04/07/96	JOSE ABELARDO FERREIRA y LIDIA GROTOLI	40.785
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/07/96	SONIA MAGDA DE GRADI PELLEGRINO	40.770
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	29/05/96	FRANCISCO CALEFATI	40.762
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/06/96	CARLOS ALBERTO SOUTHAM	74.754
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	02/07/96	ROBERTO SANTIAGO TORTORELLI	74.762
42	UNICA	María Elena Ucar	04/07/96	CARLOS ALBERTO ABADI SHAMMAH	40.776
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	14/06/96	MARIO LUIS AGOSTI	40.759
45	UNICA	Marisa S. Sorini	28/06/96	PEDRO JOSE ARANEGA	40.729
46		María del Carmen Kelly	14/06/96	EDITH JORGELINA BARRIONI	40.765
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/06/96	HUGO JOSE SQUELINO	40.766
55		Olga María Schelotto	01/07/96	ANA BOCCONE	40.784
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	18/06/96	DAVID LUCIANO GROSSO	40.739
60	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06/06/96	CRISTINA MARIA FEDULLO de TROTTA	40.757
61		Eduardo José Gorris	04/07/96	FRANCISCO AMERICO PINELLI	40.749
62		Mirta Lucía Alchini	31/05/96	HUMBERTO ARTURO ROMUALDO y OTILIA ESQUIVEL	74.793
64		Liliana E. Abreut de Begher	20/06/96	MARIA LUISA ARCECI	40.793
64		Liliana E. Abreut de Begher	24/06/96	DAVID FEDERICO RODRIGUEZ	40.789
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/07/96	LUIS ANGEL GABRIELLI	40.771
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05/07/96	HECTOR COSTAS	40.751
65		Rubén D. Orlandi	05/06/96	VICTOR ANTONIO TAURO	74.817
65		Rubén D. Orlandi	13/06/96	CONCEPCION VENTURA	40.778
67		Julio M. A. Ramos Varde	03/07/96	DOMINGO BOCCANELLI	74.802
68		Patricia Barbieri	21/06/96	EMILIA MERCEDES BORRELI	40.730
71	UNICA	Susana A. Nóvile	20/06/96	ADA LEONOR FERNANDEZ	40.724
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/96	SARA CATALINA FERREYRO	40.723
75		María Inés Lezama	19/06/96	JOSEFINA JORGELINA CAROLINA SIMEONI	40.772
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23/05/96	CARLOS PEREZ CASTEX	40.764
78	UNICA	Isabel E. Núñez	01/07/96	EMILIO DOMINGO STILLO	40.795
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/07/96	CECILIA FISZMAN	40.780
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/06/96	JOSE RICARDO CORRAO	40.755
89	UNICA	Damián Ignacio Font	02/07/96	ANTONIO JOSE LINTAS	40.728
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/07/96	LUISA CARABAJAL	40.777
90		Martín Alejandro Christello	13/06/96	JORGE MIGUEL CIMAGLIA y ESTELA ARGENTINA FERREYRA	40.734
94	UNICA	Eduardo Parody	28/06/96	JOSEFA ALVAREZ	40.760
94	UNICA	Eduardo Parody	02/07/96	TERESA TIBALDI	40.787
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	14/06/96	CARLOS HUMBERTO SCORTICATI	40.747
99		Marta N. Coccia	25/06/96	JACINTO MIGUEL DEL CAMPO	40.754
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24/06/96	NICOLAS PAULINO COTTONE	40.767
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	04/06/96	JUAN CARLOS STELLA	40.796
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	06/06/96	SARA ESTHER AVIO y DATIVO JORGE DIEZ	40.805
110		María Clara Lagache	24/06/96	ORLANDO ANTONIO ZABALETA	40.790

e. 16/7 Nº 124 v. 18/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/VRANJES ESMERALDA CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. 61.826/94 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día martes 6 de agosto de 1996 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor una casa ubicada en la calle Francisco Solano López 3900, esquina Bahía Blanca 3683 de esta Capital. Matrícula 15-74182, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Según constatación efectuada por el martillero (fs. 139), la propiedad se encuentra ocupada por los demandados Sra. Esmeralda Carmen Vranjes y su esposo Carlos González y cuatro hijos. La casa es de dos plantas, tipo chalet, estilo vasco francés con jardín alrededor. Tiene una antigüedad aproximada de 60 años. Se encuentra edificada con frente a las dos calles mencionadas sobre terreno de 17 por 17 mts. aproximados, con una superficie total aproximada de 290 m2 y cubierta de 230 m2 aproximadamente. La planta baja consta de: Living, comedor y escritorio con pisos de roble de eslavonia, cocina amplia y comedor diario, patio con lavadero y garage. La planta alta cuenta con tres dormitorios con placard, baño completo y un 4º dormitorio o dependencia con baño completo y entrada independiente. La casa cuenta con todos los servicios y calefacción central. Estado general de conservación: bueno. Deudas: OSN: $ 1.317,22. - al 15.06.95. (fs. 104/5). Aguas Argentinas: $ 2.108,85.- al 05.06.95. (fs. 69). Rentas: $ 2.252,42.- al 07.06.95 (fs. 110). Base: U$S 130.000.- Seña 30%.- Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. Días de visita: 2 y 5 de agosto de 1996 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de los Arts. 580 y 584 del C.P.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín". Cualquier dato de interés consultar en expediente. Teléfono del martillero 806-1042.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/7 Nº 75.042 v. 17/7/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de la Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: BIGI JUAN MANUEL c/ARTAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expe. 114.001, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 6 de agosto de 1996 a las 13.45 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1217/19 P.B. U.F. 1 de Cap. Nomenc. Catastral: C. 20, Mz. 46, S. 7, P. 15b, Matrícula 20-1328/1. Base de la Subasta U$S 150.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de un local de aproximadamente 15 mts. de fte. por 35 mts. de fondo, con vidriera a la calle, con baño y en buen estado de conservación, el que se encuentra ocupado el Luis Artal en calidad de propietario. Hay deudas por Aguas Arg. fs. 60 al 13-2-96 $ 2.143,07, O.S.N. fs. 59 al 14-2-96 $ 1.090,59, A.B.L. Munic. Cdad. Bs. As. al 13-2-96 $ 14.177,74, Expensas fs. 78 vta. al 3-96 $ 44.170,40, (valor última expensa agregada en autos $ 459,62). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apbte. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Las deudas que registra el bien estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 20 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa pasiva del Bco. de La Nación Argentina, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 16/7 Nº 75.033 v. 17/7/96

Nº 70

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 70, a cargo del Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Maipú 92 piso 7mo. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: DE MAYO MIGUEL JUAN c/FEMA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 32.951/95, que el Martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 6 de agosto de 1996 a las 13.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Moldes 2361 e/Bco. Encalada y Olazábal de Capital Federal. El que según constatación efectuada se trata de un edificio que cuenta con subsuelo, Pta. Baja y 1er. piso, en la actualidad hay funcionando una escuela primaria y jardín de infantes. En el subsuelo hay un aula, baños y salón de actos, en Pta. Baja hay dos aulas, tres oficinas de administración dos baños (varones y mujeres) un toillette y patio con pisos de mosaicos, en 1er piso hay 4 aulas y existe estructura de hormigón preparada para construir dos pisos

más. Cuenta con todos los servicios y línea de teléfonos. Matrícula: FR16-16530. Nomc. Catastral: Circ. 16, Sec. 39, M. 86, Parc. 6. La subasta se realiza Ad-corpus. El comprador deberá constituir dlio. en el radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apbto. de lo normado por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Aguas Arg. (al 13-9-95 fs. 69) $ 1.633,68 OSN (al 13-9-95 fs. 68) $ 180,54, A.B.L. M. Cdad. Bs. As. (al 13-9-95 fs. 67) $ 591,36. Base U$S 315.640,48. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1996 de 11 a 13 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 3 días del mes de julio de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 16/7 Nº 75.035 v. 17/7/96

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, del Dr. Miguel A. Prada Errecart Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 6º p., Capital, comunica por 3 días en autos CONS. PROP. ECUADOR 1283/1285/1287/1289 c/PARISI, ERNESTO y Otro s/Cobro de Expensas Ejecutivo Exp. Nº 19.679/94, que el martillero Eneas Virgilio Gianella, rematará el día 6 de agosto de 1996, a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble señalado como unidad funcional Nº 4-1º Piso-Letra "B", del edificio de la calle Ecuador 1283/1285/1287/1289, entre las de Charcas y Mansilla, de Capital Federal, con entrada común por el nº 1285 de dicha calle, matrícula 19-6473/4. Superficie total 36,55 m2 - Porcentual 4,15 %. La unidad consta de recepción de 3x3,50 m. aproximadamente; paredes empapeladas; piso con moquet y 2 spots; un aparato de aire acondicionado marca Fedders BGH (frío-calor); un dormitorio de 2,80x2,50 m. aproximadamente, igualmente empapelado, con placard de techo a piso; un baño completo azulejado totalmente y una cocina con lavadero cubierto; gas natural y una línea telefónica, todo en regular estado de conservación, contando con balcón corrido a la calle. Según mandamiento de constatación diligenciado con fecha 31 de agosto de 1995 el inmueble se encuentra deshabitado, libre de bienes y efectos, con excepción de una máquina de escribir portátil marca Olimpia eléctrica, un hatache Samsonite color negro y un set de carpetas y papeles que en el momento de la constatación se colocaron en un placard del dormitorio y se fajó para su seguridad. Se deja constancia que el inmueble posee las siguientes deudas: a) M.C.B.A. fs. 75/79 $ 1.147,49 al 29/11/94; b) O.S.N. fs. 72/74 $ 312,94 ($ 111,67 indexación $ 105,46 recargo e intereses $ 95,81), al 29/11/94; c) Aguas Argentinas fs. 69/71 $ 63,68 al 23/11/94; Expensas fs. 96 $ 1.422,70 al 1/3/95. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 8.836,57. Seña 8 % Comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 del CPCC. Exhibición: Los días 1, 2 y 5 de agosto/96 de 10 a 13 horas. Más informes: Al martillero Tel. Fax 371-3860 y por Secretaría o el expediente. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 16/7 Nº 75.037 v. 18/7/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 4to. de la Cap. Fed., comunica por tres días en los autos: DELLEPIANE CARLOS ALBERTO c/MARMOLEJO JULIO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 70.690/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de agosto de 1996 a las 13,45 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed. El inmueble sito en la calle Fray Luis Beltrán 2057, de la localidad de Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. Nomenc. Catastral; C. IV, Mz. 24, S. L., P. 11, Matrícula 69.696, Base de la subasta U$S 25.000.- Seña 40 %. - Comisión 3 %. - Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de una casa de material, con jardín al frente, entrada de autos, 3 dormitorios, cocina, baño, con fondo, habitada por el demandado y su esposa, en calidad de propietarios. Todo en regular estado de conservación. Hay deudas por Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 69/72 al 14-3-96 $ 3.477,90 Municipalidad de Malvinas Argentinas fs. 51, 52, 53, al 3/96 $ 8.664.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de agosto de 1996 en el horario de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 16/7 Nº 75.034 v. 18/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Alicia Enriqueta C. Ruiz - Secretaría única a mi cargo - Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 760 Piso 10 Capital comunica por un día en autos "FLORENTIN, ISAAC RAMON c/BELLIZI, HECTOR JORGE s/Despido" (Expte. 16.541) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 19 de julio de 1996 a las 15 horas en Gutenberg 2664 Capital Federal donde será exhibida el día jueves 18 de julio de 1996 de 15 a 16 horas. Un rollo de alfombra de 27,32 metros de largo por 1,83 metros de ancho de fibra sintética "pelo cortado" color rosa nueva y lista para la venta y en el estado en que se encuentra. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Víctor R. Trionfetti, secretario.
e. 16/7 Nº 3466 v. 16/7/96

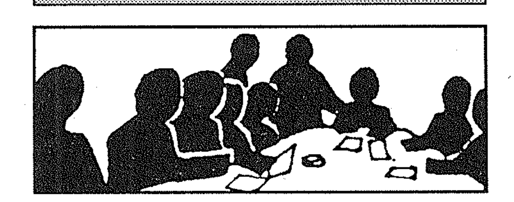
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 10 de agosto de 1996, a las 11 hs., sobre el mismo, inmueble sito en Calle 85 bis Nº 875 de Necochea, con todo lo edificado y adherido al suelo en lote de 310 m2 de superficie. Catastro: Circ. I - Secc. F - Manz. 233 f- Parcela 2. Dominio: Matrícula 13.350 (76) Necochea. Ocupado por la demandada. Base de Venta: $ 60.000.- al contado. Seña 10 % Comisión 3 % Ant. Imp. Fiscal 5x1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Municipalidad (Tasa por alumbrado, limpieza - Tasa por Servicios Sanitarios - Obra colectora cloacal y Obra impulsora agua corriente) al 29/12/95: $ 13.537,58. Inmobiliario al 29/12/95: $ 593,01. Visita: días 7 y 8 de agosto de 1996, de 10 a 12 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina contra Villareal Alcides V. y Otra sobre Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 25.169. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.
Mar del Plata, 4 de julio de 1996.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 16/7 Nº 74.978 v. 17/7/96



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1996 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.96 por $ 408.398 en exceso de $ 331.055 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1995/96.
7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1996 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.96.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 19.07.96 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 10/7 Nº 74.311 v. 16/7/96

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio el día 8 de julio del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 6 de agosto de 1996, a las 15 horas, en la calle José E. Uriburu 1239, 1º Piso, dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposiciones de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239, 1º piso, Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.

e. 15/7 Nº 74.858 v. 19/7/96

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 11 horas en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, cotizables, en Bolsa o no, cartulares o escriturales, por un monto de hasta U$S 20.000.000. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, que podrá tener lugar en uno o más veces, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus Acciones, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar Certificado de Depósito en Aristóbulo del Valle 1257. Piso 2º, Capital Federal, de 13 a 17 hs., hasta el 25 de julio de 1996.

e. 12/7 Nº 74.621 v. 18/7/96

"C"

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de julio de 1996, a las 15:00 horas en la sede social, Cerrito 1294, 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgamiento de autorización para emitir obligaciones negociables por hasta un monto de U$S 95.000.000 y/o para emitir cualquier otro tipo de papel de comercio autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación al Directorio de la oportunidad de la emisión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 24 de julio de 1996.

e. 10/7 Nº 74.364 v. 16/7/96

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y Especial de la Clase C para el día 29 de julio de 1996, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en la Planta de la sociedad sita en Rivadavia s/n, San Nicolás, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director Titular y Suplente de la Sociedad por la Clase C, a moción del representante de dicha clase.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Representantes de los Accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigidas a Rivadavia s/n, San Nicolás, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, venciendo en consecuencia el plazo el 23 de julio de 1996, y acreditar su personería y su mandato de conformidad con las normas vigentes.

e. 10/7 Nº 74.363 v. 16/7/96

CLAN FELDTMANN S.A.
Expediente Nro. 3758

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 a las 10 horas, en Cucha Cucha 77, PB. 2 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración documentación descripta en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, distribución de utilidades y aprobación de las gestiones de Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de directores y de la Sindicatura.

En caso que la primera convocatoria no reuniera el quórum necesario, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 horas.

Convócase a los Sres. Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el mismo día y lugar a las 13:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma de acta
2º) Modificación del Estatuto Social: Artículos nro. 8 y nro. 9. El Directorio.

Presidente - Jorge Guillermo Feldtmann

e. 10/7 Nº 74.343 v. 16/7/96

COVABAIR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COVABAIR S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse el día 29 de Julio de 1996 a las 13.00 hs., en Carlos Pellegrini 125 9º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado el 30 de Junio de 1996.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Consideración de la disolución anticipada a la sociedad según Art. 94 inc. 1º Ley 19.550.
4º) En caso de corresponder designación del o los liquidadores de la sociedad. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Humberto Trillo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles bancarios anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles de 10 a 15 horas.

e. 10/7 Nº 74.409 v. 16/7/96

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 1996 a las 12.30 horas, en su local, Tacuarí 147, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca Asamblea fuera del plazo fijado por estatutos.
2º) Elección de Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Revisores de cuentas.
5º) Determinación cuotas anuales.
6º) Nombramiento de dos socios o para firmar el Acta.

Buenos Aires, Junio de 1996.
Presidente - Raúl Gaspar
Pro Secretario - Ulises de la Orden

e. 12/7 Nº 74.673 v. 18/7/96

CARPENTER S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARPENTER SAIC y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 a las 12.00 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Franklin D. Roosevelt 5778 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.
2º) Explicación y consideración de los motivos por el tratamiento fuera de término del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la retribución al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de un nuevo Directorio.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Presidente - María Rosa Rubino

e. 12/7 Nº 74.696 v. 18/7/96

CIFIDECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1996 en la sede social, calle Tucumán 540, 9º piso Oficina "A", Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos enunciados en el Art. 234, inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nro. 9 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración de la gestión de los Directores.

7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
Presidente - José M. Gerpe
e. 12/7 Nº 74.654 v. 18/7/96

CLINICA LOS ANDES
S. A.
Nº I. G. J.: 8751

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 31 de julio de 1996, a las 07.00 en Manuel Huapi 5623 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, y Memorias de los ejercicios fenecidos el 30-6-93, 30-6-94, y 30-6-95 y 30-6-96.
2°) Tratamiento de las gestiones de directores, síndicos y apoderados, por los ejercicios indicados en 1).
3°) Ratificación de la presentación en propia quiebra de la entidad.
4°) Venta de muebles y equipamiento médico usado y amortizado en su totalidad, realizada a la Asociación Mutual de Prestaciones Integrales.
Presidente - Homero Juan Patiniotis
e. 12/7 Nº 74.626 v. 18/7/96

CLUB DE INMOBILIARIAS
S. A.
Nº Insc. I.G.J.: 86.453

CONVOCATORIA

Señores Socios de CLUB DE INMOBILIARIAS S. A.: Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 548, 4to. Piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimocuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino del resultado del Ejercicio.
Buenos aires, 16 de junio de 1996.
Presidente - Armando Pepe
e. 15/7 Nº 74.778 v. 19/7/96

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1996 a las 8,00 horas en Sarmiento 930, 2do piso, oficina A, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal de la sociedad), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estados de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la sociedad controlada DOMEC SAN LUIS S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 41 finalizado el 30 de abril de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996 por $ 80.000 (total remuneraciones), en exceso de $ 73.516 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5°) Remuneración del Contador Certificante.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7°) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Presidente - Guillermo J. Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, plazo que en este caso vencerá el 23 de julio de 1996, a las 18,00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que desean que participen en la asamblea, la que podrá presentarse de 14,00 a 18,00 horas en Suipacha 1111, piso 15°, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación de no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
e. 12/7 Nº 74.879 v. 18/7/96

"E"

ELECTRO PROPULSORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de ELECTRO PROPULSORA S.A. convoca a Asamblea Rectificativa de la celebrada el 15/05/96 por padecer esta de vicios formales. A celebrarse el día 27 de julio de 1996 a las 9 hs. en su domicilio legal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración Documento Art. 34 inc. 1 ley 19.555, finalizado el 31/12/94.
3°) Consideración Resultados Ejercicio y de los Honorarios al Directorio y Síndico.
Presidente
e. 10/7 Nº 74.387 v. 16/7/96

EDITORA LA CALLE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1996 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Moreno 970, 4° Piso, oficina 75/76 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento del Capital social en exceso del quíntuplo de su monto actual y emisión de acciones.
3°) Reforma de Estatutos (aumento del capital y características de las acciones)
Presidente - Ricardo Sáenz Valiente
e. 15/7 Nº 74.783 v. 19/7/96

EL CALOYO
S. A. A. C. I.
Legajo IGJ Nº 48.804

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2° F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3°) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Director saliente por finalización de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 15/7 Nº 74.887 v. 19/7/96

EL GAMEZNO
S. A. A. I.
Legajo IGJ Nº 48.805

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2° F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3°) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Director saliente por finalización de mandato.
Presidente - Humberto Bruni
e. 15/7 Nº 74.886 v. 19/7/96

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
S. A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 18,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3°) Destino del Revalúo Técnico.
Vicepresidente - Roque Montesano
e. 15/7 Nº 74.862 v. 19/7/96

ENGION
S. A.
4430/114/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE B

Se convoca a Asamblea General Especial de Accionistas de Clase B de ENGION S.A. para el día 3 de agosto de 1996 a las 13 Hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Pautas generales y perfiles de los directores de la Clase B.
3°) Informe de los directores de la Clase B sobre su gestión.
4°) Informe sobre fondo de accionistas Clase B.
5°) Evolución de los negocios sociales.
6°) Análisis de una eventual reforma estatutaria en materia de integración de acciones.
Presidente - Mariana A. González

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 10, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
e. 15/7 Nº 74.860 v. 19/7/96

"F"

FERROSUR ROCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1996 a las 17:00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18:00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1996. Destino de los mismos.
5°) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1996/1997.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1996/1997.
Vicepresidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19.550) hasta el día 26 de julio de 1996.
e. 10/7 Nº 74.360 v. 16/7/96

FOROBRA
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1996, a las 10 hs. en Avda. Córdoba 785 2do. piso Of. 4 de la Capital Federal y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de Revalúo Técnico de equipos de la empresa.
Presidente - Jorge L. R. Acerbo
e. 10/7 Nº 74.293 v. 16/7/96

"G"

G.N.C. PLAZA
S.A.

CONVOCATORIA

convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de agosto de 1996 a las 19 horas en la calle Juan B. Justo 5940 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración doc. prescripta art. 234 incjso 1 Ley 19.550 ejercicio 31/3/96.
3°) Aprobación resultados del ejercicio y gestión directorio.
4°) Distribución resultados.
5°) Fijación del número de directores y su elección por un año.
6°) Canje de títulos por acciones nominativas no endosables ley 24.587.
Presidente - Jorge Kracoff
e. 11/7 Nº 74.581 v. 17/7/96

GUZMAN EL BUENO
S.A.
I. G. J. Nº 77.489

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle nº 775, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Modificar sede social, fijando nuevo domicilio en Lavalle Nº 775, Capital Federal.
5º) Fijar número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y suplente por dos ejercicios.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pedro Bello

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 11/7 Nº 74.450 v. 17/7/96

GAMAGRO
S. A. A. C. I. F.
Legajo IGJ Nº 48.803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1996, a las 18.30 horas en Sánchez de Bustamante 1789, 2º F, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado del 31/3/1996.
3º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/3/1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Director saliente por finalización de mandato.

Presidente - Humberto Bruni
e. 15/7 Nº 74.885 v. 19/7/96

"H"

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
Registro 1.520.406

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de agosto a las 19:30 hs. en Av. F. Alcorta 4800 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Inc. 1º del Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativas al 6º ejercicio cerrado el 31/3/96.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Ampliación del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Aquiles A. Gorini
e. 15/7 Nº 74.839 v. 19/7/96

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION
S.A.
Registro I.G.J. Nº 17.764

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1996, a las 15:30 horas, en la sede social de la calle Montevideo 527, piso 5º, Oficina "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la Asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996 y destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico del ejercicio en consideración y anteriores.
5º) Remuneración de los Directores en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración del Síndico.
7º) Designación de nuevo Director por renuncia de uno anterior.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9º) Derogación del reglamento de funcionamiento del Directorio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación establecida en el artículo 238, párrafo segundo de la ley 19.550 (T. O. 1984) a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Presidente - Zacarías Klas
e. 10/7 Nº 74.266 v. 16/7/96

INDUSTRIAS MAYO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS MAYO S. A., a celebrarse el día 30 de julio de 1996 a las 21 horas en el domicilio de la calle Uruguay 775, 3º "B" de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar de las renuncias presentadas por los actuales Directores.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato hasta el tratamiento del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1997.
4º) Análisis sobre la conveniencia de prescindir del Organo de Fiscalización.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Modificación del artículo Noveno de los Estatutos Sociales.
7º) Aumento del capital social mediante la capitalización de todo o parte de los activos que surgen del último ejercicio económico, procediéndose a reemplazar las actuales acciones por nuevas acciones de v$n 1.- cada una, de 1 voto, nominativas.
8º) Aumento del capital social mediante efectivo aporte precisando monto y tipo de acciones a suscribir de tipo ordinaria y preferida.
9º) Conformación de una división de distribución y comercialización.
10) Modificación del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, junio de 1996.

Presidente - Roberto Efraín Descole
e. 11/7 Nº 74.447 v. 17/7/96

INTEGRARTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de INTEGRARTE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1996 a las 15 hs. en la sede de la calle Cerrito 778, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales no ha podido cerrarse hasta la hecha los balances de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del '94 y 31 de diciembre del '95.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el vicepresidente del directorio, Contador Eduardo Elías Hadad.
3º) Consideración de la diferencia de aportes personales efectuados por los accionistas para enjugar el déficit de la explotación.
4º) Adopción de las medidas que corresponda tomar en relación a la actual situación económico financiera de la sociedad.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Presidente - Lidia Carloni de Mandil
e. 12/7 Nº 74.697 v. 18/7/96

"J"

JORGE BAREL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los accionistas de "JORGE BAREL S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1996, a las 18 y 30 hs. en primera convocatoria, y a las 19 y 30 hs. en segunda convocatoria, en el local de calle Callao, 420, piso 14 "C", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conveniencia de trasladar la sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos, fijando su domicilio en la calle Urquiza 878 de la ciudad de Gualeguaychú.
2º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Junio de 1996.

Presidente - Jorge J. Barel
Apoderado - Matías E. Garbino
e. 12/7 Nº 40.686 v. 18/7/96

"L"

LATINGLOBE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1996, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance, estado de resultados y memoria. Ejercicio: 31-03-96.
3º) Asignación honorarios a miembros integrantes del directorio. El Directorio.

Presidente - Morone Domingo Arturo
e. 10/7 Nº 74.346 v. 16/7/96

LACTEOS SANTIAGO Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1996 a las 9. hs. en la calle. B. Quinquela Martín 1770, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratar la propuesta de financiamiento del Directorio

Presidente - Julián L. Santiago
e. 12/7 Nº 74.623 v. 18/7/96

LA LONJA
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 11.628

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios de LA LONJA S. C. A. a Asamblea Extraordinaria en la sede social de la Av. Alvear 1654 piso 2do. Capital Federal, para el día 5 de agosto de 1996 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la Sociedad, aprobado por la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Reducción de capital.
6º) Aprobación de la gestión del administrador y sus honorarios.
7º) Honorarios del síndico.

Presidente - Carlos Collardin
e. 12/7 Nº 40.626 v. 18/7/96

LA PAPELERA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripción 5/8/94. Bajo el Nº 7792, Lº 115, Tº A de S. A. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1367 de fecha 18 de junio de 1996, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1996, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sito en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados al 31 de marzo de 1996.
4º) Remuneración en caso de inexistencia de ganancias: Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 2.372.928) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1996/1997.
7º) Designación de contador titular y suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 1997. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.

Presidente - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de julio de 1996, en Suipacha 1111, piso 18 (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con título depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

e. 15/7 Nº 74.821 v. 19/7/96

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 07.07.1949 Nº 521 Fº 349 Lº 48 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1996, a las 9.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 47º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos; y
4º) Cumplimiento del artículo 33º de la ley 19.550.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.

Presidente - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones

nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de julio de 1996, a las 15 horas.

e. 15/7 Nº 74.865 v. 19/7/96

"M"

MERCADO DE LINIERS
S.A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 31 de julio de 1996 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.

e. 11/7 Nº 74.428 v. 17/7/96

METALURGICA INMECA
S.A.
Registro Inspección General de Justicia 55.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1996, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8º, Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda Convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico, efectuado al 31/3/96.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/96.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo. Piso, Dto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 11/7 Nº 74.422 v. 17/7/96

MEC-CAL
S.A.

CONVOCATORIA

MEC-CAL S.A. Nro registro IGJ 114069. Con domicilio legal en Mariano Acosta 1343 Capital Federal. Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 6 de Agosto de 1996 a las 15,00 hs. en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico titular y suplente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informe del síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Consideración de los honorarios y directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Barbera

e. 12/7 Nº 74.665 v. 18/7/96

"N"

NATIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1996 a las 19 horas, en Talcahuano 1293, piso 4 "B" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ampliación de la autorización de venta resuelta en Asamblea del 22/05/96 extendiéndola a las unidades complementarias IV y XXXIV (bauleras) y las Unidades Funcionales 4 y 5 (cocheras).
Presidente - Adolfo Fernández

e. 10/7 Nº 40.445 v. 16/7/96

NEROLI
S.A.I.C. y F. (en Liquidación)
I.G.J. Nº 8.462

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1996, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en Lavalle 1506 piso 3º - Buenos Aires, que no es la sede legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 1996, los cuales arrojaron un Patrimonio Neto negativo de $ 329.070. (Artículo 234, inciso 1º, y Artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la oferta de un acreedor de la sociedad para recibir en pago parcial de su crédito los inmuebles sitos en la calle Moreno 970 de la Capital Federal. Conservación de la sede social en dicho domicilio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora (hasta el 30 de abril de 1996) y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1996.
5º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1996/1997. Fijación de su remuneración.
6º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 1996/1997. Fijación de su remuneración.
Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Lavalle 1506 piso 3º - Buenos Aires. Para la consideración del punto 3º) del Orden del Día la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria. El vencimiento del plazo opera el 25 de julio de 1996. Horario de 9 a 17 horas.

e. 12/7 Nº 74.731 v. 18/7/96

"O"

ORIZON
S.A.
I.G.J Nº 5169 L. 115 Tomo A

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de ORIZON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs., y en segunda convocatoria a las 17 hs., en la sede social calle Bartolomé Mitre 1900 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio considerado.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6º) Fijación de el número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Arturo Fernández

e. 11/7 Nº 74.762 v. 17/7/96

"P"

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1996 a las 18 hs en la Sede social, Thames 372 Piso 3ro Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550 inc. 1), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Aprobación de los honorarios al Directorio y autorización de retiros a cuenta de honorarios.
4º) Designación de los miembros (Titulares y suplentes) del Directorio.
Presidente - Ciriaco Quiroga

e. 12/7 Nº 24.478 v. 18/7/96

"S"

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 11.625

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios de SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S. C. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1996 a las 14 horas en la sede social de la Av. Alvear 1654 piso 2do. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del domicilio social.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de venta de un inmueble de la sociedad aprobado por asamblea.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
5º) Reducción de capital.
6º) Consideración y aprobación de la reorganización societaria mediante escisión de la sociedad y aprobación de su balance, en su caso.
7º) Consideración de la gestión del administrador y sus honorarios.
8º) Honorarios del síndico.
Presidente - Carlos Collardin

e. 12/7 Nº 40.627 v. 18/7/96

"T"

TERMINAL 4
S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.596.956

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1996 a las 17 horas en Dársena C. Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Distribución del resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de Marzo de 1996 y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 15/7 Nº 74.857 v. 19/7/96

"V"

VENTALUM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 29 de Julio de 1996 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la Sede Social de Av. Cabildo 1239 7º Piso Cap. Fed. y a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1995.
3º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio.
4º) Elección de los señores Directores de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Retribución a los Señores Directores y Síndicos y distribución de Utilidades.
7º) Designación de Gerentes y fijación de su retribución.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Amil

El Directorio. Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad del cumplimiento del art. 238 de la Ley 22.903 que vence el 22 de Julio de 1996.

e. 10/7 Nº 74.257 v. 16/7/96

V.T.V. VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas, en San Martín 140 Piso 8 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinar el número de integrantes titulares del Directorio y proceder a su elección por un (1) ejercicio económico. Elección de Directores Suplentes.

2º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Cierre Depósito de Acciones: 5 de agosto de 1996 - 14 hs.

Presidente - Norberto D. S. Ardissone

e. 12/7 Nº 74.690 v. 18/7/96

"W"

WAL MART ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1996 a las 10 horas, en Cerrito 1320, 6º piso, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea para el término legal;

3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995;

4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;

5º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores;

6º) Determinación del mismo de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;

7º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Apoderado - Tomás S. Cavanagh

e. 15/7 Nº 74.880 v. 19/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel José Scatarelli, abogado, con domicilio en Avenida Callao Nº 1178, Piso 1º "A" comunica que Mercado Ciudad de Buenos Aires Sociedad Anónima, representada por su Presidente Señor Enrique David Peluffo, con domicilio en la calle Matheu 277, de Capital Federal, transfirió a Coto C.I.C.S.A., representada por su presidente, Señor Alfredo Coto, con domicilio en Paysandú 1842, el local sito en la calle ADOLFO ALSINA 2302 al 2400, Moreno 2301 al 2399, Pichincha 207 al 295 y Matheu 206 al 296, 1º y 2º subsuelo, Planta baja, Primero Piso y Azotea, de Capital Federal, que funciona en los siguientes rubros: comercio minorista, supermercado - comercio minorista, sistema galería comercial - playa de estacionamiento, carga y descarta, depósito y cámaras refrigeradoras complementarias del uso principal, panadería. Reclamos de ley en Avenida Callao Nº 1178, Piso 1º "A", Capital Federal, Tel. 812-4471/815-3072. Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

e. 12/7 Nº 74.620 v. 18/7/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap. avisa: José María García, dom. J. M. Moreno 336, vende a Guillermo Seminario, dom. Sarmiento 2086 4º "A", negocio elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200), elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202), denominado "Savona", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 334 P.B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.

e. 12/7 Nº 40.720 v. 18/7/96

Lasifarma S. A. con domicilio en Lavalle 1447, cuerpo 2 piso 5º, Of. K, Cap. Fed. transfiere su local de: centro médico u odontológico y laboratorio de análisis clínico, con domicilio en AV. GRAL. PAZ 13.286, Cap. Fed. a Workmend S. A. con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6172, piso 1º, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lavalle 1447, cuerpo 2º, 5º "K", Cap. Fed.

e. 15/7 Nº 74.792 v. 19/7/96

El martillero Vicente L. A. Fano con domicilio en la Avenida Corrientes 3169, piso 4º 42, de la Capital Federal, avisa que J. M. L. S. R. L. con domicilio en la Avenida Warnes 1308 de la Capital Federal, transfiere a Cóndor Andino S. R. L., con domicilio en la calle Bulnes 517, piso 1º C de la Capital Federal, el fondo de comercio sito en la AVENIDA WARNES 1308 de la Capital Federal del rubro comercio minorista accesorios para automotores. Con fecha 18 de junio de 1996. Reclamos en el local transferido.

e. 15/7 Nº 40.745 v. 19/7/96

"B"

Dr. Seguín León Miguel. Contador Público Nacional. C. P. C. E. C. F. T. 28 F. 192, domiciliado en Ladines 2560, Capital Federal, avisa que Efece S. R. L., domiciliada en Baigorria 3872, Capital Federal. Vende y transfiere a New Pharma S. A., domiciliada en J. V. González 2569, Capital Federal, el negocio que funciona bajo el rubro de: Elaboración, fraccionamiento y depósito de productos de higiene, tocador, cosmética, perfumería y limpieza, el local sito en BAIGORRIA 3872, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio de: Baigorria 3872 Capital Federal.

e. 10/7 Nº 40.439 v. 16/7/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Manuel García García, domiciliado en Avda. Rivadavia 3428 Capital, vende Hotel (sin servicio de comidas), sito en BARTOLOME MITRE 1608 piso 1º y 2º de Capital a Daniel Cresevic, domiciliado en Colombia 5385 de San Justo Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley 11.867 mis Oficinas.

e. 12/7 Nº 74.587 v. 18/7/96

"C"

Se avisa que María Estela Rolón, domiciliada en Carlos Calvo 4072, Capital, transfiere su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público sito en CACHIMAYO 1452, Capital a Florencio Daniel Sánchez, domiciliado en Cachimayo 1452, Capital. Reclamos de ley en el citado local.

e. 12/7 Nº 74.695 v. 18/7/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital, avisa: Es nulo edicto del 21/5 nº 68.890 al 27/5/96 CHACABUCO 241 Capital publicado efecto saber pasivo. Reclamos ley mis Oficinas.

e. 12/7 Nº 74.585 v. 18/7/96

Antonio Cortés, Abogado (T. 12, F. 716 CPACF), con domicilio en Avda. Córdoba 417, 4º "12B". Capital Federal, avisa que "Donisan S. R. L.", domiciliada en Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3223, Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Garage Comercial sito en COMBATIENTES DE MALVINAS (ex DONATO ALVAREZ) 3300, Capital Federal, a Gerardo Horacio Fichera, domiciliado en Combatientes de Malvinas (ex Donato Alvarez) 3300, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Oposiciones y reclamos de Ley, en el domicilio del letrado.

e. 15/7 Nº 74.786 v. 19/7/96

"E"

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 Capital Federal avisa: Ariston Park S.R.L. con domicilio en Emilio Lamarca 3121/45 de Capital Federal vende su negocio de garage de alquiler con servicios complementarios de lavado y engrase, y exposición y venta de automotores y tapicería sito en EMILIO LAMARCA 3121/45 de Capital Federal a los Sres. Hugo Luis Berutta y Roberto Eduardo Grande, ambos con domicilio en Artigas 2431 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y Reclamos de Ley, Nuestra Oficina.

e. 12/7 Nº 74.682 v. 18/7/96

Carlos N. Rocco, Martillero Público con oficinas en Tucumán 320, piso 4º, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que Nilda Liliana Frizza, con domicilio en Olazábal 3255, Capital Federal, vende a Nicolás Roberto Evangelista, con domicilio en San José de Calasanz 936, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurant y cantina, venta de golosinas envasadas (quiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ESMERALDA Nº 270, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 15/7 Nº 74.847 v. 19/7/96

"H"

H. Muñiz, Martillero, Libertad 174, 4to. piso, Capital. Avisa: Que "Frescura S.A." de Perú 259, Capital Federal, vende a Leonardo Martín Cao, Walter Horacio Torres y Raúl Víctor Liendro, de Alsina 422, 1er. piso, Capital Federal, el Fondo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración sito en HIPOLITO YRIGOYEN 699, esquina CHACABUCO, Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mis Oficinas.

e. 12/7 Nº 74.625 v. 18/7/96

"M"

Se avisa que Massuh S. A. representada por el Sr. Rolando José Ahualli, con domicilio en Rondeau 3241, Capital Federal, transfieren el comercio y depósito ubicado en la calle MANUEL GARCIA 351, Capital Federal, que funciona bajo el rubro: Depósito de papel (nuevo y bobinas), comercio minorista y mayorista: venta de papeles nuevos con oficina administrativa de la actividad, fábrica de envases de papel y de cartón, perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares, imprenta sin editorial, a Estrame S. A. representada por el Sr. Ismael Ahmed, con domicilio en Constitución 2769, Capital Federal. Reclamos de Ley en Constitución 2769, Capital Federal.

e. 15/7 Nº 74.763 v. 19/7/96

"R"

Fernando Raúl Mitjans, escribano, con oficinas en Av. Corrientes 880, 3º piso, Capital Federal, comunica que la sociedad Recreatur Turismo S.R.L. también conocida como Recreatur S.R.L., con domicilio en la calle Esmeralda 783, 11º piso, departamento A., Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 22/9/94, Nº 8038, Lº 101 de S.R.L. vende a la sociedad Recreatur Turismo S.A., también conocida como Recreatur S.A., con domicilio en Rivadavia 861, 5º piso, Capital, inscripta en la I.G.J. el 6/7/95, Nº 5876, Lº 117, Tº A. de Sociedades Anónimas, libre de toda deuda o gravamen, el fondo de comercio destinado a Agencia de Viajes y Turismo, sito en la calle RIVADAVIA 861, 5º Piso, Capital, registrado con el nombre de "Recreatur Turismo S.R.L.", Legajo 4521, Resolución 439/88 de la Secretaría de Turismo de la Nación. Reclamos de Ley mis oficinas. Se hace saber por 5 días.

e. 11/7 Nº 74.442 v. 17/7/96

Edelma Beatriz Goñi, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, 6º piso "A", vende a Eduardo José Yuyunet y a Juan José Souto, con domicilios en White 1443 y Fragata Trinidad 2011 respectivamente, el fondo de comercio de despacho de pan, factura y anexos ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 216, Capital Federal. Reclamos de ley en este último.

e. 12/7 Nº 40.680 v. 18/7/96

Se avisa que: Buenos Aires Parking S. A., con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3º piso, of. 310, Capital, vende a Estacionamiento Reservistas Argentinos S. A., con domicilio en Reservistas Argentinos 502, Capital, negocio de playa de estacionamiento sito en la calle RESERVISTAS ARGENTINOS 502, P. B., Capital. Esta publicación es retroactiva al 1 de diciembre de 1994. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.

e. 15/7 Nº 74.831 v. 19/7/96

"Y"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, P. B. 3, Cap., avisa: Sergio Aldo Da Fonseca, dom. Mitre 487, Gral. Pacheco, Bs. As., vende a Victor Adrián Resnik, dom. Lavalle 2662, V. López, Bs. As. su hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 2841, Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec. Ley n/oficinas término legal.

e. 15/7 Nº 74.854 v. 19/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGEN I - Equity Fund - Fondo Común de Inversión

Adecuación del Reglamento de Gestión del Fondo LYONNAIS en virtud de la decisión del cambio de nombre del Fondo por el de "ARGEN I - Equity Fund - Fondo Común de Inversión". Se hace saber por dos días: Reforma de los artículos 3º, 4º y 7º, Nuevo Texto de los artículos reformados. Art. 3) El fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán hacia empresas que ofrezcan un adecuado estado patrimonial, económico y financiero y una aceptable posibilidad de rendimiento, dentro de un proceso de crecimiento y consolidación en el mercado respectivo. El propósito y objetivos indicados deberán respetar las limitaciones por tipo de activo que se citan a continuación: la gestión del haber del fondo no podrá: a) invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotaspartes de otros fondos comunes de inversión. b) adquirir valores emitidos por entidad controlante de la sociedad gerente o depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al fondo. c) ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. d) constituir la cartera con acciones, acciones de participación, títulos de deudas simples o convertibles, pertenecientes a una misma emisora que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por dinero, títulos valores, públicos y privados, divisas, derechos y obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % de su patrimonio en títulos valores privados. b) Hasta un 100 % en títulos de deuda públicos y privados, simples o convertibles. c) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. d) Hasta un 100 % en inversiones y/o colocaciones realizadas en el sistema bursátil que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires y puedan ser efectuadas por los fondos comunes de inversión: operaciones de pases, cauciones bursátiles, dejando constancia de que las operaciones de pase o caución sólo podrán ser activas, y cualquier otra similar que pueda ser autorizada en el futuro por la Comisión Nacional de Valores. e) Hasta un 50 % en derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones. f) Hasta un 10 % en disponibilidades en efectivo invertido en depósito en entidades financieras remuneradas o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a objetivos de administración de cartera, conforme a lo reglamentado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 247/94 por un plazo no mayor de 180 días corridos, debiendo comunicarse a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el ejercicio de la misma. g) Hasta un 100 % en divisas. h) El fondo podrá invertir en valores mobiliarios que no se negocian en el país según el porcentaje definido por la Ley No. 24.083 y sus presentes y futuras modificaciones. La nómina de los principales países y mercados extranjeros en los cuales se podrá invertir son: EE.UU.: Bolsa de Nueva York (NYSE) Bolsa Americana (AMEX), Nueva York

Future Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Chicago Board Option Exchange, Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsa de Toronto, Bolsa de Montreal, Bolsa de Vancouver, Toronto Futures Exchange. Brasil: Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Bolsa de Valores de San Pablo, Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo, Bolsa Brasilera de Futuros, Bolsa de Mercaderías de San Pablo. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Francfort, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan. Corea: Bolsa de Valores de Corea. En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. El 75 % de los valores mobiliarios que integran la cartera del Fondo deberá ser emitido en el país y contar con oferta pública en el mismo, según lo definido por la ley 24.083 y sus futuras modificaciones y/o resoluciones de la Comisión Nacional de Valores. Art. 7) El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el patrimonio neto del Fondo por la cantidad de cuotas partes vigentes. El cálculo se efectuará todos los días hábiles bursátiles, tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción superior al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los títulos de deuda que integran la cartera del Fondo se podrá tomar su última cotización más los intereses corridos o, si no la hubiese, desde la fecha de compra. Los instrumentos emitidos y depósitos constituidos en entidades financieras se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. En caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la valuación se realizará tomando en cuenta el precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. La comunicación de estos precios se obtendrá por la Sociedad Gerente a través de intercambio de fax o telex con entidades que operen en los mercados correspondientes.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 Nº 75.143 v. 16/7/96

ARGEN II - Dollar Fixed Income Fund - Fondo Común de Inversión

Adecuación del Reglamento de Gestión del Fondo CL INVERSIONES en virtud de la decisión del cambio de nombre del Fondo por el de ARGEN II - Dollar Fixed Income Fund - Fondo Común de Inversiones

Se hace saber por dos días: Reforma de los artículos 3º, 4º y 7º. Nuevo Texto de los artículos reformados. Art. 3) El fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán principalmente hacia títulos de renta fija, públicos y privados que ofrezcan una aceptable posibilidad de rendimiento, buscando un adecuado balance entre riesgo y rendimiento para los activos que compongan el haber neto del Fondo. A todos los efectos que correspondan se entenderá por títulos de renta fija a los que producen una renta determinada (sea fijada al comienzo o en un momento posterior durante la vida del título). La renta podrá ser determinada bajo la forma de tasa de interés o de descuento, a tasa fija o flotante. Entre otros incluyen títulos de deuda simples y convertibles, certificados de depósitos, instrumentos emitidos por entidades financieras. La gestión del haber del Fondo no podrá: a) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos comunes de inversión. c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al Fondo. d) Constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles con oferta pública que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivadas de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero; según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % en títulos de renta fija públicos y privados, simples o convertibles. b) Hasta un 50 % en derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones. c) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. d) Hasta un 10 % en disponibilidades en efectivo invertido en depósitos en entidades financieras, remunerados o no. Excepcionalmente el porcentaje podrá ser superado cuando responda a objetivos de administración de cartera, conforme a lo reglamentado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General 247/94 por un plazo no mayor de 180 días corridos, debiendo comunicarse a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres días de producido el ejercicio de la misma. e) Hasta un 100 % en inversiones y/o colocaciones realizadas en el sistema bursátil que cuenten con la autorización del Mercado de Valores de Buenos Aires y puedan ser efectuadas por los Fondos Comunes de Inversión; operaciones de pases, cauciones bursátiles, dejando constancia de que las operaciones de pase o caución solo podrán ser activas, y cualquier otra similar que pueda ser autorizada en el futuro por la Comisión Nacional de Valores. f) Hasta un 100 % de los valores que integran el patrimonio del Fondo podrán ser emitidos o cotizados en dólares estadounidenses. g) El Fondo podrá invertir en valores mobiliarios que no se negocian en el país según el porcentaje definido por la Ley Nº 24.083 y sus presentes y futuras modificaciones. La nómina de los principales países y mercados extranjeros en los cuales se podrá invertir son: EE.UU.: Bolsa de Nueva York (NYSE) Bolsa Americana (AMEX), Nueva York Future Exchange, Chicago Mercantil Exchange, Chicago Board Option Exchange, Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsa de Toronto, Bolsa de Montreal, Bolsa de Vancouver, Toronto Futures Exchange. BRASIL: Bolsa de Valores de Río de Janeiro, Bolsa de Valores de San Pablo, Bolsa de Mercaderías y Futuros de San Pablo, Bolsa Brasilera de Futuros, Bolsa de Mercaderías de San Pablo. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas, Bolsa de Valores de Copenhague, Bolsa de París, Bolsa de Berlín, Bolsa de Valores de Francfort, Bolsa de Valores de Hamburgo, Bolsa de Munich, Bolsa de Valores de Milán, Bolsa de Luxemburgo, Bolsa de Valores de Amsterdam, Bolsa de Opciones Europea, Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam, Bolsa de Valores de Oslo, Bolsa de Valores de Lisboa, Bolsa de Valores de Porto, Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona, Bolsa de Valores de Estocolmo, Mercado de Opciones de Estocolmo, Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich, Bolsa de Ginebra, Bolsa de Basilea, Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. El 75 % de los valores mobiliarios que integran la cartera del Fondo deberá ser emitido en el país y contar con oferta pública en el mismo, según lo definido por la ley 24.083 y sus futuras modificaciones y/o resoluciones de la Comisión Nacional de Valores. Art. 7) El valor de la cuotaparte se obtendrá dividiendo el patrimonio neto del Fondo por la cantidad de cuotas partes vigentes. El cálculo se efectuará todos los días hábiles bursátiles, tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertaran en un mercado determinado en proporción superior al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los títulos de deuda que integran la cartera del Fondo se podrá tomar su última cotización más los intereses corridos o, si no la hubiese, desde la fecha de compra. Los instrumentos emitidos y depósitos constituidos en entidades financieras se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados. En caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, la valuación se realizará tomando en cuenta el precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. La comunicación de estos precios se obtendrá por la Sociedad Gerente a través de intercambio de fax o telex con entidades que operen en los mercados correspondientes. Hay dos firmas ilegibles.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 Nº 75.146 v. 16/7/96

ARGEN III - Pesos Money Market Fund - Fondo Común de Inversión

Reglamento de creación de Fondo ARGEN III - Pesos Money Market Fund - Fondo Común de Inversión.

Sociedad Depositaria: Banco Tornquist.

Sociedad Gerente: Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Se hace saber por dos días: Reforma de los Artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 8º, 14º, 16º, 26º y 31º. Nuevo Texto de los Artículos Reformados: Art. 1) Entre ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en su carácter de Sociedad Gerente (en adelante "la Sociedad Gerente"), con domicilio en Bartolomé Mitre 559, 4º "429" de Capital Federal, y el BANCO TORNQUIST S.A., en su calidad de Sociedad Depositaria (en adelante "la Sociedad Depositaria), con domicilio en Bartolomé Mitre 531 de Capital Federal, convienen constituir un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "ARGEN III PESOS MONEY MARKET FUND FONDO COMUN DE INVERSION" (en lo sucesivo "el Fondo"), el que estará sujeto en todos sus efectos al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión (en lo sucesivo "el Reglamento"). Art. 3) El Fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán principalmente hacia inversiones de bajo riesgo y gran liquidez, principalmente depósitos a plazo, colocaciones en pase y caución y títulos de deuda públicos y privados que ofrezcan una aceptable posibilidad de rendimiento, buscando un adecuado balance entre riesgo y rendimiento para los activos que compongan el haber neto del Fondo. La gestión del haber del Fondo no podrá: a) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos comunes de inversión. b) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Sociedad Gerente o Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al Fondo. c) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. d) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Nación o entes autárquicos con idénticos términos y condiciones más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. e) En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. f) Efectuar depósitos por más de un diez por ciento (10 %) del total del haber del Fondo en una misma entidad financiera. Cuando se hubiesen adquirido valores mobiliarios emitidos por esa misma entidad, la suma de depósitos y valores mobiliarios no podrá exceder el veinte por ciento (20 %) del total del haber del Fondo. g) Invertir en valores mobiliarios, instrumentos financieros o efectuar depósitos en entidades financieras que no fueran denominadas en pesos. h) Invertir en títulos de deuda convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable. i) Adquirir títulos valores cuyo vencimiento final se halle fijado para un plazo mayor a los dos (2) años a partir de la fecha de adquisición. j) Exceder los ciento ochenta (180) días de promedio ponderado de vida de la cartera. La ponderación se realizará en base al capital no amortizado. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por títulos valores representativos de deuda con oferta pública con exclusión de los que fueren convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, colocaciones en pase bursátil o extrabursátil, depósitos en entidades financieras del país o del exterior, y dinero; según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % en títulos de deuda públicos y privados con oferta pública. Los mismos deberán prever la devolución del capital nominal sin variación ni ajuste. En caso de títulos de deuda a tasa flotante, el componente flotante deberá ser una tasa de interés pura. b) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. c) Hasta un 100 % colocaciones de pase activo realizadas en el sistema bursátil o extrabursátil y hasta un 100 % en colocaciones activas de caución bursátil, sujetos a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina o de los mercados competentes. En ambos casos esas operaciones podrán realizarse únicamente sobre títulos valores que cumplan con los requisitos mencionados en el presente Reglamento y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. d) Hasta un 100 % de los valores que integran el patrimonio del fondo podrán ser emitidos o cotizados en pesos. e) Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Art. 6) Los interesados deberán presentar una solicitud de suscripción de cuotas partes en el formulario pertinente, juntamente con el monto del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada la Sociedad Gerente emitirá una constancia de saldo escritural, en el que constará la cantidad de cuotas partes que representa la inversión. Si esta fuese rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado dentro de las 24 horas hábiles. Art. 8) El rendimiento del Fondo se calculará todos los días hábiles, a partir de la variación diaria producida en el valor de su Patrimonio Neto expresado en pesos. El cálculo se efectuará valuando los activos que componen el haber total del Fondo de la siguiente manera: Valores mobiliarios con oferta pública: tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción mayor al ochenta

por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los activos mencionados, se tomará su última cotización más los intereses corridos o si no la hubiese, desde la fecha de compra. Se tomará para títulos públicos y obligaciones negociables los precios de cierre del Mercado Abierto Electrónico S.A. En los casos de instrumentos emitidos por entidades financieras y depósitos constituidos en entidades financieras, se tomará el valor del capital más los intereses devengados hasta la fecha de valuación respectiva computando intereses por el día de vencimiento de la operación. Art. 14) Los titulares de las constancias de cuotaspartes escriturales tienen los siguientes derechos que ejercitarán conforme a lo previsto en el presente Reglamento: a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2. b) Percibir las utilidades netas obtenidas por el Fondo, en proporción a las cuotas partes que posean, del modo indicado en el art. 23 del presente Reglamento. c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producto de la realización de bienes del Fondo en caso de liquidación del mismo, deducida la remuneración prevista en el art. 33. Art. 16) Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El valor del rescate será hecho efectivo por la Sociedad Depositaria en dinero, cheque o giro dentro de las veinticuatro horas de solicitado el mismo. Unicamente se atenderán los rescates de aquellas cuotas partes que hubiesen permanecido al menos tres (3) días hábiles contados desde su adquisición. Excepcionalmente y como medida de protección del Fondo, el rescate de cuotas partes podrá suspenderse cuando existiese imposibilidad de establecer el valor de las mismas como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afectase los mercados autorregulados y financieros. Si las causas mencionadas se prolongasen por más de tres (3) días, la suspensión del rescate deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Art. 26) Con ajuste a lo dispuesto en el art. 17 del presente Reglamento, la Sociedad Depositaria deberá: a) Tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos valores que integren el haber del Fondo, los cuales podrán ser depositados en una caja constituida según la ley 20.643. Los depósitos de los bienes del Fondo que realice la Sociedad Depositaria ya sea en ella misma o en terceras entidades, deberán tener como aditamento la constancia de actuar en carácter de depositaria del Fondo. b) Percibir los importes de las suscripciones, intereses, dividendos, prendas o amortizaciones y cualquier otro crédito a favor del Fondo. c) Pagar los rescates a los tenedores de cuotas partes que lo soliciten. d) Pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la Sociedad Gerente. e) Controlar que la Sociedad Gerente sujete su actuación, en todo momento, a las normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento. f) Llevar el registro de cuotas partes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Art. 31) La Sociedad Gerente o la Depositaria podrán renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de alguno de los órganos activos del Fondo, el restante propondrá en el plazo de cinco (5) días hábiles la designación de un reemplazante en sustitución del inhabilitado. Tal designación no surtirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones en vigencia. En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente, se hará cargo de los rescates con la intervención de un tercero imparcial que determine la verosimilitud y procedencia de los rescates. Hay dos firmas ilegibles.

Escribana - Carmen B. Vairo

e. 15/7 Nº 75.148 v. 16/7/96

ARGEN IV - Dollar Money Market Fund - Fondo Común de Inversión

Creación de nuevo Fondo Común de Inversión: ARGEN IV - Dollar Money Market Fund - Fondo Común de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Tornquist. Sociedad Gerente Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Se hace saber por dos días: REGLAMENTO DE GESTION. CONSTITUCION Y DURACION. Art. 1) Entre ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en su carácter de Sociedad Gerente (en adelante "la Sociedad Gerente"), con domicilio en Bartolomé Mitre 559, 4º "429" de Capital Federal, y el BANCO TORNQUIST S.A., en su calidad de Sociedad Depositaria (en adelante "la Sociedad Depositaria", con domicilio en Bartolomé Mitre 531 de Capital Federal, convienen constituir un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "ARGEN IV DOLLAR MONEY MARKET FUND FONDO COMUN DE INVERSION" (en lo sucesivo "el Fondo"), el que estará sujeto en todos sus efectos al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión (en lo sucesivo "el Reglamento"). Art. 2) El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. OBJETO Y PATRIMONIO. Art. 3) El fondo se constituye con el propósito de procurar rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán hacia inversiones en dólares de bajo riesgo y gran liquidez, principalmente depósitos a plazo, colocaciones en pase y caución y títulos de deuda públicos y privados que ofrezcan una aceptable posibilidad de rendimiento, buscando un adecuado balance entre riesgo y rendimiento para los activos que compongan el haber neto del Fondo. La gestión del haber del Fondo no podrá: a) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos comunes de inversión. b) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho a voto mientras pertenezcan al Fondo. c) Constituir la cartera con títulos de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartelera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. d) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Nación o entes autárquicos con idénticos términos y condiciones más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. e) En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores mobiliarios de una sola emisora o de emisoras correspondientes al mismo grupo económico. f) Efectuar depósitos por más de un diez por ciento (10 %) del total del haber del Fondo en una misma entidad financiera. Cuando se hubiesen adquirido valores mobiliarios emitidos por esa misma entidad, la suma de depósitos y valores mobiliarios no podrá exceder el veinte por ciento (20 %) del total del haber del Fondo. g) Invertir en valores mobiliarios, instrumentos financieros o efectuar depósitos en entidades financieras del país o del exterior. h) Invertir en títulos de deuda convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable. i) Adquirir títulos valores cuyo vencimiento final se halle fijado para un plazo mayor a los dos (2) años a partir de la fecha de adquisición. j) Exceder los ciento ochenta (180) días de promedio ponderado de vida de la cartera. La ponderación se realizará en base al capital no amortizado. Art. 4) El patrimonio del Fondo estará integrado por títulos valores representativos de deuda con oferta pública con exclusión de los que fueren convertibles en acciones o en otros títulos valores de renta variable, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, colocaciones en pase bursátil o extrabursátil, depósitos en entidades financieras del país o del exterior, y dinero; según las pautas siguientes: a) Hasta un 100 % en títulos de deuda públicos y privados con oferta pública. Los mismos deberán prever la devolución del capital nominal sin variación ni ajuste. En caso de títulos de deuda a tasa flotante, el componente flotante deberá ser una tasa de interés pura. b) Hasta un 100 % en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. c) Hasta un 100 % en colocaciones de pase activo realizadas en el sistema bursátil o extrabursátil y hasta un 100 % en colocaciones activas de caución bursátil, sujetos a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina o de los mercados competentes. En ambos casos estas operaciones podrán realizarse únicamente sobre títulos valores que cumplan con los requisitos mencionados en el presente Reglamento y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. d) Asimismo, los activos que forman parte del haber del Fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagados su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. CUOTAS PARTES, CERTIFICADOS, SUSCRIPCION, HABER NETO DEL FONDO, NUEVOS APORTES. Art. 5) El haber del Fondo se dividirá en cuotas partes instrumentadas en certificados de copropiedad escriturales. Los certificados asegurarán en favor de su titular el derecho a la participación en las utilidades y en el reembolso del valor real obtenido en las condiciones establecidas en este reglamento. La Sociedad Depositaria actuará como Agente de Registro. Art. 6) Los interesados deberán presentar una solicitud de suscripción de cuotas partes en el formulario pertinente, juntamente con el monto del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada la Sociedad Gerente emitirá una constancia de saldo escritural, en la que constará la cantidad de cuotas partes que representa la inversión. Si esta fuese rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por él abonado dentro de las 24 horas hábiles. Art. 7) El valor de la cuotaparte se mantendrá fija en un (1) dólar. El rendimiento diario del Fondo se manifestará mediante un igual ajuste porcentual a la cantidad de cuotas partes del suscriptor a fin de mantener siempre la convertibilidad de la cuotaparte en un (1) dólar. Art. 8) El rendimiento del fondo se calculará todos los días hábiles, a partir de la variación diaria producida en el valor de su Patrimonio Neto expresado en dólares. El cálculo se efectuará valuando los activos que componen el haber total del Fondo de la siguiente manera: Valores mobiliarios con oferta pública: tomando los precios promedio ponderados registrados al cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo prescindir de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción mayor al ochenta por ciento (80 %), según el método indicado en el artículo Nº 9 del decreto 174/93 y sus presentes y futuras modificaciones. Si algún día hábil no hubiese negociaciones en alguno/s de los activos mencionados, se tomará su última cotización más los intereses corridos o si no la hubiese, desde la fecha de compra. Se tomarán para títulos públicos y obligaciones negociables los precios de cierre del Mercado Abierto Electrónico S.A. En los casos de instrumentos emitidos por entidades financieras y depósitos en entidades financieras del país o del exterior, se tomará el valor del capital más los intereses devengados hasta la fecha de valuación respectiva computando intereses por el día de vencimiento de la operación. Art. 9) Para determinar la adjudicación de cuotas partes, se dividirá la suma total recibida del firmante de la solicitud de suscripción por el valor de un dólar (U$S 1), obteniéndose así el número de cuotas partes adjudicadas. Art. 10) Los topes máximos a cobrar en concepto de gastos por rescates no podrán superar el dos por ciento (2 %) anual. Art. 11) Para determinar el valor total del haber neto del Fondo se computará: a) el dinero en caja y bancos, b) el valor calculado según lo señalado en el artículo Nº 8 del presente reglamento para los activos que integran la cartera del Fondo, c) deduciendo del valor total así obtenido los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios devengados hasta la fecha a que se refiere el artículo Nº 13 inciso c) de la ley 24.083 y la Resolución General Nº 277/95 de la Comisión Nacional de Valores. Art. 12) El patrimonio del Fondo podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE CUOTAS PARTES. Art. 13) Los tenedores de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que forman el haber del Fondo. Su responsabilidad se limita a lo aportado. En ningún caso se podrá responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Art. 14) Los titulares de cuotaspartes tienen los siguientes derechos que ejercitarán conforme con lo previsto en el presente Reglamento. a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2. b) Percibir las utilidades netas obtenidas por el fondo, en proporción a las cuotas partes que posean, del modo indicado en el art. 23 del presente Reglamento. c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producto de la realización de los bienes del Fondo en caso de liquidación del mismo, deducida la remuneración prevista en el art. 33. Art. 15) Se establece el valor mínimo de emisión en 1 cuotas partes por cada certificado. Art. 16) Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El valor del rescate será hecho efectivo por la Sociedad Depositaria en dinero, cheque o giro dentro de las veinticuatro (24) horas de solicitado el mismo. Unicamente se atenderán los rescates de aquellas cuotas partes que hubieran permanecido al menos dos (2) días hábiles contados desde su adquisición. Excepcionalmente y como medida de protección del Fondo, el rescate de cuotas partes podrá suspenderse cuando existiese imposibilidad de establecer el valor de las mismas como consecuencia de guerra, conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afectase los mercados autorregulados y financieros. Si las causas mencionadas se prolongasen por más de tres (3) días, la suspensión del rescate deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA. Art. 17) En su carácter de órganos activos del Fondo, ambas sociedades sujetarán su actuación a las disposiciones de la ley 24.083, del Decreto 174/93, de las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores y de las establecidas por el presente Reglamento. Art. 18) En su función de dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente podrá ejercer los derechos de cualquier naturaleza que confieren los títulos valores que forman parte del patrimonio del fondo. En tal función representará colectivamente a los copropietarios frente a terceros. En interés de los tenedores de cuotas partes, podrá suscribir, comprar y vender títulos valores, mantenerlos en depósito o reinvertir el producto de las enajenaciones según las circunstancias del mercado lo aconsejen. Podrá asimismo celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación de certificados de copropiedad, los que serán informados a la Comisión Nacional de Valores a sus efectos. Art. 19) La Sociedad Gerente seguirá los lineamientos de la política de inversiones señalados en el art. 3 del presente Reglamento. En todos los casos deberá respetarse las limitaciones establecidas por las normas vigentes según lo prevén los art. 3 y 4 del presente Reglamento. Art. 20) A la Sociedad Gerente le estará prohibido recibir préstamos por cuenta del fondo o de los tenedores de cuotas partes, así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del fondo en operaciones distintas a las autorizadas. Art. 21) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 30 de junio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte en que la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente confeccionará una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del fondo, certificado por un representante de la Comisión Fiscalizadora. Esta memoria se pondrá a disposición de los copropietarios en las oficinas de la Sociedad Depositaria dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, y será distribuida sin cargo. Art. 22) La Sociedad Gerente deberá efectuar trimestralmente un informe sobre la gestión de los bienes que integren el haber del Fondo o el producido de los actos de disposición que se hagan con ellos y el cumplimiento de los planes de inversión. Este informe deberá ser remitido a los cuotapartistas. También deberá remitir un resumen mensual con la evolución del Fondo y de sus cuotapartes. Art. 23) Las utilidades netas que resulten luego de deducir de las brutas todos los cargos imputables al Fondo, como ser cobro de dividendos, rentas o amortizaciones de valores en cartera puestas a disposición por los emisores en el mismo período; utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, y todo otro ingreso proveniente de colocaciones de dinero del Fondo, serán capitalizadas incrementando el haber del Fondo para la determinación diaria del rendimiento de la inversión. Cada cuotapartista verá reflejado el rendimiento diario del Fondo en la cantidad de cuotapartes que le sean acreditadas. Art. 24) El sistema mencionado en el artículo anterior permite la distribución de utilidades a través de la cantidad de cuotas partes que cada suscriptor tenga a medida en que se producen los ingresos, evitando la carga administrativa que implicaría el pago de un dividendo anual a cada cuotapartista. Art. 25) En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá como retribución máxima anual por todo concepto hasta el cuatro por ciento (4 %), cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a percibir al fin de cada mes. Asimismo la Sociedad Gerente podrá recibir en carácter de gastos

de adquisición o suscripción hasta el 2 % del valor de la misma y como gastos de rescate hasta el 2 % del monto respectivo. Art. 26) Con ajuste a lo dispuesto en el art. 17 del presente Reglamento, la Sociedad Depositaria deberá en su carácter de depositaria del fondo: a) Tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos valores que integren el haber del Fondo, los cuales podrán ser depositados en una caja constituida según la ley 20.643. Los depósitos de los bienes del Fondo que realice la Sociedad Depositaria ya sea en ella misma o en terceras entidades, deberán tener como aditamento la constancia de actuar en carácter de depositaria del Fondo. b) Percibir los importes de las suscripciones, intereses, dividendos, rentas o amortizaciones y cualquier otro crédito a favor del Fondo. c) Pagar los rescates a los tenedores de cuotas partes que lo soliciten. d) Pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la Sociedad Gerente. e) Controlar que la Sociedad Gerente sujete su actuación, en todo momento, a las normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento. f) Llevar el registro de cuotas partes escriturales y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Art. 27) La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios una comisión máxima anual de hasta el dos por ciento (2 %) del haber neto del Fondo por todo concepto, a percibir al fin de cada mes. De acuerdo a lo señalado por este artículo y el artículo Nº 25 del presente reglamento, el total a percibir por todo concepto por ambos órganos del Fondo, no podrá superar el 6 % (seis por ciento) anual sobre su patrimonio en carácter de honorarios y comisiones, sin perjuicio de lo estipulado con los gastos de adquisición y de rescate. DE LAS DIVERGENCIAS. Art. 28) Cualquier diferencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y la Depositaria sobre la interpretación del presente Reglamento, de otras normas legales o reglamentarias o acerca de derechos y obligaciones de ambos órganos del Fondo, será decidida sin apelación por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes vigentes. DEL REGLAMENTO DE GESTION, MODIFICACION, SUSTITUCION DE MANDATO, RESCISION. Art. 29) Cada suscriptor deberá recibir al momento de entregar el importe correspondiente a la suscripción inicial, una copia del presente Reglamento de Gestión. La suscripción implica para el copropietario el conocimiento de este Reglamento y su aceptación. Lo mismo valdrá con referencia a cualquier modificación del Reglamento debidamente aprobado por la autoridad competente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. Art. 30) Las sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento, en los términos del art. 11 de la ley 24.083, siempre que las mismas no afectasen derechos adquiridos por los copropietarios. Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más copropietarios que se aparte de las disposiciones del presente Reglamento. Art. 31) La Sociedad Gerente o Depositaria podrán renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de alguno de los órganos activos del Fondo, el restante propondrá en el plazo de cinco (5) días hábiles de la designación de un reemplazante en sustitución del inhabilitado. Tal designación no surtirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones en vigencia. En caso de inhabilitación de la Sociedad Depositaria, la Sociedad Gerente, se hará cargo de los rescates con la intervención de un tercero imparcial que determine la verosimilitud y procedencia de los rescates. Art. 32) La rescisión del presente Reglamento podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o Depositaria, individual o conjuntamente. La parte que la demande deberá notificar su decisión a la otra de modo fehaciente, con una anticipación mínima de noventa días. DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. Art. 33) Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplara adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos del Fondo, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán disponer la liquidación del Fondo. Será liquidador del mismo la Sociedad Gerente, o en su defecto, la Depositaria. Cualquiera de ellas que actuare en dicha función percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del Fondo. Si por cualquier causa las Sociedades Gerente y Depositaria rehusaran hacerse cargo de la liquidación, esta será encomendada a una institución bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores. Art. 34) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata, entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe de la venta de los bienes que componen el haber del Fondo, previa cancelación total de las obligaciones imputables al mismo. Durante el período de liquidación se suspenderán los rescates y la suscripción de nuevas cuotas partes. DE LA PRESCRIPCION. Art. 35) Prescribirán a favor del fondo los valores devengados por el mismo cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres (3) años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios. DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA. Art. 36) Los órganos del Fondo y los copropietarios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, a todos los efectos derivados de la aplicación del presente Reglamento. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le asignen las leyes y reglamentaciones en la materia. Hay dos firmas ilegibles.

Escribana - Carmen B. Vairo
e. 15/7 Nº 75.149 v. 16/7/96

"C"

CHISAP S. A.

Se hace saber, por cinco días, a los Sres. Accionistas de CHISAP S. A. que de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional Nº 24.587 y el Decreto del P. E. Nacional Nº 259/96, se ha resuelto canjear las acciones oportunamente emitidas por la sociedad al portador, por acciones nominativas no endosables, fijándose para ello el plazo de quince días a partir de la última publicación del presente. Los Sres. Accionistas deberán proceder a entregar los títulos dentro del plazo fijado, adjuntando por escrito los datos identificatorios exigidos por la reglamentación (arts. 1 y 6 del decreto 259/96), contra los cuales les serán entregados los títulos nominativos no endosables.

Presidente - Antonio Emilio Acosta
e. 11/7 Nº 24.415 v. 17/7/96

CABLE VISION GALLEGOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Nº Correlativo en la IGJ: 1.571.487

Se hace saber por tres días que en el edicto publicado el 23 de abril de 1996, Nº de recibo 21.205 por el que se informó que por reunión de socios de fecha 26 de enero de 1996 la Sociedad CABLE VISION GALLEGOS S. R. L. resolvió reducir el capital social en la suma de $ 558.000, involuntariamente se omitió consignar la valuación del activo, que asciende a $ 556.950, y del pasivo que asciende a $ 529.911,64.

Autorizado - Alfredo O'Farrell
e. 12/7 Nº 24.477 v. 16/7/96

CALDENES S. A.

(Nº de Registro IGJ. 1.537.275), inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/6/91, bajo el Nº 3.764, libro 109, tomo "A" de S. A., y "LIQUE-LIQUE S. A." (Nº de Registro IGJ 220.421), inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/3/86, bajo el Nº 920, libro 101, tomo "A" de S. A., ambas con domicilio legal en Lavalle 416, 7º piso, Capital Federal, comunican: Que por resoluciones de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 18/6/96, ambas sociedades se han fusionado, incorporando la primera a la segunda con efectos al 1º de abril de 1996. El capital social de la sociedad incorporante "CALDENES S. A." se elevó de $ 3.049.795 a $ 3.135.689 emitiendo 85.894 acciones ordinarias, escriturales, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, se reformó el artículo 5º del estatuto para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada "LIQUE-LIQUE S. A." se disuelve, sin liquidarse. la valuación de Activos y Pasivos de ambas sociedades al 31/3/96 son los siguientes: "CALDENES S. A." Activo: $ 15.554.984,15; Pasivo: $ 3.033.487,30 "LIQUE-LIQUE S. A." Activo $ 381.012,55. Pasivo: $ 28.357,36. El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación se formalizó el día 31 de mayo de 1996 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en el domicilio de la Escribanía actuante: Vitaver-Merovich, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

Escribano - Ricardo H. Merovich
e. 15/7 Nº 74.806 v. 17/7/96

"I"

IMRO S. A.

IMRO: insc. IGJ 6526 Lº 117 Tº A 24/7/95 TRANSP. DEVAGLIA: insc. IGJ 1242 Lº 107 Tº A 15/3/90. Fusión de Sociedades: a) Sociedades intervinientes: Incorporante: IMRO S. A., Carlos Pellegrini 763 piso 6º Cap. Fed., inscripta en la Inspección Gral. de Justicia de la Nación el 24/7/95, Nº 6526, Libro 117, Tº A de S. A. Incorporada: TRANSPORTES DEVAGLIA S. A., Av. del Libertador 274, piso 6º "E" Cap. Fed., inscripta en la Inspección Gral. de Justicia de la Nación el 15/3/90, Nº 1242, Libro 107 Tº A de S. A. Ultima inscripción: 19/6/96, Nº 5615, Libro 119 Tº A de S. A.; b) Importe del aumento de capital de IMRO S. A. $ 138.000, Capital resultante: $ 150.000; c) Valuación del activo y del pasivo: Al 1/1/96 (antes de la fusión): IMRO S. A.: Activo: $ 12.000, Pasivo: No registra. TRANSPORTES DEVAGLIA S. A.: Activo: $ 957.380,16; Pasivo: $ 797.623,10. Al 1/1/96 (consolidado luego de la fusión): Activo: $ 969.380,16; Pasivo: $ 797.623,10. d) Fechas del compromiso previo y resoluciones sociales aprobatorias: Compromiso previo: 8/3/96. Resoluciones sociales: 24/6/96. Oposiciones: En la sede social de cada una de las sociedades.

Apoderado - Fernando Armendariz
e. 12/7 Nº 74.718 v. 16/7/96

"M"

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS S.A.

La Asamblea Ordinaria en 2ª convocatoria del 9-2-96 aumentó el capital en pesos 48.000, emitiendo 48.000 acciones ordinarias al portador de v/n $ 1 por acción y de un voto cada una. Capital Social $ 60.000. Directorio Osvaldo Rubén Ivani, Presidente, Mario Humberto Callizo, Vicepresidente, Estela Maris Carrique, directora suplente.

Presidente - Osvaldo Rubén Ivani
e. 12/7 Nº 74.600 v. 16/7/96

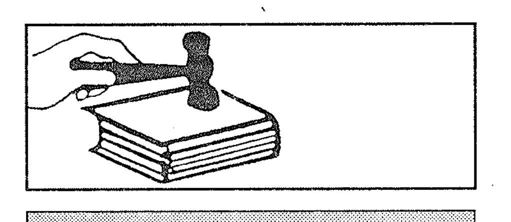
"S"

SUPERI 1655 S. A.

Se hace saber por 3 días. Que en la Asamblea General Extraordinaria del 2.7.93 de SUPERI 1655 S.A. estatutos inscriptos en IGJ el 15.12.88 Nº 9119 Lº 106 Tº A de S.A. con domicilio en Superi 1655 se resolvió reducir el capital en $ 0,15 o sea de la suma de $ 0,30 hasta la suma de $ 0,15 mediante la adjudicación a un accionista de la unidad funcional 3 del 3º piso de la finca Superi 1655 Capital Federal. La escritura de reducción fue otorgada ante el Esc. Horacio Manso Reg. 1132 de la Capital Federal con oficinas en Reconquista 887 8º, donde se podrán realizar las oposiciones. Se hace saber que el activo total es de $ 1138636,16 y el pasivo $ 21764,58 a la fecha de decisión de reducción.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 15/7 Nº 40.797 v. 17/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, año 1993, modelo Senda, motor marca Volkswagen BE862738, chassis marca Volkswagen 8AWZZZ30ZPJ038241, dominio B-2.538.197, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Paraguay 662, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.661,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 12/7 Nº 74.895 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, año 1990, modelo OH 1526/70, motor marca M. Benz 347.970-10-125955, chassis marca M. Benz 351.233-11-087169, dominio B-2.272.032, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, concesionario J. V. Iglesias, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 37.436,55 de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 12/7 Nº 74.896 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor marca Ford UIO14774, chassis marca Ford 8AFZZZ54ZPJ001012, dominio B-2.446.850, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.500 de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 12/7 Nº 74.897 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, año 1986, modelo T112 H 4x2 S42, motor marca Scania 2035498, chassis marca Scania 02204866, dominio V-024.656, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, concesionario J. V. Iglesias, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 33.355, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.
e. 12/7 Nº 74.898 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de

julio de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, año 1993, motor marca Ford UQ 091954, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZNP036872, dominio B 2.396.238, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 7.500, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 N° 74.899 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un acoplado marca Randon, año 1994, modelo SR-CG-ST-03-28, chassis marca Randon 9ADG13030RM105702, dominio B-2.672.038, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 27,5, concesionario J. V. Iglesias, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 6.513,50 de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 N° 74.900 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Grosspal, tipo camión, año 1993, modelo G 660, motor marca Grosspal SL408179, chassis marca Grosspal F060 1889 E, dominio B-2.513.495, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en R.O. del Uruguay 1821, ex Camino de Cintura, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 8.300, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 N° 74.901 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault 2897933, chassis marca Renault 8A1T310ZZPS007811, dominio C 1.692.245, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 6.816, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

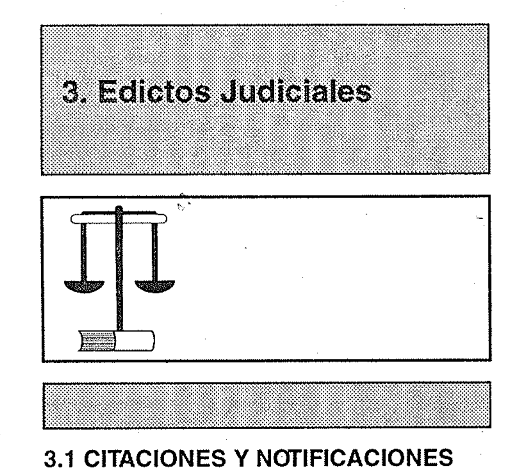
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 N° 74.902 v. 16/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 9RL, año 1994, motor marca Renault R 300070, chassis marca Renault VF1L42TOOTR188851, dominio AEP 536, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Eduardo Abel Espósito.

e. 12/7 N° 74.903 v. 16/7/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANA MARIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 12/7 N° 40.548 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. MARIO ALBERTO GIAWEK (LE N° 5.071.048), para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "RAMPINI, PABLO SERGIO c/VAZQUEZ, OSVALDO CARLOS y Otro s/Daños y Perjuicios" (expte. N° 96.868/92), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/7 N° 74.816 v. 16/7/96

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, cita por sesenta días al señor JON PIRMIN AROZARENA en relación a los autos "AROZARENA, JON PIRMIN s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", a los efectos de que comparezca y haga valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 15/7 N° 3401 v. 17/7/96

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE ADORNETTO para que comparezca a estar a derecho en actuaciones caratuladas "DE ANGELIS MIRTA ROSA c/ADORNETTO JOSE s/Divorcio Ordinario" en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 15/7 N° 74.799 v. 16/7/96

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo del Dr. César A Pescio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando Lucio Spano, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "OLIVERA, RAUL ALBERTO c/PILUSO, PAULINO y Otra s/División de Condominio", emplaza a PAULINO PILUSO para que dentro de diez días comparezca a autos a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/7 N° 40.732 v. 16/7/96

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría N° 57 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P.4, Capital Federal (1013), cita a ROBERTO VICTOR OLIVIERI para que esté a derecho en los actuados caratulados GARRAZA DE OLIVIERI, MILA s/ Sucesión ab intestato, bajo apercibimiento de dictarse la correspondiente declaratoria de herederos. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial", 6 de Mayo de 1996.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 10/7 N° 40.404 v. 16/7/96

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA ESTHER RODRIGUEZ por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 15/7 N° 74.679 v. 17/7/96

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, en autos caratulados "ROMERO ANTONIO OSCAR s/Desaparición forzada" cita y emplaza por sesenta días a ANTONIO OSCAR ROMERO u OSCAR ANTONIO ROMERO a que comparezca a estar a derecho (Art. 15 Ley 24.321). Beatriz Alicia Verón, Juez". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 12/7 N° 3375 v. 16/7/96

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 cita por el término de treinta días a acreedores y herederos de DORA VIRGINIA CARLES VIUDA DE BORGES Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/4 al 9/4/96.

e. 15/7 N° 33.587 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, 2° piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300.00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/7 N° 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901,10; 2) Graffity SRL, Grafitty SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403,00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL, 15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601.00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94, 3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.500,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94,

3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Sol-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Textil Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "HAMU JORGE CARLOS s/Pedido de quiebra por el BANCO SUDAMERIS", cita a JORGE CARLOS HAMU en los términos del art. 84 de la L.C., a fin que en el término de cinco días comparezca invoque y pruebe cuanto estime corresponder, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. art. 343 y 278 C.C. Notifíquese. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/7 Nº 40.736 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "DRAGUBITZKY, HORACIO s/Pedido de Quiebra por el BANCO SUDAMERIS", cita y emplaza al presunto fallido HORACIO DRAGUBITZKY para que en el término de cinco días comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/7 Nº 40.737 v. 16/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier F. Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita a ROBERTO LOPEZ, L.E. 5.173.385, C.I. 6.248.354, argentino, casado, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la última publicación en los autos caratulados: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LOPEZ, ROBERTO s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 15/7 Nº 74.894 v. 16/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

Nº 21

Expte. Nº 24.778. Juz. Nº 21, Sec. Nº 41 (B-3813) ECM/fs 11/9/95. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a FELIPE RAFAEL MACHADO, para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponde en autos: FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ MACHADO, FELIPE RAFAEL y otra s/ Ejecutivo" Expte. Nº 24.778, bajo apercibimiento de designársele Defensora Oficial para que lo represente. A tales fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1995.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/7 Nº 40.773 v. 16/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 sito en Talcahuano 550 piso 8º, en los autos BANCO REGIONAL DE CUYO S. A. c/ NOEMI ESTER MUZUK y otros s/ ordinario exp. 26112/95 cita a los demandados NOEMI ESTER MUZUK y ALBERTO RICARDO GOLD por el término de diez días a fin que comparezcan a tomar intervención en el juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/7 Nº 40.763 v. 16/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (en liq. por el B.C.R.A.) c/ MELLONE, OSVALDO E. s/ Ordinario" cita y emplaza a OSVALDO EUGENIO MELLONE, para que dentro de 5 días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Enrique M. Butty, juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1995.

María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 15/7 Nº 3447 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en la Avenida Callao 635 p. 1º de Capital Federal, en los autos caratulados "MARCHESE MARCELO HUMBERTO Y Otra c/ SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S. A. y otros s/ Escrituracion", ha dictado la presente sentencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1996... Fallo: haciendo lugar a la demanda y condenando a San Sebastián Propiedades S. A., Antonio Nicolosi, José Mazzota y Antonio Nicolosi y José Mazzota Sociedad de Hecho, otorgar escritura traslativa de dominio de la unidad en cuestión a favor de los actores Marcelo Humberto Marchese y Guadalupe Toledo, dentro de los veinte días de quedar firme esta sentencia y previo pago del total del saldo de precio adeudado que deberá ser depositado en autos. De igual forma, condeno a los demandados a pagar a la actora, en concepto de multa por mora, la suma de venticinco mil pesos, que fijo prudencialmente en este acto (art. 656 C.Civ.) a la fecha de este pronunciamiento. Respecto de la demanda de devolución del total de las sumas entregadas, con más sus intereses legales, más la multa pactada, astreintes e indemnización por daños materiales y morales, impetrada para el supuesto de imposibilidad de cumplimiento de la sentencia, oportunamente se valorará (art. 513 C.P.C.C.). Costas a los demandados vencidos (art. 68 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial cierta de aplicación de los coeficientes arancelarios. Notifíquese por Secretaría. Regístrese. Fdo.: María Elsa Uzal. Juez".

"Buenos Aires, junio 20 de 1996. A los efectos de la notificación de la Sentencia dictada en autos a los codemandados sancionados, publíquense edictos por dos días... en La Nación... Aclárese el proveído de fs. 357 de la siguiente manera donde dice y a los letrados apoderados de la parte actora Dres. Antonio Alfonso Castro, Roberto Salvador Iriani y Luis Alberto Iacono, deberá leerse, letrados apoderados de la parte demandada. Notifíquese, juntamente con dicha providencia. Fdo.: María Elsa Uzal. Juez". Gonzalo Ballester, secretario.

e. 15/7 Nº 40.727 v. 16/7/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO ZERDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2877 que se le sigue por violación bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.

Carlos O. Scagliotti, secretario.

e. 12/7 Nº 3378 v. 16/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.247 seguida por el delito de Infracción a la Ley 12.331 - cita y emplaza a los Sres. MIGUEL ANGEL PUENTES, GUSTAVO ALBERTO DIAZ y OSCAR ALFREDO TIRAO por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de junio de 1996. Atento lo informado precedentemente y la presentación de Fs. 51; reitérese la medida ordenada en Fs. 48. Fdo. Eduardo Etcharran. Juez. Miguel Sabino. Secretario. En Fs. 48 dice: Buenos Aires, 26 de marzo de 1996. ... a lo informado a Fs. 47 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputados referidos precedentemente para que comparezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 42 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenar su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.

e. 12/7 Nº 3376 v. 16/7/96

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.914 seguida por el delito de lesiones leves dolosas —art. 89 del Código Penal— cita y emplaza a GERARD PIERRE MORIN, de quien se ignoran otros datos, con domicilio real registrado en Marcelo Torcuato de Alvear 1361, piso 10º, Dto. "A", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de junio de 1996... emplácese al imputado GERARD PIERRE MORIN por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: P.R.S. Eduardo Etcharran, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 12/7 Nº 3377 v. 18/7/96

Nº 14

///nos Aires, 7 de junio de 1996.- ... notifíquese a ARIEL ALBERTO KISTNER, argentino, de 25 años de edad, soltero, pintor, titular del D.N.I. 22.425.871, con último domicilio conocido en Tronador 1153, 1º "1", Cap. Fed., hijo de Alberto y de Irma Alicia Cabrera, que este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, a mi cargo, a resuelto con fecha 15 de mayo del corriente año sobreseerlo en las presentes actuaciones Nº 9231, del Registro de la Secretaría Nº 82, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 5º del C.P.P.N., en función del art. 34, inc. 7º del C.P.). ... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.

e. 10/7 Nº 3305 v. 16/7/96

Buenos Aires, 12 de junio de 1996. .... emplácese a ALBERTO GIMENEZ, soltero, verdulero, de 23 años de edad, nacido el 28/2/72 en Avellaneda, Pcia. de Bs. As., cuyo último domicilio conocido fuera Balboa Nº 2475 de Rafael Calzada, Pcia. Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.

e. 10/7 Nº 3306 v. 16/7/96

Buenos Aires, 15 de junio de 1996. ... emplácese a ANGEL ANIBAL GONZALEZ, casado, chofer, de 34 años de edad, cuyo último domicilio conocido fuera Almirante Brown 4215 de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3er. piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.

e. 10/7 Nº 3307 v. 16/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL Y ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional Penal Económico Nº 3 Secretaría Nº 6 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LOBRIGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 15/7 Nº 3467 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LEON DIAZ, en los autos Nº1720, caratulados "BRUNA MARCO AURELIO s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal

San Martín, 2 de julio de 1996.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 11/7 Nº 3340 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a LEON DIAZ, en los autos Nº1858, caratulados "DIAZ LEON s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal

San Martín, 2 de julio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3341 v. 17/7/96

Nº 10

"Juzgado Nacional y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca MAMANI ZAMBRANA a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1434, caratulada Juzgado Correccional Nº 12 s/dcia., bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 10/7 Nº 3308 v. 16/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a RODOLFO HECTOR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5740 "R.N.P.A. s/Dcia." "///Isidro, 18 de junio de 1996. Atento a las incomparencias de RODOFO HECTOR DIAZ al Tribunal, citese al nombrado por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.

Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 11/7 Nº 3342 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, en la causa Nº 12.835, caratulada "SALDAY, PABLO ULISES ISMAEL s/ Inf. al art. 154 del C.P.", cita y emplaza a PABLO ULISES ISMAEL SALDAY, D.N.I. Nº 23.847.051, a que comparezca dentro del tercer día de publicado el presente, ante este Juzgado sito en la calle B. Mitre 962, de la ciudad de Morón, a los fines de recibirle declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 154 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia, ordenándose su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena ///ón, 27 de junio de 1996...Cítese por edicto a PABLO ULISES ISMAEL SALDAY, para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo conforme los términos del art. 150 del C.P.P.N., a los fines de recibirle declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 154 del Código Penal. Firmado Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Diego Bonanno Secretario. Dado y firmado en la ciudad de Morón a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Diego Bonanno, secretario.
e. 11/7 Nº 3343 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

"El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), sito en calle 21 Nº 621 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación de la presente a JOSE SOMMA, D.N.I. Nº 14.564.414 y PEDRO ANSELMO SOMMA, D.N.I. Nº 13.232.759, cuyo último domicilio conocido es en la calle Vacareza Nº 142 de Alberti (B), que deberán comparecer a prestar declaración indagatoria a primera audiencia, y por inf. a los arts. 1º y 2º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de que en caso no hacerlo serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. Publíquese por cinco días.

Mercedes (B) 26 de junio de 1996.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 11/7 Nº 3344 v. 17/7/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, cita a JOSE ANTONIO ALVAREZ, D.N.I., Nº 8.308.804, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 20 de junio de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 10/7 Nº 3311 v. 16/7/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RODOLFO A. DIAZ MELIAN M.I. Nº 6.765.353, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. Inf. Art. 292-2º Párrafo del C.P., dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 09.336/94, Caratulados: "c/ GARCIA, GERARDO JAVIER-Por: Presunta Inf. al Dec. Ley 65 83/58".

San Juan, 28 de junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/7 Nº 3345 v. 17/7/96

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. CARLOS RAFAEL GONZALEZ, M. I. Nº 8.455.607, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que presente declaración indagatoria en Av. Inf. al art. 293, 2º párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.024, caratulados: "C/GONZALEZ, CARLOS RAFAEL - Por presunta Inf. art. 293 C. P.

San Juan, 28 de junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/7 Nº 3381 v. 18/7/96

JUZGADO CIVIL DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE IIa. NOMINACION DE TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IIa. Nominación a cargo de la Dra. Antonia del C. Pastoriza, Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, en los autos caratulados "ARAGON CEFERINO DEL TRANSITO vs. ZEBALLOS PEDRO E. y OTRO s/ Cobro Ejecutivo de pesos", Expte. Nº 144/78, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Concepción 12 de Septiembre de 1995. De la renuncia al Poder General para juicio otorgado a los Letrados, Alejandro Molinuevo y Enrique José Martínez por la firma "Tierras Nuevas S.A." con domicilio real en calle Maipú Nº 859, 10º piso, Capital Federal; notifíquese a la misma en el mencionado domicilio real para que en el plazo de cinco días comparezcan por si o con otro Letrado apoderado, bajo apercibimiento de proseguirse la causa según su estado y notifíqueseles en lo sucesivo en su domicilio real. Persona. Suspéndase la presente hasta que se subsane lo antedicho. Personal. Fdo.: Dra. María C. Oliva de Cativa - Juez - Dra. Graciela Campos Romero de Sana - Secretaria. Libre de todo gasto. Agregado: Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Concepción (Tuc.) diciembre 6 de 1995.
Silvia T. A. de Granja, secretaria.
María Yolanda Alarcón, pro-secretaria.
e. 15/7 Nº 74.790 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	118	Domingo Montanaro	05/07/96	JOHNNY BLAS LEONE LOPEZ Y ROSA DEL CARMEN GONZALEZ	3	Nº 28811/96 SUPRESION DE NUMERACION INDIVIDUALIZADORA DEL ARMA
12	137	Susana Beatriz Parada	04/07/96	JAIME ROSENDO ARÑEDO	3	ESTAFA

e. 11/7 Nº 94 v. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y empláza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario Edicto	Fecha	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	05/07/1996	ALEJANDRA LEONOR PAYRAU, TITULAR DEL DNI. Nº 18.226.460	3	ESTAFA
27	106	Juan Pablo Vigliero	02/07/1996	DANIEL EFRAIN BENGHIAT - DNI Nº 4.540.752	3	ROBO Y ENCUBRIMIENTO ART. 164 Y 277 INC. 3 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	28/06/1996	ELIZABETH ROSA MACHUCA DE SMITH - C.I.P.F. 4.440.329	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Baez	25/06/1996	MARIA ALEJANDRA VITOLO Y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ	3	COMISION DEL DELITO DE "ESTAFA TENTADA"
33	170	Gustavo R. Nuñez	01/07/1996	ALEXIS RUEDA	3	ESTAFAS REITERADAS

e. 15/7 Nº 96 V. 17/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	PATRICIA DURANTE	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	MARIA ELVIRA CARBONE	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/1996	FAUSTO MERCADO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	MARIO LEONARDO CHRISTAGAU	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	MARCELO ARIEL BOERO	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	08/07/1996	DIEGO CASTELLARI	3	COACCION Y LESIONES
5	116	Marisa A. Murado	24/06/1996	MIGUEL ANGEL PATTERSON	3	Nº 35.426/96
8	125	Yamile Bernan	01/07/1996	JUAN DOMINGO SUAREZ, ELIO CATRICANA Y JORGE ALEGRE	3	ASOCIACION ILICITA Y ESTAFA REITERADAS
8	125	Yamile Bernan	08/07/1996	ROBERTO DANIEL ROMERO	30	LESIONES GRAVES
9	108	Carlos Alberto Haiek	02/07/1996	INGRID PEREYRO Y HERNAN GARCIA	3	Nº 12.224/95 COMISION DEL DELITO DE ROBO Y AMENAZAS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	25/06/1996	MARIO LOIS	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/56
19	159	Eduardo A. d'Empaire	28/06/1996	MIGUEL ANGEL VARGAS CONSOLI	5	Nº 23.614/96 LESIONES
22	148	Gabriel Omar Ghirlanda	28/06/1996	VIVIANA ALVAREZ y/o HAYDEE VIVIANA ALVAREZ (DNI. 17.065.260)	3	FALSIFICACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	25/06/1996	MIGUEL EDUARDO DIAZ	3	DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	25/06/1996	ALEJANDRO MAROTTOLI	3	ROBO DE AUTOMOTOR
25	161	Julio Pablo Quiñones	02/07/1996	ELENA RAQUEL MORE	3	Nº 32.385/95 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/07/1996	JUAN CARLOS ARRUIZ (ARGENTINO, NACIDO EL 14 DE JULIO DE 1935)	3	Nº 34.028/96 PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/07/1996	REBECA ILGUISONIS	3	Nº 35.281
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/07/1996	WLADIMIR DEL CARMEN CERREÑO (DNI 92.948.653)	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	01/07/1996	MARIA CECILIA CARDENAS, DNI Nº 17.788.313	5	FALSIFICACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	02/07/1996	BLANCA ESTHER GOROSITO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo Luis Altieri	12/06/1996	DIONISIO KACOLIRIS	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	05/07/1996	ROSA MARIA ANDOYA	5	ROBO Y LESIONES
34	117	Eugenia Anzorreguy	10/07/1996	LEVON SAHAKIAN	5	Nº 20.831/96 ESTAFA
38	132	Mariana Turner	03/07/1996	NILDA ESTER SEQUEIRA	3	ESTAFA

e. 15/7 Nº 97 v. 19/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
3	5	Sandra Viviana Goñi	01/07/1996	FRANCISCO ARTURO MAIDAC Y NERIA DOLORES CASSAIN DE MAIDAC	5	Nº 10.453
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	21/06/1996	MARIA FERNANDA HIDALGO	1	INF. A LA LEY 24.241
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/06/1996	DELIA FABIAN ISMAEL	1	AV. DE CONTRABANDO

e. 15/7 Nº 95 v. 19/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 1995, se decretó la quiebra de JOAQUIN, ALBERTO; en la que se designó síndico al Ctdor. Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1996. Fíjase audiencia a los fines de la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1996 a las 12:00 hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 97, inc. 7º Ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 11/7 Nº 3346 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica que se ha decretado la quiebra de LEONARDO ENRIQUE LITVINOFF, que ha sido designado Síndico concursal el Cont. Jorge Elías Krasnobroda, con domicilio en Leiva 4675, que se ha fijado el día 25 de junio de 1996 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Los días 22 de agosto de 1996 y el 3 de octubre de 1996, el Síndico presentará los informes individual y general respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento, la entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de los 5 días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/7 Nº 3382 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GUITELMAN SAMUEL. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Don Luis M. Escobar con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, 7 Piso, 71 de Cap. Fed., hasta el día 30 de agosto de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522, b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/7 Nº 3383 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan José, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "WALAS RICARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO ANTONIO WALAS, fijase hasta el día 20 de setiembre de 1996 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico Dr. Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º Piso, "V", de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de noviembre de 1996 y 13 de diciembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de febrero de 1997 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días. Juan José Dieuzede, juez nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 15/7 Nº 74.800 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de KIMSA S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contador Don Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, 7º piso "V", de Cap. Fed., hasta el día 6 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la Ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.

Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/7 Nº 3434 v. 19/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ALFARO, MIGUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 61.164), con fecha: 28 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra del Sr. MIGUEL ALFARO, titular del D. N. I. nº 4.354.767. Síndico designado, Ctr. Héctor Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 7 de agosto de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 5 de setiembre de 1996. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3 de octubre de 1996 y el día 14 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido, y a terceros, para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuviera en su poder perteneciente a la quebrada: Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. La fallida no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 10/7 Nº 3313 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados DEPASA S. A. s/ Quiebra hace saber que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DEPASA S. A. y que hasta el día 16 de agosto de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de setiembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/10/96 y 22/11/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 11/7 Nº 3348 v. 17/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 que desempeña el Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635, 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 7 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de AGROCARNES S. A. con domicilio en la Avda. Corrientes 1438 3º "E", Capital Federal y que el Síndico designado es el Contador Hugo Talmasky con domicilio en la Avda. Hipólito Yrigoyen 1628, 8º Piso, Of. "15", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de setiembre de 1996. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de octubre y 28 de noviembre de 1996 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. de la ley 24.552, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstengan la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 10/7 Nº 3314 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6 Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1996, en los autos caratulados: "DE MENDONÇA NUNES, MARTA s/Quiebra (Expte. 78.746), se ha decretado la quiebra de MARTA DE MENDONÇA NUNES, L.C. 3.353.647, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1568, de Capital Federal. Ha sido designado síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9 Piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohíbe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 19 de setiembre de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos verificatorios al Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 12/7 Nº 3384 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo H. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal; comunica por dos días que en los autos "COFIA S.A.I. y C. s/Quiebra", Expte. nº 75.158, se ha dispuesto convocar a los acreedores a los efectos de la constitución de un comité con el fin de actuar como controladores de la etapa liquidatoria, los que deberán presentarse dentro del quinto día, contando a partir de la última publicación de este edicto.
Buenos Aires, 2 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 15/7 Nº 3435 v. 16/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ITAL CONSULT S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 23.306, con fecha 7 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndico actuante el Contador Natalio Sergio Kovalskys, con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 5º Depto "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco (5) días, cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas. Bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/7 Nº 3385 v. 18/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "VIDO CONSTRUCCIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso con fecha 30/5/96, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/8/96, ante la síndico designada Dra. Silvia Pirraglia, Av. Córdoba 1439, 10 Piso, ofic. 79/80, Cap. Fed. Con fechas 7/10/96 y 19/11/96 deberán ser presentados los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, y la audiencia informativa del Art. 45 se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 26/2/97 a las 10 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 12/7 Nº 74.603 v. 18/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "AIETA, IDA ADELINA INES" habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650, 1 Piso Dto. 4, 2do. cuerpo, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de octubre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores de la misma, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/7 Nº 3386 v. 18/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORONEL TERESA ISABEL. El síndico designado es Esteban N. Antelo domiciliado en Corrientes 456, piso 2º, "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 3349 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, GUSTAVO ARTURO s/ Quiebra. El síndico designado es Graciela Susana Bastitta domiciliada en Viamonte 1365, piso 7º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 30 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/7 Nº 3350 v. 17/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal hace saber que con fecha 6 de junio de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de VERNE S. A. con domicilio en la Avda. Córdoba 456, piso 12º "D" de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 6º, "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1º de octubre de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/7 Nº 3351 v. 17/7/96

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "MOLINA ENRIQUE DANIEL s/ Concurso Preventivo", se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de ENRIQUE DANIEL MOLINA, con domicilio en Lugones 2857 de Capital Federal. Síndico designado, Contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2do. piso, Dep. F, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 9-9-96, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, el cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C., los días 21/10/96 y 2/12/96, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22-04-97, a las 9,30 horas, en la sede del Juzgado R. S. Peña 1211, 7º piso. Fíjase el plazo hasta el 29/4/97, como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 27 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 40.696 v. 18/7/96

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "CACERES DE MOLINA GRACIELA LUCIA s/ Concurso preventivo", se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de GRACIELA LUCIA CACERES DE MOLINA, con domicilio en Lugones 2857 de Capital Federal. Síndico designado, Contador Armando E. Bozzini, domiciliado en Vidal 3375, 2º piso, Depto. F, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 9-9-96, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, el cual presentará los informes de los artículos 15 y 39 L.C., los días 21-10-96 y 2-12-96, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 22-4-97, a las 9,30 horas, en la sede del Juzgado R. S. Peña 1211, 7º piso. Fíjase el plazo hasta el 29-4-97, como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 40.697 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO ALVARADO S.A. con domicilio en la calle Alvarado 1164, Capital Federal. Se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Dr. Emilio Giacumbo, con domicilio Av. Corrientes 1250, piso 11º, Of. E y F, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1996. 2) Que se ha fijado el día 4 de octubre de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 15 de noviembre de 1996 para presentar el informe del art. 39, el día 2 de abril de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta Informativa y se establece plazo hasta el día 10 de abril de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días, Buenos Aires, junio 14 de 1996. Fdo.: Atilio C. González, juez. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/7 al 11/7/96.
e. 12/7 Nº 74.354 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ITAPESCA S.A. con domicilio en la calle Suárez 326, Capital Federal. Se hace saber: 1) Que se ha designado síndico al contador Dr. Emilio Giacumbo, con domicilio Av. Corrientes 1250, piso 11º, Of. E y F, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1996; 2) Que se ha fijado el día 4 de octubre de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 15 de noviembre de 1996 para presentar el informe del art. 39, el día 2 de abril de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta Informativa y se establece plazo hasta el día 10 de abril de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días. Buenos Aires, junio 13 de 1996. Fdo.: Atilio C. González, juez. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10/7 al 11/7/96.
e. 12/7 Nº 74.357 v. 18/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAZZA FERNANDO PASCUAL s/ Quiebra", que con fecha 29 de mayo de 1996 se decretó la quiebra referida. Síndico designado: Raúl Atilio

Ramil con domicilio en San Martín 933, piso 5º "R" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad del fallido, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 31 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la L. C.

Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/7 Nº 3353 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), sito en Diag. R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MEJOR ESTAR S.A. y los intima para que hasta el 13 de setiembre de 1996, presenten al síndico, contador Félix Juan Vera, con domicilio en la calle Av. Belgrano 1370, 13º Piso, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Señalándose la audiencia informativa establecida en el art. 45 de la citada norma legal el día 13 de marzo de 1997 a las 9.00 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 12/7 Nº 40.706 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "CARROCERIAS EL CONDOR S. A. C. I. F. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/10/71, bajo el Nº 3707, Lº 75 de S.A., con domicilio en Gral. Manuel A. Rodríguez 2275, Capital Federal, siendo designado como síndico el contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de octubre de 1996 y 19 de noviembre de 1996 respectivamente. Fijar el día 22 de octubre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. y el 5 de noviembre de 1996 a los efectos de la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se fija audiencia para explicaciones a fin de que comparezcan los administradores de la fallida para el día 6 de noviembre de 1996 a las 12 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre , secretario.
e. 12/7 Nº 3387 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a ETESIA S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º Dpto. "B" Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 11 de octubre de 1996, a las 11.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.

Buenos Aires, 1 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/7 Nº 3436 v. 19/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA LOS POLVORINES S. R. L." con fecha 19 de junio de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdora. Castello Ana María con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y el 22 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LOS POLVORINES S. R. L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/7 Nº 3354 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: INDUSTRIAS PLASTICAS INTEGRALES S. R. L., en la cual ha sido designada síndica la contadora: Rosalía Parga, con domicilio constituido en la calle Fray Cayetano 29, 3º piso "A", Cap. Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º/10/96 y el general el día 12/11/96 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/7 Nº 3355 v. 17/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de KIG SOCIEDAD IRREGULAR decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3437 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MORENO INES MARIA (DNI 6.675.754) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3438 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de MORENO GUSTAVO ALBERTO (DNI 23.118.396) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3439 v. 19/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de KARINA VERONICA SALVATORI (DNI 22.589.784) decretada el 24/6/96. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1367 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/7 Nº 3440 v. 19/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados "LAPOLLA MAXIMILIANO ANDRES s/ Quiebra", se resolvió conforme a lo dispuesto en el art. 96 L.C., continúen los procedimientos de esta quiebra, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. La síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, 4º Piso "A", de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/7 Nº 3388 v. 18/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 1996, en los autos caratulados: "DICKENS BOOKS S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DICKENS BOOKS S.A. Haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 1996 y el 16 de diciembre 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, piso 12º, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/7 Nº 3389 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, 2 Piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados: "SIDELSKI SILVIA LILIANA s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SIDELSKI SILVIA LILIANA, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 1996 y el 4 de diciembre 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Norberto A. Alvarez, con domicilio en Uruguay 651, piso 16 "A" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/7 Nº 3390 v. 18/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3° de Capital, comunica que en los autos: "SAICO SA s/ Concurso Preventivo" se declaró abierto el Concurso Preventivo de SAICO SA, con domicilio en Santiago del Estero 315, piso 5, Of. 54 de Capital Federal; en el mismo fue designado Síndico el Contador Roberto Ferrari, con domicilio en Av. Paseo Colón 315, piso 5° "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 29 de agosto de 1996. Se han fijado los días 10/10/96 y 21/11/96, para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 14/3/97 a las 10:00 hs., para la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10) de la ley citada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/7 Nº 40.523 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3°, comunica por cinco días la quiebra de "BLANCO, BEATRIZ", decretada con fecha 25 de junio de 1996; Síndica designada la Cont. Marta Lucena con domicilio constituido en Paraná 774, 3° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 9 de octubre de 1996 y la síndica cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs., de la fecha anterior. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 1996 y 18 de diciembre de 1996 respectivamente; ordénasele a la fallida para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar a la síndica los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs., (art. 88: 7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 3391 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3°, comunica por cinco días la quiebra de "RIMOFER S.A.", decretada con fecha 26 de junio de 1996 síndica designada la Cont. Norma M. de Carlo, con domicilio constituido en Libertad 257, 5° Piso T, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 11 de octubre de 1996, y la síndica cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs., de la fecha anterior. La síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 respectivamente; ordénasele a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 24 hs., entreguen a la síndica sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumplan, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar a la síndica los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 3392 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 25/6/96 se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GIUNTA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Andrea R. Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1737, 9° piso D, hasta el día 2/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/7 Nº 3441 v. 19/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica en autos "L. R. CONSTRUCCIONES S. A. s/ Concurso Preventivo" que por resolución del 11 de junio de 1996 se procedió a la apertura del concurso preventivo de L. R. CONSTRUCCIONES S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1988 bajo el Nº 8.164, Libro 106 de S. A. Se ha designado síndico a la Dra. Marta Yankelevich, con domicilio en Lavalle 1523, piso 4°, Depto. 42 ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 8 de octubre y 19 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 11/7 Nº 40.534 v. 17/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "RODRIGUEZ VICTOR CLEMENTE s/ Quiebra", que es síndico la contadora Norma Beatriz Escola con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 9° Piso "A" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/7 Nº 3393 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de DISTRICOM S.R.L. Expte. Nº 26.681. El síndico designado contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio en Tucumán 971, 1° "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 15/7 Nº 3442 v. 19/7/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONAMET S. A.", con fecha 21 de junio de 1996. El síndico interviniente es María Elena Palleiro con domicilio en la calle Olaya 1062, Piso 5° "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de setiembre de 1996. Fíjase el día 24 de octubre de 1996 y 5 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/7 Nº 3361 v. 17/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "ACCETTA, JUAN CARLOS". Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5°, Of. 513, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de crédito hasta el 21 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes señalados en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre y 30 de octubre, ambos de 1996, respectivamente. Se intima al fallido JUAN CARLOS ACCETTA, documento nacional de identidad Nº 01.807.821, para que en el término de 48 horas, constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que en 24 horas haga entrega de sus libros y documentación contables, carpetas relacionadas con los entes recaudadores nacionales y bienes que tuviera en su poder, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Juzgado. Se lo intima para que en tres días presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 de la ley de concursos, y de corresponder, en igual término los incs. 2 a 5 de la misma norma legal. Prohíbese hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a terceros a que hagan entrega de bienes que tuvieran en su poder perteneciente al fallido. Dra. Beatriz Rotondaro, secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

e. 11/7 Nº 3362 v. 17/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6°, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFORTOTAL S.A." con fecha 1 de julio de 1996. El síndico interviniente es Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, 5° Piso, Capital Federal ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 24 de setiembre de 1996. Fíjase el día 5 de noviembre de 1996 y 17 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/7 Nº 3394 v. 18/7/96

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. Nº 33, a mi cargo, hace saber por 2 días que el 27/6/96, se han fijado nuevas fechas: Presentación del informe art. 39 LC: 5/8/96; art. 40 LC: 10/8/96; propuesta de acuerdo 14/10/96, audiencia informativa: 1/11/96, 11 hs., en "DEL CAMPO Y MARTIN S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15/7 Nº 40.792 v. 16/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550; 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/6/96 se ha decretado la quiebra de DIAS NEVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la IGJ, el 14/2/77 bajo el Nº 166, L° 72 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de setiembre de 1996 presenten al síndico Hilman Lidia Mabel con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6° piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JOSE FRANCISCO DIAS NEVES (C. I. 2.219.215) y HORACIO ALBERTO DIAS NEVES (D. N. I. 10.468.082). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DIAS NEVES SRL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 11/7 Nº 3363 v. 17/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en lo autos "CODICO I. C. S. A. s/Quiebra", expte. 21.519, con fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el Síndico actuante el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1996. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros y a cuantos tengan bienes de la fallida o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes. Intímase a la fallida, también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 al 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo

apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/7 Nº 3317 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que en la quiebra de COVERSA S.A., siendo el síndico actuante en autos Israelson Aída, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 1º piso "A" se ha ampliado el período informativo, fijándose el día 2 de setiembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 14 de octubre y 25 de noviembre del corriente año, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/7 Nº 3395 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "CONFEGGI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" con domicilio social en la calle Esmeralda 1385, Cap. Fed. Los acreedores quedan intimados a formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado Contador Roberto A. Boffa, en su domicilio de la calle Talcahuano 638, piso 2º, Dto. E, Capital Federal, hasta el día 16 de julio de 1996. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 de la LC se presentarán el 11/9/96 y el 23/10/96, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 24 de febrero de 1997 a las 8,30 hs., con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/7 Nº 74.698 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Cap. Federal, notifica que con fecha 24 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra en autos caratulados: "CLINICA RIVADAVIA SA. s/Quiebra". El síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, Piso 2, Of. O de Cap. Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 20-8-96 y presentará el informe del art. 35 LC el 1-10-96 y el del art. 39 LC el 12-11-96. Se intima al deudor a entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 15/7 Nº 3445 v. 19/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 (con sede en Talcahuano 550, 7º Piso de la Ciudad de Buenos Aires), hace saber que en autos "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. s/Concurso Preventivo" (27.715) se dictó auto de apertura de concurso preventivo de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. (con domicilio social en Paraguay 610, piso 25º de la Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 29 de diciembre de 1994 bajo el número 13.848 del libro 16, Tomo A de Sociedades Anónimas) y que fue designado síndico el contador público nacional Juan Lenin, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en Quirno 353. Se intima a los acreedores para que formulen en el domicilio del Síndico pedidos de verificación de sus créditos, hasta el 19 de setiembre de 1996. El presente se pública por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/7 Nº 74.277 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Palacio de Justicia, Capital Federal, en los autos caratulados "VALDEZ, OSVALDO ANIBAL s/ Quiebra", Expediente Nº 27.855, comunica por cinco días que con fecha 13/6/96 se decretó la quiebra de VALDEZ, OSVALDO ANIBAL, argentino, titular del D. N. I. Nº 10.832.033, nacido el 21/1/53, casado, comerciante, con domicilio real en Miñones 2099, piso 1º "C" y domicilio comercial en Paraná 426, Piso 1º, "C", ambos de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de octubre de 1996 y 20 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 88, inc. 3 y 4 L. C.), b) Intimar al fallido y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7), c) Se abstenga de salir del país al Sr. VALDEZ, OSVALDO ANIBAL (D. N. I. Nº 10.832.033), sin autorización expresa del Tribunal. También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces (art. 88, inc. 5), e intimar a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88, inc. 3).
Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/7 Nº 3365 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "LONGHI, CARLOS ROBERTO s/ Quiebra", comunica por cinco días, que la fecha fijada en el auto de quiebra para presentar al síndico Cont. Juan A. Fontecha (con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7") los pedidos de verificación de crédito se ha modificado, venciendo ahora el 6/8/96. Asimismo fueron modificadas las fechas de presentación de los informes individual y general para los días 17/9/96 y 1/11/96 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 12/7 Nº 3396 v. 18/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en al calle Talcahuano 550, 7º Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SUDCO S.A. s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SUDCO S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado contador público Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de setiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5 del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 15/7 Nº 3443 v. 19/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Pez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de NELLI ENRIQUE. Se ordena a la fallida y a terceros hagan inmediata entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima para que en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 23 de agosto de 1996 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. deberán ser presentados los días 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. El Síndico designado es al Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en la calle Juncal 850, Piso 2º, Dto. C de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 3318 v. 16/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA LLAVE DE CONSTITUCION S. A.", el 24 de junio de 1996. El síndico designado en autos es Cádiz Pedro Angel con domicilio constituido en Lavalle 1625, 1º piso, Of. "106", ante quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, de julio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 10/7 Nº 3319 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Oficina 7047, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A.", fijando el día 9 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores presenten al Síndico señor Eduardo Víctor Facciuto, domiciliado en Montevideo 666, 5º P., las peticiones de verificación de sus créditos. Se fijan los días 20 de setiembre de 1996 y 31 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, y se designa el día 18 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración de la Audiencia Informativa. El presente se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Mario F. Roca, secretario.
e. 15/7 Nº 74.888 v. 19/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de LORE JORGE EDUARDO, —L. E. 4.558.738—, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1996 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8º piso A, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LORE, JORGE EDUARDO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/7 Nº 3366 v. 17/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días que en la quiebra de "SPADA JORGE OSCAR s/ Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la insinuación de los acreedores, ante la sindicatura, hasta el día 30 de agosto de 1996, se hace saber asimismo que el Síndico de autos es Don Jorge Juan Donoso con domicilio constituido en la calle Suipacha 463, piso 1º, "J".
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 3367 v. 17/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de CARADONTI MIGUEL ANGEL, siendo el síndico el Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Alsina 1441, piso 3º, of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 14 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, con los alcances del art. 200 ley 24.522. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C., el 25 de setiembre de 1996 y el referido por el art. 39 L. C. el día 6 de noviembre de 1996. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días y deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/7 Nº 3368 v. 17/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT-FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA (S. H.), CUNNINGHAME TAYLOR SIMON ROBERT y FERNANDEZ DE LA PUENTE ELDA YOLANDA, con domicilio en la calle Las Heras 1844, 6º piso B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de agosto de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594, 5º "I", quien presentará los informes previstos en los arts. 20, 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88, Ley 24.522).
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/7 Nº 3397 v. 18/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Secretaría Nº 9, Dto. Judicial, San Isidro, Ituzaingó 340, 6º Piso, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "ASTARSA s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Bienes", llama a mejorar las ofertas de compra de diversos equipos y maquinarias, recibidas según se detalla y que se tomarán como base: 1) Torno vert. "Berthier" en $ 18.000; 2) 3 juegos de viradores "Matsumoto Kykay-Osaka" - Mod. D 40L, cap. 40 tn., en $ 18.000.-; 3) Prensa de garganta, incompleta, en $ 1.500.-; 4) Prensa de pórtico 5m. de ancho, en $ 4.300.-; 5) Puente grúa 16 mts. p/20 tn., en $ 3.500.-; 6) Rolo Bergtsch incomp., en $ 4.000.-; 7) Torno vert. Schyess p/1400 mm., en $ 4.000.; 8) Posicionador Equipec Nº 960, en $ 2.000.-; 9) Posic. Equipec. chico, en $ 500; 10) 3 columnas p/soldar Lincoln eni $ 7.000; 11) Mortajadora Tos, en $ 3.000; 12) Extractora de machos Elox, en $ 300; 13) Puente grúa p/5 tn., en $ 2.000; 14) Elementos varios p/ control de calidad y mármol de medición, en $ 5.000.-; 15) Máq. de control Dea, en $ 10.000.-; 16) Máq. Gidding

&Lewis Mod. 15 VFC, en $ 23.000.-; 17) Rectificadora tangencial Prahoma, c/ acces., en $ 3.000.-; 18) Máq. G. y Lewis mod. 15-VF, c/ acces., en $ 42.000.-; 19) Rectif. universal Schaudt de 1200 mm., en $ 4.000.-; 20) Puente grúa con estruc. en $ 7.000.-; 21) Máq. dobladora de caños, en $ 800.-; 22) Máq. Perforadora de mesa "Progress" mod. 4 E. en $ 500.-. Salvo la oferta indicada en 1), las restantes no incluyen el IVA. Presentación de ofertas: ante la sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5º "C", Acassuso (Pcia. de Bs. As.), 747-8525. Plazo: 30 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta: 10 %. Demás condiciones podrán ser consultadas en el Tribunal, ante la sindicatura o en ASTARSA, Solís y Río Luján, Tigre, Bs. As., (solic. entrevista al 749-1324). El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", sin previo pago.

San Isidro, 3 de julio de 1996.

Antonio M. Vázquez, secretario.

e. 12/7 Nº 3379 v. 18/7/96

JUZGADO CIVIL NEUQUEN

Nº 4

En autos: ESTRELLA ALPINA SACIFA e I y Otros s/Quiebra, Expte. 135.345/93, Juzgado Civil Nº 4 de la ciudad de Neuquén, se ha decretado la venta sin base mediante licitación pública internacional de establecimiento frutícola sito en la provincia del mismo nombre, compuesto por Anexo I) Vista Alegre Sur; 21 Km de ciudad Neuquen, 22 Ha en producción pleno proceso de reconversión; Manzanas y Peras. Planta Empaque y Cámaras Frigoríficas, pleno funcionamiento. Capacidad frigorífica distribuida en Atmósfera Convencional y Atmósfera Controlada, tinglado entre cámaras, tinglado entre planta empaque y túneles de frío, edif. Administración, taller mecánico, depósito de materiales, of. control de calidad, dep. materiales de empaque, con más rodados, maquinarias, herramientas y muebles y útiles. Anexo II) San Patricio Chañar: a 66 Km de Neuquén, ruta asfaltada perfecto estado, 300 Ha. aproximadamente sistematizadas, plantaciones mediana densidad, variedades alta calidad comercial, producción distribuida en Manzanas, Peras, Ciruelas. Casas para encargado, personal temporario, galpón y talleres; Galpón de Empaque; Cámara frigorífica, tinglado parabólico, máquinas y herramientas. Anexos III y IV) Derechos y Acciones sobre el complejo frutícola "La Mora" y los derechos y acciones sobre las mejoras realizadas introducidas en el predio del complejo productivo denominado "Tres Estrella S.A." colindantes al anterior y con producción de manzanas, peras espárragos, avellanos, etc. plantas de 1 a 8 años. Se hace constar que se admitirán ofertas tanto por la totalidad de los bienes como así también por alguno de ellos. Venta del pliego: en las oficinas de la Sindicatura, sita en la calle Río Dulce Nº 735 de la ciudad de Neuquén, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 12,00 hs. y 15,00 a 19 hs. Valor del pliego en u$s 5.700 a efectivizarse mediante depósito judicial en dólares a la orden de los autos de referencia, en el Banco de la Provincia de Neuquén, sucursal Rivadavia. Prórroga de la presentación de las propuestas: En la sede del Juzgado, sita en la calle Rivadavia Nº 205, Piso 6, de la ciudad de Neuquén, prorrogado para el día 15/8/96 de 7,00 a 13,00 horas, junto con la oferta depósito 10 % valor ofrecido. Fecha para la apertura de sobres, se ha prorrogado para el 15/8/96 a las 14.00 hs. Una vez presentada una propuesta no se admitirá su posterior modificación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Firmado Dra. Julia Buisson de Baggio, Juez. Secretaría 2/7/96

Marcela Castillo de Köhler, secretaria.

e. 15/7 Nº 3433 v. 16/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/96 - Vence: 16/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/06/96	INES MARIA ROSA DEVOTO	40.518
3		Marcela L. Alessandro	13/06/96	ALBA EMILIA SOTERAS	40.588
5		Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	LUIS ANTONIO LOUPIAS	40.559
5	9	Eduardo Antonio Collazo	24/06/96	MATILDE GOMES de DE LA ROCCA	40.561
5		Eduardo Antonio Collazo	03/07/96	DISCETTE RAMON AMERICO	40.501
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	28/06/96	MARIA RONDINELLA	40.600
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	01/07/96	JUAN CARLOS PALAZZO	40.533
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/06/96	JOSE CIVALE	40.599
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/05/96	ZULEMA RAFAELA NAZAR, viuda de KRIKOR ESSAYAN y LUCIA ESSAYAN	40.610
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	03/07/96	JAIME ZABOLINSKY y LUISA ZAVADIVKER de ZABOLINSKY	40.566
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/06/96	ANA SILVIA PALLADINO	40.526
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/05/96	GRISELDA EMETERIA TOBERGTE de PEREZ	40.514
21		Bernardo P. Christello	20/06/96	ANTONIO VAZQUEZ BARRAL	40.571
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/06/96	HUGO SPERONI y FLORENTINA FALATO	40.585
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	25/06/96	ALFREDO FRANCISCO MELI y CARMEN ELENA RUFINA PROLONGO	40.502
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	01/07/96	EMETERIO FRANCISCO CONDE y AMALIA ACEVEDO viuda de CONDE	40.544
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/06/96	GONZALEZ ALFREDO	40.612
28	UNICA	Mónica C. Fernández	02/06/96	ALBERTO MANUEL GONZALEZ	40.527
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28/06/96	ATILIO TAURASI	40.601
30		Alejandro L. Pastorino	20/05/96	FELISA ISABEL GORINO de MARTINI	40.577
30		Alejandro L. Pastorino	20/06/96	CROCHI HECTOR NICOLAS ANDRES	40.579
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	26/06/96	MARCELINO TORIBIO CORIA	40.606
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/06/96	HECTOR JULIAN TEMIS	40.568
34	UNICA	José María Pérez	31/05/96	MOSES BERNARDO SCHEININ	40.540
34	UNICA	José María Pérez	27/06/96	NELIDA MARIA GIL MOORE	40.524
35		Alejandra D. Abrevaya	27/05/96	TORTORIELLO JOSE RAUL	40.530
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/07/96	BECHARA ROBERTO MEDAWAR	40.574
35	65	Alejandra D. Abrevaya	03/07/96	FLORINDO DE LA PEÑA	74.544
37	67	Gustavo Daniele		VICTORIA JALIL	40.605
42	UNICA	María Elena Ucar	28/06/96	ALFREDO CRITOFORO	40.536
44		Gustavo Pérez Novelli	01/07/96	VIRGILIO CESAR SERRANO	40.505
46	UNICA	María del Carmen Kelly	03/07/96	AGUSTIN AMUSO y CONCEPCION SOFI	40.560
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/06/96	SATURNINO OSCAR PEPPE	40.535
50	UNICA	Juan C. Insúa	20/06/96	MARIA AMALIA GALAN DEHEZA	40.604
50	UNICA	Juan C. Insúa	28/06/96	ELBA DIAZ	40.583
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/06/96	JUANA PUJEL de ZUAREZ	40.563
51		Jorge A. Cebeiro	24/06/96	LEON MAYO	40.537
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03/07/96	ROSARIO SESTO de CASABURI	40.611
55	UNICA	Olga María Schelotto	01/07/96	ERNESTO LOPEZ	40.528
55	UNICA	Olga María Schelotto	03/07/96	MENDEL ERLICH TORBINER	40.597
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	12/06/96	DOMINGO JUAN ANDRES FAGGIO	40.504
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/06/96	ADOLFO ROBERTO ROTELLE	40.553
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	02/07/96	DELIA JOSEFINA DOMENECH	40.586
59	UNICA	Fernando Césari	25/06/96	CARMEN DORA FERRARO	40.525
60	UNICA	María Delia E. de Osores	24/06/96	PEDRO LEONE	40.613
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/07/96	DOLORES LOPEZ	74.427
61		Eduardo José Gorris	28/06/96	LYDIA BLAZEVIC	40.509
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	05/06/96	LUIS VERALLI	74.439
63		Jorge E. Beade	19/06/96	PAVAN LINA	40.521
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	25/06/96	TEODORO RAMON FRUTOS	40.513
66		Juan José Caprín	21/06/96	RODOLFO SEQUEIRA	40.578
68	UNICA	Patricia Barbieri	13/06/96	ANTONIO AGUILERA AVALOS	40.529
68		Patricia Barbieri	24/06/96	AMELIA ALICIA FERRER	40.539
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/96	ROGELIA LEONOR BURSZTEIN	40.558
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/06/96	JOSE MODICA y NELLA PERNA	40.542
78		Isabel E. Núñez	26/06/96	BENITA CARMEN VAZQUEZ	74.533
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/06/96	JOSE SANFILIPPO	40.590
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	PETRONA ANGELA FAGGIO	40.503
89	UNICA	Damián Ignacio Font		RICARDO PEDRO SAENZ	40.538
89	UNICA	Damián Ignacio Font	03/07/96	PEDRO RUBEN VILLAFAÑE	74.484
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	26/06/96	SARA DINA MARGARITA SUSSKIND	40.576
94	UNICA	Eduardo Parody	14/06/96	HORACIO MARIO SABELLA	40.572
94		Eduardo Parody	02/07/96	ANGELA GONZALEZ de GARROTE, VALERIANO GARROTE y MANUEL ANGEL GARROTE	40.519
98		José Luis González	31/05/96	ALCIDES COMINI y ADELINA TOTO	40.508
98	UNICA	José Luis González	13/06/96	ANGEL PARENTE	40.562
98	UNICA	José Luis González	13/06/96	HECTOR VALENTIN GRANDE	74.469
99		Marta N. Coccia	11/06/96	DI LEO PORCIA	40.573
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	DELIA PEREIRA de CATALDO	40.595
109		María C. Bourgués Capurro	03/07/96	CELESTINO PERTIERRA	40.567

e. 12/7 Nº 122 v. 16/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

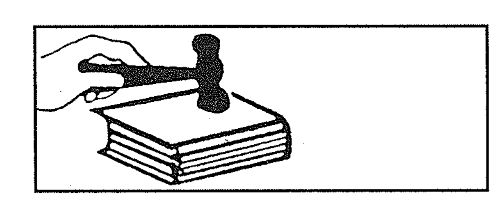
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/96 - Vence: 17/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	02/07/96	ARIAS JUAN ANTONIO	40.674
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	03/07/96	VARELA LEONOR	40.672
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/06/96	CARMELO NICOLAS GORGA	40.681
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03/07/96	ALBERTO MARIO SOLARI	74.628
5		Eduardo Antonio Collazo	04/07/96	SANTIAGO MAGNONE	40.665
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	20/05/96	PABLO RODRIQUEZ	40.705
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	12/06/96	JORGE ERNESTO REISNER	40.637
13		Gustavo Pedro Torrent	13/06/96	MARCELO ANIBAL CASTELLO	40.659
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/06/96	NICOLAS PASCUAL GRIPPO	40.633
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/06/96	MARIA DEL CARMEN DE VITTO y JOSE RICARDO PAEZ	40.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	04/07/96	CARMEN SALAMON de BARTH	40.670
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/06/96	MANUEL SANTIAGO FIGUEIRA	40.712
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/06/96	MERCEDES JUANA CAPRA	40.636
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	02/07/96	SECUNDINO CENDON	40.693
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27/06/96	IRINA VALTERS	74.715
22	UNICA	Fernando L. Spano	07/05/96	OSCAR LORICCHIO	74.648
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/06/96	CARLOS ALBERTO BERDAGUER	40.658
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/06/96	RAIMUNDO STEPANCIC	40.640
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	02/07/96	MARIA JACOBA FERNANDEZ y JOSE MAZZACCARA	40.708
32		José Benito Fajre	27/06/96	AURELIO RAMOS y DEL ROSARIO CAMPIS	40.713
32	UNICA	José Benito Fajre	02/07/96	WOLF GLOWAKRZYWO y JUANA ARBAETMANN	40.664
34	UNICA	José María Pérez	27/06/96	JOSE BERONDA	40.698
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/06/96	JULIA ALEJANDRINA JOVE	40.632
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/06/96	OLGA DEL VALLE MENDEZ y SANTIAGO RAFAEL NUÑEZ	40.701
40		Carlos E. Antonelli	03/07/96	MIGUEL DOMINGO SALVADOR D'ARCANGELO	40.629
42		María Elena Ucar	27/06/96	EMMA LIFSICH	40.638
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	28/06/96	EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ	40.655
46	76	María del Carmen Kelly	03/07/96	ELVIRA MOSTO	74.632
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/06/96	JULIO ARGENTINO TEGLIA	40.653
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	24/06/96	ANTONIO VICENTE DE VITA	40.719
54		Paula I. Stanislavsky	03/07/96	SALVADOR VALLEROSSA	40.635
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	03/07/96	ORLANDO JOSE RODRIGUEZ y LETICIA MAYO	40.689
59	UNICA	Fernando Césari	03/07/96	ADOLFO ANTONIO FIORENTINO	40.643
62		Mirta Lucía Alchini	01/07/96	SILVIA JUANA MORGANTI	40.707
63		Jorge E. Beade	02/07/96	DENIS RIBEIRO PEREYRA o DINIZ RIBEIRO PEREIRA o DEONIZ RIBEIRO PEREIRA	40.616
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/06/96	JOSE ORESTES y DOLORES LIOIO	74.635
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	24/06/96	RYOSHUN NAKAMA	40.630
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/06/96	GUTIERREZ EDGARDO OSCAR	40.618
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	04/07/96	ARTURO OTELLO COZZUOL	74.699
68		Patricia Barbieri	24/06/96	NIEVES MEDELA	40.649
68	UNICA	Patricia Barbieri	24/06/96	JAIME BRAVER	40.639
68		Patricia Barbieri	24/06/96	JORGE DOMINGUEZ	40.651
69		Nora C. González de Roselló	28/06/96	ROSA LAVALLE y VENERANDO BAZA	40.628
71		Susana A. Nóvile	26/06/96	MANUEL BLANCO y EULOGIA MARIA LUJAN CORTI	40.662
71		Susana A. Nóvile	01/07/96	ERNESTO LUIS CURTO	40.695
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	MARIA CARRASCO	40.623
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	02/07/96	MARTINEZ GLADYS OFELIA	40.703
94	UNICA	Eduardo Parody	28/06/96	ROSA MARGARITA BRUZZONE	40.700
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/06/96	GLORIA ELSA ALVAREZ MANSILLA	40.691
103	UNICA	Eduardo A. Villante	13/06/96	BASILIO SANGIL	40.682
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/07/96	AMANDA MARIA OCAMPO	40.679
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	07/06/96	MARTA MARIA BENITEZ CRUZ	74.639
108		Daniel Rubén Tachella	27/06/96	ISIDRA CATALINA DARRIE	40.650
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	JOSE RODRIGUEZ	40.621
108	56	Daniel Rubén Tachella	27/06/96	MANUELA CABEZAS GOMEZ	40.622

e. 15/7 Nº 123 v. 17/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "KOCIAK, MONICA IRENE c/PEREZ GAONA, GRACIELA AIDA s/Ejec. hipot. Expte. 12.458/95 (Reservado)" que el martillero Eduardo Torres rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble construido sobre los lotes sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, (086), Bernal, calle Cerrito s/Nº, entre Belgrano y Pringles, lote 1, Mat. 94485, Nomenclatura Catastral: Circ. II-K, Manzana 11, Parcela 16 y calle Cerrito 89 entre Belgrano y Pringles, Lote 2 de la Manzana A, Mat. 94486. Nomenclatura Catastral: Circ. II-K, Manzana 11, Parcela 17. Lote 1: Superf. 348,95 m2. Lote 2: Superf. 256,89 m2. Ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos menores. Consta de 1 planta, hall, living comedor; 3 dormitorios, baño, cocina, patio cerrado, baño de servicio, lavadero cubierto, galpón, garage, quincho, jardín. Base: U$S 25.727 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 17 y 18 de julio, de 9 a 12 horas. Adeuda: Rentas Pcia. Bs. As.: $ 547,96 (fs. 141); $ 1.372,99 (fs. 142); $ 57,39 (fs. 143); $ 423,60 (fs. 144); $ 633,75 (fs. 145); $ 410,11 (fs. 146); $ 85,59 (fs. 147) al 14-11-95. Municipalidad Quilmes $ 314,60 (fs. 155) al 9-11-95; A. A. $ 48,90 (fs. 173) y $ 27,32 (fs. 175) al 5-1-96.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 15/7 Nº 74.871 v. 16/7/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BARBARESI, LIDIA YOLANDA c/BELARIA, NESTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1751/93, que el martillero César L. Galli rematará el día 18 de julio de 1996 a las 10.15 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Federico Lacroze 1730/32/36, 9º piso "C" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matr. 175.390/73; Circ. 17; Sec. 23; Manz. 112; Parc.13; Sup. 69,67 m2.; Porc. 1,07 cent.; U.F. 28 (Cochera) Sup. 8,55 m2.; Porc. 0,13 cent y U.C. XXVII (baulera) 1,82 m2.; Porc. 0,3 cent. s/título fs. 46. El bien consta de: hall de entrada, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, cochera y baulera; se encuentra en muy buen estado y ocupado por el demandado en calidad de propietario y su familia. Deudas: M.C.B.A. fs. 40/41 al 21/4/93: $ 751,94; O.S.N. fs. 46/47 al 16/4/93: $ 207,10; Exp. comunes a fs. 147 al 7/6/96: $ 433,56 y la cuota del último mes es de $ 137,73. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y fijará domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de julio de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Luis G. Köhler, secretario.

e. 12/7 Nº 74.881 v. 16/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 6º p. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos GRUMAN MENDEL / INOSTROZA AGUIRRE FROILAN CARLOS s/Ejec. hip. Expte. Nº 96.930/94 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 19 de julio de 1996 a las 11,15 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El depto. con frente a la calle José Mármol Nº 1314/18 U.F. Nº 10 Planta Baja, Cap. Fed., consta de dos dormitorios, patio cubierto, cocina y baño en planta baja y en planta alta dos dormitorios en regular estado de conservación. Ad-corpus. Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 36, Mza. 33, Parc. 9. FR 6-3187/10. Condiciones de venta al contado, efectivo y mejor postor. Base $ 22.230,00. Seña 30 %, Comisión 3 %. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por la hija del demandado, su abuela y un amigo. Adeuda impuestos MCBA $ 524,27 al 11/8/95, OSN $ 274,83 al 22/6/95, Aguas Argentinas: No registra deudas a las fechas de los respectivos informes, por expensas $ 272,31 al 22/6/95. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Nación, Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 18 de julio de 17 a 19 horas. Informes T. E. 474-9070.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 15/7 Nº 74.846 v. 16/7/96

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 3er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "NIEBIESKI ROBERTO CESAR c/ORLANDO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 63.681/94, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 7 de agosto de 1996 a las 11:30 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, El inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de agosto de 1996, en el horario de 15 a 17 horas (s/fs. 95), ubicado en la calle Neuquén 855/857, unidad funcional número dos ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir.: 7; Secc.: 45; Mza.: 19; Parcela: 24; Matrícula: F.R. 7-67/2 (s/fs. 61). El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 115 y vuelta), por el demandado, su Sra.

esposa, la madre de la misma, un hijo mayor de edad, y dos hijos menores de edad y el sobrino del demandado mayor de edad. El inmueble se trata de un departamento tipo casa en los fondos del inmueble y consta de Planta Baja y un Primer Piso con terraza. Consta de en Planta Baja de living-comedor y dos dormitorios, una cocina y comedor diario, un patio descubierto, un baño principal, y un baño de servicio incorporado con lavadero en el mismo subiendo una escalera de material se accede a la terraza con una habitación y tendedero de ropa. En total en el edificio son tres departamentos y no pagan expensas. El estado del departamento es bueno. Posee una superficie total de 110 m2. 21 dm2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus. Base: $ 41.680. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s./fs. 88) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Procesal (art. 579 C.P.). Déjese constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. Adeuda: Municipalidad (s/fs. 56) $ 384,21 al 6-12-95. O.S.N. (s/fs. 82) $ 71,47 al 27-3-96. A.A.S.A. (s/fs. 84) $ 135,71 al 27-3-96. Expensas no posee. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 89).

Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/7 Nº 75.193 v. 16/7/96

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, con sede en la calle Alsina 1418, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAMPO DE VAZQUEZ DINA y Otro c/FERREIRO IRENE HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 9683/95, que el martillero público judicial, D. Alfredo Antonio Bruno, rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en el salón de ventas judiciales "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta Baja, Capital, la unidad funcional número 41 del piso diez, del inmueble sito en la calle Avenida Corrientes número 1920/22, Capital, superficie total 24,49 m2, porcentual 91 centésimos, C. 11, S. 9, M. 69, Parcela 3, Matrícula folio real 11.48/41 y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente y acorde al mandamiento de constatación realizada la diligencia a fojas 68, agregado a autos y se trata de un ambiente sin baño ni cocina, dividido en dos ambientes por una mampara, acorde a constatación efectuada se encuentra ocupado por los señores Omar Bello, DNI. 10.386.154 y Horacio Bello en calidad de inquilinos desde el año 1987, con contrato vencido, abonando un alquiler de $ 300, y expensas y demás servicios que grava el inmueble a su propietario, posee línea telefónica número 953-7349, constatación efectuada por martillero informa que la unidad citada se encuentra empapelada y alfombrada, el edificio consta de 13 pisos, con portería, dos baños por piso uso femenino y masculino, al frente en buen estado de conservación, en el 13 piso funciona la portería, dos ascensores. Condiciones del remate: Base u$s 15.800. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo acto del remate, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna, el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no se admite la compra en comisión conforme el artículo 79 de la ley 24.441 que reforma el art. 579 del ritual. Deudas de la unidad: expensas fs. 81, MCBA fs. 72, O.S.N. fs. 74. Días de visita al inmueble: 17 y 18 de julio de 1996 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 1996.

Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 15/7 Nº 75.230 v. 16/7/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, (Bmé. Mitre 718 6º), Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "RIJAVEC, MARTA c/DONATO ARMENTO, JOSE FERNANDO y Otro s/Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 55.761/94, ha dictado la siguiente providencia de subasta: "Buenos Aires, diciembre 6 de 1995. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de autos, decrétase la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Perú 3614 esquina Juan de Garay 1796, de la localidad de Caseros, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, por intermedio del martillero Isidoro Kupferschmidt,... subasta fijada para el día 19 de julio de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, con visitas fijadas para los días 17 y 18 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. Nom. Cat. Circ.: IV; Secc.: Z; Manz.: 48a; Parcela: 1. con 15m57 cm. en su frente al NO. sobre calle Perú, lindando con la misma; 4m35cm. en su ochava que mira al N. 13m32 cm en su otro frente al NE. sobre calle Juan de Garay, lindando con la misma; 20m36 cm en su lado SE lindando con parcela 2 y parte de la parcela 27; 18m05 cm. en su lado SO. lindando con parcela 28. Sup. total: 327m 92 dm2. Existe en autos actuación notarial AFC2444871, obrante a fs. 78/79, realizada por el señor Escribano Don Joaquín F. Lucero que en cumplimiento del art. 598 del Cód. Pcsal. modificada por ley Nº 24.441, ha procedido a la verificación física y de ocupación del inmueble, transcribiendo que en la esquina de Perú y Juan de Garay se encuentra instalado un taller de herrería de aprox. 80 m2 con techo de hormigón, ventanales de iluminación altos y amplios. El señor Rodolfo Alfredo Armento manifestó trabajar en ese sitio y ser su residencia. Con respecto a la calle Perú 3614, el notario público, verificó que el inmueble se halla ocupado por el Sr. Carlos Alberto Armento D.N.I. 10.339.307, ocupándolo con su esposa y 3 hijos. A fs. 86 de estos actuados está ordenado el lanzamiento de los ocupantes del inmueble. Base de Venta: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Deudas: O.S.N. (fs. 91/93) al 16/6/95 $ 321,90. A. Arg. (fs. 131) al 23/5/96 $ 399,44. Rentas: (fs. 74) 11/4/95 $ 208,02. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/7 Nº 74.760 v. 16/7/96

Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Maipú 92, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra CIBELLI, PABLO s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 57.950/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el viernes 19 de julio de 1996 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 14 del 3º Piso y 1/6 ava parte indivisa de la U.F. Nº 1 de la P.B. correspondiente a un espacio guardacoche, del edificio de la calle Jean Jaures 383/85 A entre las calles Sarmiento y Valentín Gómez en la Capital Federal. Matrículas FR 9-3310/1 y 9-3310/14. La unidad funcional Nº 14 cuenta con una superficie cubierta de 55,76 m2., semicubierta de 1,22 m2 y balcón 5,47. Total 62,45 m2. Porcentual 6,30 %. Se trata de un departamento, que cuenta con tres ambientes, baño completo, cocina y balcón corrido, cuenta con teléfono y en regular estado de conservación. Según consta en autos se encuentra ocupada por el demandado, de acuerdo a la constatación efectuada por escribana pública. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base U$S 45.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de julio en el horario de 14,30 a 17 hs. Deudas: A fs. 114 a MCBA al 4-3-96 por Pda. 2916069 $ 652,09 y por Pda. 2916056 $ 203,19 a fs. 116; a fs. 118 y 120 a OSN sin deudas; a fs. 83 al 3-4-96 a Aguas Argentinas por Pda. 2916056, $ 38,40 y a fs. 80 por Pda. 2916069 $ 252,56. Respecto a la deuda por Expensas Comunes a fs. 85 al 29/4/96 $ 2.249.- más $ 648,39 correspondiente a deuda acogida por el consorcio ante la D.G.I. última expensa acreditada en el expediente $ 129 (5/96).

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 15/7 Nº 74.855 v. 16/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUIS E. NUÑEZ en el que se ha designado síndico a CPN Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1996, habiéndose fijado el día 16 de abril de 1997 a las 10,00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/7 Nº 74.336 v. 16/7/96

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de B. A GROUP S.A. en el que se ha designado síndico a CPN Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1996, habiéndose fijado el día 16 de abril de 1997 a las 10,00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/7 Nº 74.334 v. 16/7/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 10, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos DO CARMO NORTE, JORGE c/MORENO, NORBERTO HORACIO s/Ejecutivo, Exp. 153.022, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 8 de agosto de 1996 a las 11 hs., en Tte. G. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento Avda. Segurola 288/90/92/94/96 esq. Bogotá 4136, Unidad 8 del Piso 1º Depto. "1" de Cap. Fed. Matrícula 1-8-844/8, Circ. 1, Secc. 77, Mza. 68, Parc. 1A, Superficie 73,11 m2. Porcentual 2,43 %. Según constatación consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina con lavadero, tiene la línea telefónica 671-8226, y se encuentra ocupado por Mónica Andrea Huarte, D.N.I. 23.401.460, como comodataria gratuita del propietario. Adeuda a O. Sanitarias $ 90.- al 23-9-93, a Aguas Argentinas $ 60,39 al 12-5-94, por Imp. Municipales $ 1.203,40 al 6-5-94 y no adeuda expensas comunes al 30-4-94. Título obrante a fs. 68/70. Base: $ 20.000.- Comisión: 3 %. Días de visita: 5, 6 y 7 de agosto de 1996 de 14,30 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 74.722 v. 16/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y la Dra. Silvina M. Vanoli, respectivamente, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Cap. Fed., hace saber por dos días en autos caratulado: "YAÑEZ, ANGEL ENRIQUE c/HEREDIA, HUGO ENRIQUE s/Ejecutivo", Expte. Nº 40.370/95, que el martillero Nicolás Froilán Getino, subastará la Unidad Funcional Subparc.: 1 de la parcela 17; Mzna: 986; sección M; circunscripción 1; Polígono 00-01, sito en calle 68 Nº 1129 de la ciudad de La Plata, con frente a la calle; y se compone de una superficie cubierta de 96 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados; semi cubierta 23 m2 37 decímetros cuadrados; descubierta: 47 metros cuadrados, que hacen un total de 167 metros cuadrados; posee las siguientes comodidades: 3 ambientes; cocina-comedor, lavadero, 2 baños, 2 patios y garage; y se encuentra ocupado por Hugo E. Heredia y familia, el día viernes, 19 de julio de '96, a las 14 y 30 horas; en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base de $ 47.593.-, al contado, en el acto del remate el que resulte comprador deberá abonar la seña del 30 % y la comisión del 3 %, todo en efectivo. Visitar los días 17 y 18 de julio de '96, de 10 a 13 horas. Expensas: no tiene por ser única construcción, otras obligaciones: Municip. de La Plata - Alumbrado Limpieza al 10-5-96 $ 644,69 y 01 - S.V.M. al 10-5-96 $ 97,35; Inmofoprovi al 10-4-96 $ 868,95; Prov. Bs. As. Obras Sanitarias al 3-4-96 $ 355,05. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 113 del Código de Procedimientos. Más detalles consultar el Expte.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/7 Nº 74.801 v. 16/7/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo; hace saber por 2 días en los autos "LEANKA S.A. c/ELIAS MIGUEL ANGEL s/Ejec.", Expte. Nº 24.966, que el martillero Félix Galimi, rematará el día 19 de julio de 1996, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble de la calle Gutenberg 1075, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 17.489. Nom. Cat.: Circ. II, Manz. B, Secc.: 88, Parc. 17. Se trata de una casa con garage de entrada y patio, living-comedor de 3 x 7,50 mts., dos dormitorios de 4 x 4 mts., cocina-comedor de 3 x 4,50 mts., patio de 3 x 3 mts., baño instalado, lavadero cubierto y terraza. Tiene una línea telefónica. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y tres hijos menores, su estado de conservación es bueno. Sup. total 100 mts2. Deudas: Municipales al 9/11/95 $ 147,73 (fs. 62), Rentas al 20/10/95 $ 95,41, Aguas Arg. al 25/10/95 $ 18,78. Base: $ 15.000; Seña 10 %, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá informar dentro del 5º día de la subasta el nombre del comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por definitivo (art. 571 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 18 de julio de 1996 a las 12 hs. Exhibición: 17 y 18 de julio de 15 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 15/7 Nº 74.845 v. 16/7/96

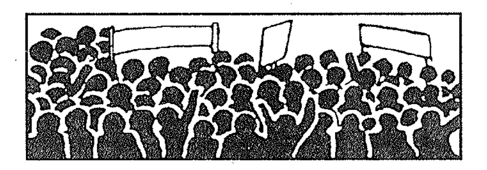
Nº 22

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: COFONE ROBERTO c/COLOMBI ROBERTO s/Ejecutivo, Expte. Nº 19.652; que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 19 de julio de 1996 a las 10 en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el 50 % indiviso del inmueble situado en la calle Enrique Pérez Quintana 894 esquina Marcos Terrero de la Localidad de Ituzaingó de la Pcia. de Bs. As. Según constatación efectuada se trata de una vivienda compuesta por comedor, cocina, antecocina, 3 dormitorios, un local y garage y lavadero, en mal estado de conservación. Ocupado por la esposa del demandado y tres hijos. Mat.: 72230, Nomc. Catast. Circ. V, Sec. F, Manz. 101, Parc. 1. Hay constancias de deudas Municipalidad de Morón Fs. 55 al 10-2-95 $ 688, OSN Fs. 49 informa que no posee servicios. Aguas Argentinas Fs. 41 informa que el bien no registra deuda. Rentas Pcia. de Bs. As. al 17-4-96, Fs. 84, $ 4.128,19. Condiciones e venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 23.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas terminada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apbto. de Ley, en la Suc. Trib. del Bco. Cdad. de Bs. As. Se deja const. que de conf. con lo dispuesto por el art. 570 del C. Proc. y 104.6 del Reg. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de la subasta, y serán abiertas en secretaría el mismo día a las 12 hs. Días de exhibición 17 y 18 de julio de 1996 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 15/7 Nº 75.032 v. 16/7/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298. El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Mónica Graciela Gil de Marinzalda, en autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/Solicita reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. 812 F. 45, hace saber por el término de tres (3) días que la Junta Promotora de la agrupación de afiliados, Distrito Santa Cruz, con fecha 25 de mayo de 1996 ha resuelto el cambio de su nombre partidario por el de PARTIDO DEL PAIS SOLIDARIO.

Secretaría Electoral, 24 de junio de 1996.
Mónica Graciela Gil, secretaria electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 8/7/96.

e. 12/7 Nº 3221 v. 16/7/96